

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6060
Disposiciones	_____	6065
Licitaciones	_____	6066
Varios	_____	6077
Transferencias	_____	6094
Convocatorias	_____	6096
Colegiaciones	_____	6097
Sociedades	_____	6097

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6101
Varios	_____	6103
Sucesorios	_____	6116



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
Resolución N° 183

La Plata, 10 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2191/12, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, las Leyes Provinciales N° 13.767 y N° 14.393, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 276/12 de la Tesorería General de la Provincia y N° 1/13 de este Ministerio de Economía, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14.393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 43 de la Ley N° 14.393 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14.393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que entre dichos términos generales, el inciso i) del artículo 1° de la citada Resolución N° 276/12 establece que la garantía estará constituida por recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84), ciento sesenta y dos (162) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de esta última letra excede el ejercicio financiero de emisión, se transformaría en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13.767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el Crédito Público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 342/345 ha sido otorgada por Resolución N° 95/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento pertinente para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta la suma de pesos un mil setecientos millones (VN \$1.700.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393 y la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 29 de agosto de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 17 de julio de 2013.
- e) Fecha de emisión: 18 de julio de 2013.
- f) Fecha de liquidación: 18 de julio de 2013.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
- l) Vencimiento: 29 de agosto de 2013.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

- y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

- a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

- b') Legislación aplicable: Argentina.

- c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 10 de octubre de 2013".

- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

- c) Integración: Pesos.

- d) Fecha de licitación: 17 de julio de 2013.

- e) Fecha de emisión: 18 de julio de 2013.

- f) Fecha de liquidación: 18 de julio de 2013.

- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

- k) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.

- l) Vencimiento: 10 de octubre de 2013.

- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

- q) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

- y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

- a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

- b') Legislación aplicable: Argentina.

- c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento sesenta y dos (162) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y dos (162) días con vencimiento el 27 de diciembre de 2013".

- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

- c) Integración: Pesos.

- d) Fecha de licitación: 17 de julio de 2013.

- e) Fecha de emisión: 18 de julio de 2013.

- f) Fecha de liquidación: 18 de julio de 2013.

- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

- i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

- j) Precio de emisión: a la par.

- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

- l) Interés:

- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

- 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

- 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 27 de septiembre de 2013 y el segundo, el 27 de diciembre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

- 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

- m) Plazo: ciento sesenta y dos (162) días.

- n) Vencimiento: 27 de diciembre de 2013.

- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nº 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

- o) Régimen de colocación: licitación pública.

- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

- r) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

- u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c) Legislación aplicable: Argentina.
- d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 17 de julio de 2014".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 17 de julio de 2013.
- e) Fecha de emisión: 18 de julio de 2013.
- f) Fecha de liquidación: 18 de julio de 2013.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
- j) Precio de emisión: a la par.
- k) Amortización: integra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Interés:
  - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
  - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
  - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 17 de octubre de 2013; el segundo, el 17 de enero de 2014; el tercero, el 16 de abril de 2014; y el cuarto, el 17 de julio de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

- m) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.
- n) Vencimiento: 17 de julio de 2014.
- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- o) Régimen de colocación: licitación pública.
- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- r) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

- a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c) Legislación aplicable: Argentina.
- d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 5º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 6º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 7º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las practicas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 10. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 11. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 12. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Gabriel Esterelles**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 7.039

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**  
**Resolución N° 182**

La Plata, 8 de julio de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2418/13, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2013, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.393, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 276/12 y N° 105/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13, la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía N° 178/13, la Resolución N° 95/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extran-

jera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767 y estableció que podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión, debiendo en tales casos dar cumplimiento con los requisitos que establece el Título III de la Ley mencionada;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14.393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76, inciso e), del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo, que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14.393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que el artículo 11 de la Resolución N° 1/13 del Ministerio de Economía delegó en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 178/13 el Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de Letras del Tesoro correspondientes al noveno tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a trescientos cincuenta y siete (357) días emitidas por el artículo 5° de la Resolución N° 105/13 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos tres millones quinientos cincuenta mil (\$ 3.550.000) de valor nominal;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2013, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 28/30, ha sido otorgada por Resolución N° 95/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, la autorización de endeudamiento pertinente para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta la suma de pesos un mil setecientos millones (VN \$1.700.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393 y la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos cincuenta y siete (357) días con vencimiento el 19 de junio de 2014 emitidas por el artículo 5° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 105/13 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2013, por un importe de valor nominal pesos tres millones quinientos cincuenta mil (\$ 3.550.000).

ARTÍCULO 2°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en el artículo precedente serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial—Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
- Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Gabriel Esterelles**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 7.040

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE**  
**Resolución N° 156**

La Plata, 2 de julio de 2013.

VISTO el Expediente N° 2200-8235/12, mediante el cual se sanciona la Resolución N° 368/12 y la N° 611/12 ambas del registro de esta AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE que regulan respecto de la licencia de conducir clase E.3, y

CONSIDERANDO:

Que el próximo día 2 de julio de 2013 vence el plazo de suspensión decidido por esta AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE en su Resolución N° 368 de fecha 2 de julio de 2012, de conformidad por lo dispuesto por su similar N° 611 de fecha 9 de octubre de 2012;

Que resulta necesario disponer de una única prórroga a ese plazo, a efectos de garantizar la culminación eficaz de los procedimientos que está llevando adelante esta Agencia en cumplimiento de los objetivos de las normas citadas;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en las Leyes N° 10.837 y 13.927, en los Decretos N° 4460/91, 532/09, 1081/10 y 2/11, y demás normas complementarias;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar hasta el día 1° de noviembre de 2013 el plazo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución APT N° 368/12.

La Licencia Clase E.3 será exigible a partir del día siguiente al de los vencimientos de las Licencias que para las Clases C o E.1 -según los casos-, estén actualmente vigentes, comenzando por las licencias que vencieren a partir del día 2 de noviembre de 2013, y sucesivamente.

ARTÍCULO 2°. A los efectos de facilitar la accesibilidad territorial y temporal a los cursos que se determinaren en función de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución APT N° 368/12 y por el Artículo 2° de la Resolución APT N° 611/12, disponer que la vigencia de los cursos de capacitación aprobados será de CIENTO VEINTE (120) días corridos desde la fecha de su realización, lo que permitirá a cada conductor realizar la instancia formativa con la antelación suficiente al vencimiento de su respectiva licencia.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución entrará en vigencia el día 2 de julio de 2013.

ARTÍCULO 4°. Notificar a todos los municipios de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES; a las cámaras empresarias y a las entidades gremiales del transporte automotor de cargas de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES; y a la Administración de Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alberto Javier Mazza**  
Director Ejecutivo  
C.C. 6.966

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**  
**Resolución N° 1.291**

La Plata, 3 de julio de 2013.

VISTO que por expediente N° 21.100-799.106/13 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a quien brinde información tendiente a individualizar al autor o autores del homicidio de ALEXIS HERNAN FETTE (IPP N° 07-00-834833-08), Y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal que interviene en la investigación, la misma se inició el 16 de febrero de 2008, siendo aproximadamente entre la 01.00 y 01.30 horas, en circunstancias en que ALEXIS HERNÁN FETTE conducía su automóvil marca Ford, modelo Galaxy 2.0 dominio VZV 898, color bordó, por la calle Espora de la localidad de Burzaco, del partido de Almirante Brown, acompañado por Marcelo Adrián Benítez y Rodrigo Nicolás Martínez, deteniéndose entre Azopardo y Dardo Rocha, para permitir el descenso del último de los nombrados, momento en el cual fueron abordados e intimidados por dos sujetos masculinos no identificados, que portaban armas de fuego que esgrimieron contra las mencionadas víctimas;

Que con la evidente finalidad de apoderarse ilegítimamente del vehículo y efectos personales, no logrando su propósito, por cuanto FETTE intentó alejarse del lugar acelerando la marcha del rodado, ocasión en que los sujetos no identificados efectuaron al menos dos disparos contra los dos ocupantes del vehículo, impactando uno de ellos en el cuerpo de FETTE lo que provocó su deceso y la colisión del rodado a metros del lugar contra un árbol, luego de lo cual los sujetos corrieron por calle Azopardo en dirección a Rafael Calzada;

Que teniendo en cuenta el despliegue de medidas investigativas con resultado negativo (declaraciones, allanamientos, detenciones, secuestro de armas, etc.) a fin de individualizar al autor o autores del homicidio, el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa solicitado;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita individualizar al autor o autores del homicidio de ALEXIS HERNÁN FETTE, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio de la Dirección de Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fojas 13);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil \$ 20.000) y pesos cien mil (\$ 100.000), para quienes aporten información fehaciente que contribuya a individualizar al autor o autores del homicidio de ALEXIS HERNÁN FETTE, cuyos datos personales y circunstancias obran en el Anexo de la presente, así como también ubicar sus restos.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Burzaco, partido de Almirante Brown).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA  
HOMICIDIO DE ALEXIS HERNÁN FETTE

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) y PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a individualizar y detener al autor o autores del homicidio de ALEXIS HERNÁN FETTE, quien el día 16 de febrero de 2008 siendo aproximadamente entre la 01:00 y 01:30 horas, conducía su vehículo marca Ford Galaxy 2.0 dominio VZV 898, color bordó, por calle Espora de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, acompañado por Marcelo Adrián Benítez y Rodrigo Nicolás Martínez, deteniéndose entre Azopardo y Dardo Rocha para permitir el descenso del último de los nombrados, momento en el cual fueron abordados e intimidados por dos sujetos masculinos no identificados que portaban armas de fuego las que esgrimieron contra las víctimas con la evidente finalidad de apoderarse ilegítimamente del vehículo y efectos personales, no logrando finalmente su propósito por cuanto FETTE intentó alejarse del lugar acelerando la marcha del rodado, ocasión en que los sujetos no identificados efectuaron al menos dos disparos contra los dos ocupantes del vehículo, impactando uno de ellos en el cuerpo de FETTE lo que provocó su deceso y la colisión del rodado a metros del lugar contra un árbol, luego de lo cual los sujetos corrieron por calle Azopardo en dirección a Rafael Calzada.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (IPP N° 07-00-834833-08).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse únicamente ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sita en calle Camino Negro y Larroque, Edificio de Tribunales de la ciudad de Banfield, teléfono 011 4003-1205/1204/1206), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-4293015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades ya indicadas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

Se asegura estricta reserva de identidad.

C.C. 6.911

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 13

La Plata, 18 de junio de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-12011/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial con motivo de los festejos por el centenario de la creación del partido de Roque Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 21 de marzo de 2013 obrante a fs. 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los festejos que se realizarán con motivo de celebrarse el 24 de junio de 2013 el centenario de la creación del Partido de Roque Pérez, fecha de promulgación de la Ley N° 3.488;

Que a fojas 4, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que a fojas 8, ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Asuntos Municipales;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, elaboró el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 5/5 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994  
LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los festejos que se realizarán con motivo de celebrarse el 24 de junio de 2013 el centenario de la creación del Partido de Roque Pérez.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 6.862

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 10

La Plata, 30 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 22600-3613/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la 11 Fiesta Provincial del Turismo Termal, que se realizara en Carhué, partido de Adolfo Alsina, los días 1 y 2 de Marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante petición obrante a fs. 1/2 el Intendente de Adolfo Alsina solicita al Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales se declare de Interés Provincial la 11 Fiesta Provincial del Turismo Termal, que se realizará los días 1 y 2 de marzo del corriente año;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, tomó la intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 7/7 vta.;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994  
LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la 11 Fiesta Provincial del Turismo Termal, que se realizará en la localidad de Carhué, partido de Adolfo Alsina, los días 1 y 2 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 6.860

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 11**

La Plata, 5 de junio de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-11082/12 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del Primer Centenario de la fundación de la localidad rural de Bellocq, partido de Carlos Casares, celebrado el día 8 de diciembre de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Declaración del día 13 de diciembre de 2012 obrante a fs. 1 el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Centenario de la fundación de la localidad rural de Bellocq, partido de Carlos Casares, que se conmemoró el día 8 de diciembre de 2012;

Que a fojas 4, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que a fojas 6, ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Asuntos Municipales;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, elaboró el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 9/9 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994  
LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Declarar de Interés Provincial el Primer Centenario de la fundación de la localidad rural de Bellocq, partido de Carlos Casares, que se conmemoró el día 8 de diciembre de 2012.

**ARTÍCULO 2°.** Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 6.861

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA**  
**Disposición N° 79**

La Plata, 16 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 22500-16319/11 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), cometida por Sebastián Adrián ROMAGNOLI, Carlos Daniel IGRIEGA, Adrián Marcelo SABORIDO y Facundo Hernán PUIG; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 3 y 3 vuelta obra acta de infracción de fecha 10 de junio de 2011, donde personal perteneciente a la Estación de Policía Comunal General Madariaga, constituidos en Ruta N° 11 Km 442, frente al establecimiento La Diana, proceden a interceptar a los encartados, constatando que tenían en su poder especies de la fauna silvestre muertas, producto de la caza furtiva realizada a la noche, con luz artificial, constituyendo prima facie infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que las piezas resultaron ser dos (2) vizcachas, las cuales fueron incineradas, según consta a foja 28;

Que los encartados tenían en su poder una (1) carabina semiautomática calibre 22, marca BATAN, N° 28052, con veintisiete (27) proyectiles intactos, elementos que se encuentran en el Depósito Judicial de la Estación Policial actuante, según se informa a foja 36;

Que habiendo sido notificado los encartados del plazo legal para presentar descargo, hasta la fecha no se ha recepcionado ninguno;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de los imputados, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 42 obra informe técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 43;

Que a fojas 45/47 tomó intervención la Dirección de Gestión, Control y Estadística, donde manifiesta que los encartados poseen antecedentes;

Que observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8.785/77 y los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8.785/77, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto N° 2870/08;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.** Sancionar a Sebastián Adrián ROMAGNOLI DNI N° 25.112.148, con domicilio en calle Cerrito N° 2463, Carlos Daniel IGRIEGA DNI N° 16.729.651, con domicilio en calle Macgaul N° 2364, Adrián Marcelo SABORIDO DNI N° 24.373.013, con domicilio en calle Santa Cecilia N° 1120 y Facundo Hernán PUIG DNI N° 34.617.737, con domicilio en calle Castelli N° 6760, todos de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos un mil trescientos cincuenta y seis con catorce centavos (\$ 1.356,14), a cada uno, equivalente a dos (2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, conforme a los montos fijados por el Decreto N° 271/78 modificado por Decreto N° 4044/90, por infracción al artículo 273 inciso f) del Decreto Ley N° 10.081/83 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

**ARTÍCULO 2°.** Ratificar el comiso de las especies secuestradas de acuerdo con el artículo 3° inciso b) del Decreto Ley N° 8.785/77.

**ARTÍCULO 3°.** La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el DNI o CUIT o CUIL e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos siete (\$ 7) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

**ARTÍCULO 4°.** El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Mónica Casciaro**  
Directora de Flora y Fauna  
C.C. 6.864

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL**  
**Disposición N° 6/13**

La Plata, 27 de junio de 2013.

VISTO el expediente 22103-1629/11, la Ley N° 13.927, el Decreto N° 532/09, las Disposiciones N° 2/10 y N° 13/10 de esta Dirección Provincial, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente citado en el visto la EMPRESA "CONTROLTRANS S.A.", CUIT: 30-70866096-1, con domicilio legal en calle Boulogne Sur Mer N° 62, Dto. 6, General Pacheco, de la Provincia de Buenos Aires, tramita el Certificado de Conformidad en el marco del Registro de Proveedores de Tecnología para la Constatación de Infracciones de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 28 de la Ley N° 13.927 en su parte pertinente reza que el Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, actual Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, "mantendrá actualizado un registro de proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones que puedan operar en las jurisdicciones provinciales".

Que asimismo el artículo 28, Anexo I, del Decreto N° 532/09, establece que "serán considerados en forma indistinta antes idóneos para la homologación o certificación de los instrumentos de constatación de infracciones, aquellos que a nivel nacional determine la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y en la Provincia el Registro Único de Infractores de Tránsito", como así también que "el RUIT tendrá a su cargo el funcionamiento y regulación del Registro de Proveedores autorizados de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones, el que será actualizado periódicamente en función de la incorporación de nuevas tecnologías o proveedores, así como por la baja de aquellos que no cumplan con los standards de calidad y servicio que se requieren en la Ley".

Que conforme las pautas que se establecen en la Disposición N° 2/10 citada se crea el "Registro de Proveedores de Tecnología para la constatación de Infracciones de Tránsito", en la órbita del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que mediante la Disposición N° 13/10 mencionada se aprobó el reglamento de registración del precitado Registro y creo el Certificado de Conformidad por el cual se garantiza que un proveedor y su producto presentado cumplen con los requisitos de la normativa vigente en la materia;

Que en virtud de lo establecido por el artículo 4°, Anexo I, del Decreto N° 532/09, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que se hubo expedido el área técnica expresando que CONTROLTRANS S.A. ha cumplido con los requisitos legales exigibles y se encuentra en condiciones de obtener el Certificado de Conformidad en cuestión;

Que la presente se dicta en virtud a las facultades establecidas por los artículos 7° del Decreto 532/09 y 4° y 28 de su Anexo I;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el CERTIFICADO DE CONFORMIDAD a favor de la "CONTROLTRANS S.A.", CUIT: 30-70866096-1, con domicilio legal en calle Boulogne Sur Mer N° 62, Dto. 6, General Pacheco, de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer en un año la vigencia del Certificado mencionado en el artículo precedente, contada a partir de la fecha de registro de la presente.

ARTÍCULO 3°. Autorizar los productos registrados, detallados a continuación:

a) Producto: DETECTOR DE INFRACCIONES MEDIDORES DE EXCESO DE VELOCIDAD.

Marca: SERTRAN S.A.

Modelo: C1N

b) Producto: DISPOSITIVO FIJO Y AUTOMÁTICO PARA CAPTURA DE IMÁGENES ASOCIADAS A INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

Marca: CONTROLTRANS

Modelo: CS1N

c) Producto: SISTEMA FIJO PARA DETECCIÓN Y REGISTRO AUTOMÁTICO DE IMÁGENES PARA PROCESAMIENTO DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

Marca: SERTRAN

Modelo: L2

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.

**José M. Molina**

Director Provincial de Política y Seguridad Vial

C.C. 6.912

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL**  
**Disposición N° 7/13**

La Plata, 1° de julio de 2013.

VISTO el Expediente 22103-1037/12 alc. 5, mediante el cual se gestiona el valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's); y, que la Ley N° 13.927, su Decreto Reglamentario N° 532/09, que en su Anexo V "Régimen General de Contravenciones y Sanciones en Jurisdicción Provincial", sanciona las faltas o infracciones mediante la aplicación de multas en Unidades Fijas (UF's), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 33 del Anexo I del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 establece que cada infracción se encuentra expresada en "UF's", siendo éstas unidades fijas equivalentes a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata;

Que en el Anexo V del mencionado Decreto cada infracción se encuentra expresada en "UF's", determinándose además el rango mínimo y máximo de "UF's", a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que, el día 27 de junio de 2013 se remitió nota al señor Jefe de Filial del A.C.A., sede Ciudad de La Plata, a los efectos que tenga a bien informar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial el valor equivalente a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje al día de la fecha;

Que, el día 28 de junio de 2013, se informó por parte del A.C.A., que el valor para la cantidad mencionada de combustible de las características citadas es de \$ 7,589 (pesos siete con quinientos ochenta y nueve centavos);

Que, estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito en forma bimestral en su página Web, www.dpsv.gba.gov.ar o www.gob.gba.gov.ar del valor vigente de cada "UF's";

Que, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 3.286/08, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1° de julio del año 2013 y para el bimestre comprendido entre los meses de julio y agosto del mismo año, el valor de 1 (una) "UF" (Unidad Fija) será de \$7,589 (pesos siete con quinientos ochenta y nueve centavos), según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.-

ARTÍCULO 2°. - Solicitar a la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, efectuar la pertinente publicación en la página Web.-

ARTÍCULO 3°. - Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.-

**José M. Molina**

Director Provincial de Política y Seguridad Vial

C.C. 6.913

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA**  
**Disposición N° 256/13**

La Plata, 3 de julio de 2013.

VISTO que mediante Expediente 22700-0029441-2013 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia,

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de agosto de 2013, en el uno con treinta y nueve veintitrés por ciento (1,3923%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (TO 2011)

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria

C.C. 6.910

## Licitaciones

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 5/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Trenque Lauquen.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 4.587.111,22.

Fecha Apertura: 07/08/2013 - 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 07/08/2013 - 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 1 sita calle Carmen Granada N° 1153 - Trenque Lauquen.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora

Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Tel/fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.-

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.448 / jul. 1° v. jul. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN****Licitación Pública N° 2/13**

POR 15 DÍAS - Expediente N° 274/2013.

Objeto: Refuncionalización de Sanitarios existentes y Construcción de Vestuarios.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta el 23 de julio de 2013. 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.

Presentación de las Ofertas: Dirección General de Infraestructura, Universidad Nacional de Luján, Avda. Constitución y Ruta 5 - Luján (Bs. As.) de lunes a viernes de 9 a 14 horas- 02323-425043 - gfollador@unlu.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$347.967,99 (trescientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 99/100).

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 350 (pesos trescientos cincuenta).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 30/07/13 a las 12:00 hs.

L.P. 22.613 / jul. 1° v. jul. 22

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 78/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 78/13.

E.P. A/C B° Lomas de Casasco (ITVA 588 VIV).

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.363.605,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.505 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 79/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 79/13.

E.P. A/C B° Gaona.

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.527.820,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Asconapé N° 51.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.506 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 80/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 80/13.

E.S. N° 5.

Localidad: Guaminí.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 5.371.456,28.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Guaminí sita en Plaza Alsina S/N.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.507 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 81/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 81/13.

E.P. N° 21.

Localidad: Los Cardales.

Distrito: Exaltación de la Cruz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.382.227,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Exaltación de la Cruz sita en Calle Rivadavia N° 411 - Capilla del Señor

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.508 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 82/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 82/13.

J.I. A/C B° La Bastilla.

Localidad: La Matanza.  
 Distrito: La Matanza.  
 Presupuesto Oficial: \$ 3.626.054,66.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 12/08/2013 – 12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:  
 Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)  
 Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.509 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 83/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 83/13

J.I. A/C El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 2.483.357,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 12/08/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/08/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.510 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 84/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 84/13.

J.I. A/C B° Cinacina.

Localidad: San Miguel del Monte.

Distrito: Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 2.252.886,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de San Miguel del Monte sita en Calle Profesora Laura Giagnacovo entre Yrigoyen y Petracchi

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.511 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 85/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 85/13.

J.I. A/C Melchor Romero.

Localidad: Melchor Romero.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.249.258,70.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 15/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 15/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.512 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 86/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 86/13.

J.I. A/C (Predio E.P. N° 75).

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.274.538,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 16/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 16/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.513 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 87/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 87/13.

J.I. A/C B° René Favalaro.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.612.310,20.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 09/08/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 09/08/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.  
 Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.  
 Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.514 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 88/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 88/13.

J.I. A/C B° Norte.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.215.389,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 21/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 21/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Merlo sita en Av. Del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.515 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 89/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 89/13.

J.I. N° 912.

Localidad: Santos Tesei.

Distrito: Hurlingham.

Presupuesto Oficial: \$ 2.301.964,91.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 22/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 22/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Hurlingham sita en Av. Pedro Díaz N° 1710.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.516 / jul. 2 v. jul. 23

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 90/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 90/13.

E.P. N° 33 -Anexo E.S. N° 2080 y S.E.I.M.M N° 1.

Localidad: Azul.

Distrito: Azul.

Presupuesto Oficial: \$ 487.798,74.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 01/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 01/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Azul sita en Calle Hipólito Irigoyen N° 424.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.517 / jul. 2 v. jul. 16

**Presidencia de la Nación  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 PLAN DE OBRAS**

**Licitación Pública N° 91/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/ o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 91/13.

E.E.A. N° 1.

Localidad: Cnel. de Marina L. Rosales.

Distrito: Cnel. Rosales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.929.112,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 02/08/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 02/08/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas:

Municipalidad de Cnel. Rosales sita en calle Rivadavia N° 584 - Punta Alta.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo  
 / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.518 / jul. 2 v. jul. 16

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 12/13**

POR 10 DÍAS - Objeto: Readecuación Instalación eléctrica edificio N° 50, Área Logística Palomar.

Apertura: Martes 6 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 445.700.

Documentación Técnica. N° 4491.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Valor Pliego: \$ 400.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 26 de julio de 2013 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 6.499 / jul. 3 v. jul. 17

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 14/13**

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones varias Laboratorio de Ensayo de Materiales, Área Logística Palomar.

Apertura: Martes 7 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.487.129,10.

Documentación Técnica. N° 4495.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 26 de julio de 2013 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 6.500 / jul. 3 v. jul. 17

**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 16/13**

POR 10 DÍAS - Objeto: Reemplazo cubierta de techos Hangar N° 2, Área Material, Quilmes.

Apertura: Lunes 12 de agosto de 2013, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.240.000.

Documentación Técnica. N° 4500.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 2 de agosto de 2013 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)

C.C. 6.501 / jul. 3 v. jul. 17

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública Nacional N° 6/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8

Localidad: Avellaneda.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 3.980.316,47.

Fecha Apertura: 14/08/2013, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 14/08/2013, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 8 sita calle Lavalle e/ Mitre y Belgrano N° 43, Avellaneda.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 6.653 / jul. 5 v. jul. 26

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 12/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de desagües cloacales zona 10 en la Localidad de Chivilcoy, Partido de Chivilcoy.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.101.410,85.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.101.410,85.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.951.081,03.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.100, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 31 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 31 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 6.674 / jul. 8 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL  
S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 15/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de tratamiento de Líquidos Lixiviados en la Localidad de Brandsen, Partido de Brandsen.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.284.475,92.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 11.284.475,92.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.565.991,50.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 11.000, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 30 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 30 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 6.679 / jul. 8 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 150/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Quilmes, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484 de dicha ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 1° de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1229/11.

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 6.821 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 54/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 54/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 1° de agosto de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-3/13

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 6.849 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 55/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 55/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/venta en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 1° de agosto de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2300/10

Subsecretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 6.850 / jul. 11 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO,  
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 3 DÍAS – Presupuesto Oficial: \$ 640.751,69.  
Obra: Reacondicionamiento de instalaciones semaforizadas y cambio del sistema óptico por leds del Núcleo Urbano Necochea. Quequén. 1° Etapa.  
Fecha de Apertura: 30 de julio de 2013, 10:00 hs.  
Valor del Pliego: Pesos seiscientos cincuenta (\$ 650).  
Adquisición del Pliego: Desde el 4 de julio de 2013 hasta el día 26 de julio de 2013.  
Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, (7630) Provincia de Buenos Aires.  
Presentación de las ofertas: En la Secretaría de Planeamiento, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, (7630) Provincia de Buenos Aires.  
C.C. 6.839 / jul. 11 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública N° 14/13**

POR 3 DÍAS - Motivo: Compra de 6000 toneladas de piedra caliza con flete incluido.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.  
Apertura de los sobres: 1° de agosto de 2013, a las 11:30 hs. Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.200,00.  
Venta de Pliegos: A partir del 22 de julio de 2013 hasta el 26 de julio de 2013 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.  
C.C. 6.865 / jul. 11 v. jul. 15

**MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**

**Licitación Pública N° 13/13**

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra, equipos y materiales para remodelación de la Plaza 25 de Mayo, Ciudad de Chivilcoy.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.799.620,83.  
Apertura de los sobres: 1° de agosto de 2013, a las 10:30 hs. Despacho Oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.000,00.  
Venta de Pliegos: A partir del 22 de julio de 2013 hasta el 26 de julio de 2013 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028/422422/430813.  
C.C. 6.866 / jul. 11 v. jul. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES  
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 269/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 269/13, tendiente a la adquisición de psicofármacos con destino a la Dirección Provincial de Atención a las Adicciones de la Subsecretaría de Salud Mental y Atención a las Adicciones.  
Apertura de Sobres: El día 29 de julio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.  
Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compra, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".  
Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de julio de 2013 a las 12:00 horas.  
Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
C.C. 6.872 / jul. 12 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 7/13**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 395/2013.  
Expediente N° 4121-7444/2012.  
Objeto: Mantenimiento de Espacios Públicos de Lima.  
Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.  
Fecha de Apertura: 30 de julio de 2013 - 11:00 horas.  
Lugar de Apertura: Delegación de Lima.  
Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos: Quinientos)  
Presupuesto Oficial: \$ 1.092.706,08 (pesos un millón noventa y dos mil setecientos seis con 08/00).  
Fecha adquisición pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y Venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Subsecretaría de Gobierno Lima, sita en calle 8 N° 535 de dicha localidad de Lima, de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 horas. Te.: 03487-481152.

C.C. 6.896 / jul. 12 v. jul.15

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE  
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

**Licitación Pública N° 9/13**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 386/2013.  
Expediente N° 4121-2478/2013.  
Objeto: Construcción Pista de Skate.  
Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.  
Fecha de Apertura: 18 de julio de 2013 - 11:00 horas.  
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate.  
Valor del Pliego: \$ 1.498 (Pesos: Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho).  
Presupuesto Oficial: \$ 1.497.864,96 (pesos un millón cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cuatro con 96/00).  
Fecha adquisición pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.  
Consultas y Venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha ciudad de Zárate de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Te.: 03487-443768.  
C.C. 6.897 / jul. 12 v. jul.15

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 3/13**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 03/13, primera etapa de la construcción de la nueva Administración del Hospital Subzonal "Dr. Felipe A. Fossati" en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".  
Presupuesto Oficial: \$ 2.275.673,64.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.275,67.  
Fecha de Apertura: 7 de agosto de 2013 a la hora 11:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.  
La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.  
C.C. 6.899 / jul. 12 v. jul. 18

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 04/13, para la construcción de cordón cuneta en el área urbana de la ciudad de Balcarce, en el marco del Programa "Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".  
Presupuesto Oficial: \$ 989.052,76.  
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 989.052.  
Fecha de Apertura: 8 de agosto de 2013 a la hora 11:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Palacio Municipal.  
La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Suministros, sita en el 1° piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16 hasta 48 hs. hábiles antes de la apertura.  
C.C. 6.900 / jul. 12 v. jul. 18

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 49/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 49/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.  
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).  
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 01 de Agosto de 2013 a las 11:00 hs.  
Expte. 3002-324/13.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.  
C.C. 6.903 / jul. 12 v. jul. 16

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 52/13**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 52/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 02 de agosto de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1716/11.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 6.904 / jul. 12 v. jul. 16

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 53/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 53/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, en el horario de 8.00a 14.00 hs., o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, el día 07 de agosto de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.  
Procuración General.  
Subsecretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 6.905 / jul. 12 v. jul. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE CAÑUELAS

### Licitación Privada N° 2/13

POR 3 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 02/2013, Expediente Interno N° 016/063/2013, para Servicio de Transporte Escolar 2013.

Apertura: 23 de julio de 2013 - 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas, hasta el día 23 de julio de 2013.

Lugar de Apertura: Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio Web de la Provincia: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar). o en la Sede del Consejo Escolar, calle Lara N° 560 del Distrito de Cañuelas, los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 6.908 / jul. 12 v. jul. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 12/13

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1394/2013. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Acceso a Villa Lynch por calle Sor Vallese, en Jurisdicción del Partido de Carmen de Patagones, pudiendo consultarse y adquirirse el pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 31 de julio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 9.683,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 6.455.132,88.

Apertura de las Propuestas: 05 de agosto de 2013, a las 12:00 hs. en la Municipalidad de Carmen de Patagones.

C.C. 6.914 / jul. 12 v. jul. 18

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SECRETARÍA GENERAL

### Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/13 - Autorizada por Resolución N° 117/13 - Expte. N° 2100-14674/12, tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con destino a los edificios Torres I y II del Centro Administrativo Gubernamental pertenecientes a la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires por el período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2013, con un presupuesto estimado de pesos un millón novecientos setenta y cinco mil (\$ 1.975.000), reservándose el Contratante la facultad de prorrogar por igual período al previsto en el llamado y una ampliación de hasta el cien por ciento (100%) del total adju-

dicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago. Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 26/07/13.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a Instalaciones:

Visita: el día 17/07/13 a las 10.00 hs. en las Torres I y 11.

Coordinación: Centro Administrativo Gubernamental - Tel- 0221- 429-5658.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de julio de 2013 a las 12:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 hs. - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 6.909 / jul. 12 v. jul. 16

## MINICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 25/13

POR 2 DÍAS - Solicita la Tercerización de la Liquidación y Seguimiento de Pago de la Tasa por Inspección de Productos Alimenticios - Secretaría de Hacienda.

Valor del pliego: \$ 2.000.

Fecha de apertura: 30 de julio de 2013 a las 13.00 hs.

Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 4° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 6.964 / jul. 12 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

### Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 1831 Dígito 3 Año 2013 Cuerpo 1.

Objeto: "Contratación del Servicio de Asistencia y Emergencias Médicas".

Apertura: 07 de agosto de 2013 hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 715.000,00.

Valor Pliego: \$ 910,00.

Venta del pliego: Hasta el 2 de agosto de 2013.

Consulta del Pliego: Hasta el 01 de Agosto de 2013.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 06 de agosto de 2013.

Mediante Póliza hasta el 02 de agosto de 2013.

Monto del Depósito: \$ 35.750,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones.

San Martín N° 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar)

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 6.957 / jul. 12 v. jul. 15

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.590

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento informático.

Fecha de Apertura: 24/7/13 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 15/7/13.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 15/7/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 6.711 / jul. 15 v. jul. 17

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

### Licitación Pública Nacional N° 7/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Reparación y Construcción de Pavimento Asfáltico en Calles y Avenidas del Partido de Quilmes (Materiales Equipo y Mano de Obra).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$13.279.452,00 (Pesos: Trece millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100).

Fecha Límite para la Adquisición del Pliego: 31/07/2013 a las 10:00 hs.  
 Fecha Límite para la Recepción de las Ofertas: 02/08/2013 a las 09:00 hs.  
 Fecha de Apertura de Ofertas: 02/08/2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500 2º piso - Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$13.279,45 (Pesos Trece mil doscientos setenta y nueve con 45/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 17/07/2013. El pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda del Municipio de Quilmes sita en Alberdi N° 500 - 2º Piso - Quilmes de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.  
 C.C. 6.940 / jul. 15 v. jul. 19

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

### Licitación Pública N° 61/13

POR 2 DÍAS - Obra: Alquiler de Equipos.

Presupuesto Oficial: \$ 990.000,00.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Expte.: Interno N° 111367/13.

Fecha de Apertura: 12/08/13 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2668 (02/07/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.961 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

### Licitación Pública N° 62/13

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de Nuevo Edificio para el Jardín de Infantes Municipal N° 9. Modalidad: Inmueble y Proyecto propuestos por el oferente.

Presupuesto Oficial: \$ 5.930.188,91.

Valor del Pliego: \$ 2.966,00.

Expte.: Interno N° 112053/13.

Fecha de Apertura: 12/08/13 12:00 hs.

Decreto de Llamado: 2667 (02/07/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.962 / jul. 15 v. jul. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 07/13, expediente N° 21556-00055/13, para la Adquisición de impresora, solicitadas por la Dirección de Sistema e Informática.

Consultas de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento y Compras Contrataciones, calle 7 n° 370 - Piso 2º La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00. Teléfono (0221) 429-3680 o en la página Web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo - Departamento y Compras Contrataciones, calle 7 n° 370 - Piso 2º La Plata; los días hábiles en el horario de 9:30 a 13:00.

Lugar de Presentación de la Oferta: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad, calle 115 y 67 - Piso 1º La Plata.

Apertura: Día 19 de julio de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de la Apertura: Ministerio de Trabajo - Dirección de Contabilidad, calle 115 y 67 - Piso 1º La Plata.

C.C. 6.965

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

### Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Orden de Compra abierta.

Expediente N° EXPPSA - SO2:0002985/2013.

Rubro Comercial: 58 - Servicio Profesional y Comercial.

Objeto de la Contratación: Contratación de servicio de gestión, administración y control del Mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos.

Vista y Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires - Oficina 102.

Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para la presentación de ofertas.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires - Oficina 102 o por Correo electrónico a: [compras@psa.gov.ar](mailto:compras@psa.gov.ar).

Plazo y Horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para la apertura de ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires - Oficina 102.

Plazo y horario: Lunes 8 de agosto de 2013, 13 horas.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 23.406 / jul. 15 v. jul. 16

## MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

### Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino, llama a Licitación Pública para la Ampliación Transformadora de Florentino Ameghino, con un Presupuesto Oficial \$ 8.000.000 (Pesos: Ocho Millones).

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, calle 9 de Julio N° 668, horario de atención 7,30 a 12,30 hs.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 8.000.

Apertura de las Ofertas: 19 de agosto de 2013 en la Municipalidad de Florentino Ameghino, a las 12:00 hs.

C.C. 6.959 / jul. 15 v. jul. 16

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA INSTITUTO BIOLÓGICO DR. TOMÁS PERÓN

### Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2906-11699/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/13, para la adquisición de Medios de Cultivos, de esta Dir. Prov. Instituto Biológico Dr. Tomás Perón de la ciudad de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 19 de julio de 2013 a las 11:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable de esta Dir. Prov. Inst. Biológico Dr. Tomás Perón, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario (8 a 13 hs.).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://ww.ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.968

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

### Licitación Privada N° 62/13

POR 1 DÍA - Expediente N° 2970-5993/13. Llámese a Licitación Privada N° 62/13, para la adquisición de Fco. Ampollas Medicamentos.

Apertura Propuestas: Día jueves 18/07/2013, hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 6.969

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

### Licitación Privada N° 56/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-3958/2013. Llámese a Licitación Privada N° 56/13, referente a la Adquisición de Medicamentos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/07/13, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.970

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

### Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-2564/13. Llámese a Licitación Privada N°008/13, para el Servicio de Diagnóstico por Imagen, por el período comprendido desde el día 11/06/13 al día 31/12/13, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 19/07/2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08 a 14.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.971

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 94/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 94/13 - Expediente 2960-10.447/13 para la adquisición de Ácido Ursodesoxicólico y otros.

Apertura de Propuestas: El día 23 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.972

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 64/13  
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 64/13 (Nuevo Llamado) - Expediente 2960-10.235/13 para la adquisición de Agujas Atraumáticas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 22 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.973

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 82/13  
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 82/13 (Nuevo Llamado) - Expediente 2960-10.345/13 para la adquisición de Solución Fisiológica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 19 de julio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.974

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 92/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 92/13 - Expediente 2960-10.573/13 para la Contratación de Prácticas de Laboratorio Fuera de la Dependencia.

Apertura de Propuestas: El día 19 de julio de 2013 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.975

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 93/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 94/13 - Expediente 2960-10.442/13 para la adquisición de Polihidroxietil y otros.

Apertura de Propuestas: El día 22 de julio de 2013 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 6.976

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 20/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-2824/13. Llámese a Licitación Privada N° 20/13, por la Adq. de Medicación Oncológica para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período julio-diciembre, para el Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de julio de 2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.977

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 19/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-2825/13. Llámese a Licitación Privada N° 19/13, por la Adq. de Medicación Anestésica para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período julio-diciembre, para el Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de julio de 2013 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.978

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 18/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-2822/13. Llámese a Licitación Privada N° 18/13, para la Adquisición de Antibióticos, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período julio-diciembre, para el Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de julio de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.979

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 17/13**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979-2820/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/13, para la Adquisición de Medicación Analgésica, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período julio-diciembre, para el Ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General De Agudos Petrona V. De Cordero.

Apertura de Propuestas: Día 19 de julio de 2013 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Petrona V. De Cordero sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 6.980

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

**Licitación Privada N° 6/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-745/2011. Fijase fecha de apertura el día 19 de Julio de 2013, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 06/2013, de la abra "Nuevo Suministro Eléctrico", para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes desde el 1° de julio de 2013 hasta 31 de diciembre de 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 6.981

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LAS FLORES**

**Licitación Privada N° 1/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2997-1603/2013. Fijase fecha de apertura el día 19 de julio de 2013, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 01/2013, por la adquisición de Medicamentos, para cubrir las necesidades de este Hospital, correspondiente al período julio a diciembre de 2013, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n, Las Flores (7200).

C.C. 6.982

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DE LAS FLORES**

**Licitación Privada N° 2/13 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2997-1647/2013. Fijase fecha de apertura el día 19 de julio de 2013, a las 10 hs., para la Licitación Privada SAMO N° 002/2013, por la adquisición de Equipamiento Médico, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal General de Las Flores, calle Abel Guaresti s/n, Las Flores, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal General de Las Flores, Oficina de Compras, Abel Guaresti s/n, Las Flores (7200).

C.C. 6.983

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 100/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-7009/2012. Llámese a Licitación Privada N° 100/13, para la adquisición de Instrumentación para Columna Pediátrica de Titanio Mayor a 6 Niveles, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/07/2013 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.984

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 163/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. nro. 2963-5231/13. Llámese a Licitación Privada N° 163/13, para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital para el Ejercicio 2013.

Apertura de Propuestas: Día 19/7/2013 a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 6.985

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 162/13**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. nro. 2963-5489/13. Llámese a Licitación Privada N° 162/13, para la adquisición de Insumos con destino al Servicio de Radiología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 19/7/2013 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 6.986

**MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**

**Licitación Pública O.P. N° 10/13**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública, para: Objeto: Reacondicionamiento de los Galpones Ex Firma Coltrinari - 4° Etapa, para funcionamiento de la Agencia Municipal de Seguridad Vial (Ex Subsecretaría de Inspección General y Tránsito).

Presupuesto Oficial: \$ 659.279,51.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.055.

Apertura: 1° de agosto de 2013 - 09:00 horas.

Lugar: Subsecretaría de Administración y Gestión Obras Públicas, (Echevarría 707, 2° piso, Pergamino).

Plazo de Obra: Noventa (90) días.

Consultas: Dirección de Infraestructura Urbana, Echevarría 707, 3° piso, Te. (02477) 408135/408170.

Adquisición: Subsecretaría Administración y Gestión de Obras Públicas, (Echevarría 707, 2° piso, Te. (02477) 408129 - 408124, Pergamino).

La documentación podrá consultarse y/o adquirirse en los lugares indicados, de lunes a viernes, en horario de administración (7:30 a 13:30).

C.C. 6.987 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 41/13**

**1er. Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Víveres Secos (Aceite, cacao en polvo, etc.).

Fecha de Apertura: 31 de julio de 2013 a las 09:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 925 (son pesos novecientos veinticinco).

Expediente N°: 7328/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 6.988 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 29/13**

**2do. Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Carne Vacuna y Pollos.

Fecha de Apertura: 05 de agosto de 2013 a las 09:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 480 (son pesos cuatrocientos ochenta).

Expediente N°: 5525/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 6.989 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 44/13**

**1er. Llamado**

POR 5 DÍAS -Motivo: Contratación del Mantenimiento, Reacondicionamiento, Tareas y Obras complementarias en el Sistema Centralizado de Control de Tránsito, en Zonas 1 y 2.

Fecha de Apertura: 09 de agosto de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 4.455 (son pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

Expediente N°: 05246/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 6.990 / jul. 15 v. jul. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 31/13**

**1er. Llamado - Prórroga**

POR 2 DÍAS -Motivo: Construcción del Hospital Materno Infantil Dra. Teresa Germani de G. de La Ferrere, Etapa II.

Fecha de Apertura: 26 de julio de 2013 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 10.176 (son pesos diez mil ciento setenta y seis).

Expediente N°: 06675/INT/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar).

C.C. 6.993 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 2 DÍAS - Expte. S-115/2013.

Objeto: Ampliación Alumbrado Público sobre Ruta Nacional 229, promovida por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de Apertura: 30 de julio de 2013.

Hora: 10:00

Lugar de Apertura de Propuestas: La Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales, Rivadavia 584 - Punta Alta.

Valor de los Pliegos: \$ 1000. El que estará a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales – Rivadavia 584.

C.C. 6.995 / jul. 15 v. jul. 16

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública Nº 10/13**

POR 2 DÍAS – Unidad Ejecutora Municipal – Programa Mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública Nº 10/2013, por Sistema de Postcalificación. Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

Objeto: Contratar la Construcción de Centro Deportivo y Recreativo El Ciclón, para el Barrio Eva Perón, ubicado en Villa Caraza, Lanús, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 5.300.122,89 (son pesos cinco millones trescientos mil ciento veintidós con ochenta y nueve centavos).

Financiamiento: Valores al mes de mayo de 2013. Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 365 (Trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/07/2013 en la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos Un Mil).

Consultas: A partir del 16/07 al 02/08 de 2013, en la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste, de 08:00 a 13:00 hs. y en la Unidad de Coordinación Nacional Esmeralda 255, 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: En la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste, hasta el 16/08/2013 hasta las 09:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste, 16/08/2013 a las 10:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/12 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID. Más información: [www.pronaba.org.ar](http://www.pronaba.org.ar)

C.C. 6.915 / jul. 15 v. jul. 16

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública Nº 11/13**

POR 2 DÍAS – Unidad Ejecutora Municipal – Programa Mejoramiento de Barrios. Llamado a Licitación Pública Nº 11/2013, por Sistema de Postcalificación. Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).

Objeto: Contratar la Construcción de Red Pluvial y Red Vial, para el Barrio Eva Perón, ubicado en Villa Caraza, Lanús, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 25.117.951,15 (son pesos veinticinco millones ciento diecisiete mil novecientos cincuenta y uno con quince centavos).

Financiamiento: Valores al mes de mayo de 2013. Nación Argentina/Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/07/2013 en la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos Dos Mil).

Consultas: A partir del 16/07 al 02/08 de 2013, en la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste, de 08:00 a 13:00 hs. y en la Unidad de Coordinación Nacional Esmeralda 255, 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: En la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste, hasta el 16/08/2013 hasta las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección General de Compras, Av. Hipólito Yrigoyen 3863, Lanús Oeste, 16/08/2013 a las 11:30 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/12 OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID. Más información: [www.pronaba.org.ar](http://www.pronaba.org.ar)

C.C. 6.916 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública Nº 21/13**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-23519-SOP-2013.

Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Planta de Separación, Compostaje y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Berazategui – Etapa II.

Presupuesto Oficial Total: \$ 15.110.146,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 15 de julio, hasta el 31 de julio de 2013, inclusive, de 08:00 a 14:00 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 31 de julio de 2013, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 31 de julio de 2013, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 09 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 09 de agosto de 2013 a las 10:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

C.C. 6.996 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública Nº 20/13**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-23543-SOP-2013.

Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Compra de Cubiertas para Vehículos Municipales.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.057.900,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 12 de julio, hasta el 30 de julio de 2013, inclusive, de 08:00 a 14:00 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 31 de julio de 2013, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 01 de agosto de 2013, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 05 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 05 de agosto de 2013 a las 10:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 6.997 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública Nº 19/13**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-23226-SSPH-2013.

Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Compra de Equipamiento con Fondos del Ministerio de Salud de la Nación conforme Resolución Ministerial Nº 314/13 (1era. parte).

Presupuesto Oficial Total: \$ 523.067,25.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 08 de julio, hasta el 24 de julio de 2013, inclusive, de 08:00 a 14:00 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 26 de julio de 2013, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 29 de julio de 2013, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 31 de julio de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 31 de julio de 2013 a las 10:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 6.998 / jul. 15 v. jul. 16

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**

**Licitación Pública Nº 18/13**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4011-22967-SOP-2013.

Llámase a Licitación Pública para el Objeto: Red de Agua Corriente para Barrio XI Centro Agrícola – El Pato.

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.707.905,90.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 01 de julio, hasta el 22 de julio de 2013, inclusive, de 08:00 a 14:00 hs., en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 24 de julio de 2013, inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 25 de julio de 2013, inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29 de julio de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de julio de 2013 a las 10:30 horas en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

C.C. 6.999 / jul. 15 v. jul. 16

# Varios

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 3 DÍAS – Ley N° 24.320. La Municipalidad de General Alvarado ubicada en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, cita y emplaza por diez días a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre las partidas referentes a predios y/o inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa según Ley 24.320.

(Expte. 4038-854-D-2012)

N° PARTIDA	CIRC.	SECC.	FRACC	MANZ.	N° PARC.
14840	I	E	----	109 A	14

(Expte. 4038-1968-D-2013)

N° PARTIDA	CIRC.	SECC.	FRACC	MANZ.	N° PARC.
14463	II	C	----	1 G	12

(Expte. 4038-850-D-2012)

N° PARTIDA	CIRC.	SECC.	FRACC	MANZ.	N° PARC.
21	VII	A	----	23 A	1
64500	VII	A	----	23 A	2
64501	VII	A	----	23 A	3
64502	VII	A	----	23 A	4
64503	VII	A	----	23 A	5
64505	VII	A	----	23 A	7
64506	VII	A	----	23 A	8
64507	VII	A	----	23 A	9
17	VII	A	----	23	1C
50705	VII	A	----	23 q	1
50706	VII	A	----	23 q	2
50707	VII	A	----	23 q	3
50708	VII	A	----	23 q	4
50722	VII	A	----	23 q	18
50723	VII	A	----	23 q	19
50724	VII	A	----	23 q	20
50725	VII	A	----	23 q	21
50726	VII	A	----	23 q	22
50727	VII	A	----	23 q	23
50728	VII	A	----	23 q	24
50729	VII	A	----	23 q	25
50640	VII	A	----	23 K	14
50644	VII	A	----	23 K	18
50648	VII	A	----	23 K	22
2564	VII	A	----	23 F	1
50580	VII	A	----	23 F	2
50581	VII	A	----	23 F	3
50582	VII	A	----	23 F	4
50583	VII	A	----	23 F	5
50584	VII	A	----	23 F	6
50585	VII	A	----	23 F	7
50586	VII	A	----	23 F	8
50587	VII	A	----	23 F	9
50588	VII	A	----	23 F	10
50589	VII	A	----	23 F	11
50590	VII	A	----	23 F	12
50592	VII	A	----	23 F	14
50593	VII	A	----	23 F	15
50594	VII	A	----	23 F	16
50595	VII	A	----	23 F	17
50597	VII	A	----	23 F	19
50598	VII	A	----	23 F	20
50599	VII	A	----	23 F	21
50600	VII	A	----	23 F	22
50601	VII	A	----	23 F	23
50602	VII	A	----	23 F	24
50603	VII	A	----	23 F	25
50604	VII	A	----	23 F	26
50731	VII	A	----	23 R	1 a
56646	VII	A	----	23 R	2
50653	VII	A	----	23 M	1

50654	VII	A	----	23 M	2
50655	VII	A	----	23 M	3
50656	VII	A	----	23 M	4
50657	VII	A	----	23 M	5
50658	VII	A	----	23 M	6
50659	VII	A	----	23 M	7
50660	VII	A	----	23 M	8
50661	VII	A	----	23 M	9
50662	VII	A	----	23 M	10
50663	VII	A	----	23 M	11
50664	VII	A	----	23 M	12
50665	VII	A	----	23 M	13
50666	VII	A	----	23 M	14
50667	VII	A	----	23 M	15
50668	VII	A	----	23 M	16
50669	VII	A	----	23 M	17
50670	VII	A	----	23 M	18
50671	VII	A	----	23 M	19
50672	VII	A	----	23 M	20
50673	VII	A	----	23 M	21
50674	VII	A	----	23 M	22
50609	VII	A	----	23 G	5
50610	VII	A	----	23 G	6
50611	VII	A	----	23 G	7
50612	VII	A	----	23 G	8
50613	VII	A	----	23 G	9
50556	VII	A	----	23 C	2
50732	VII	A	----	23 S	1
50733	VII	A	----	23 S	2
50734	VII	A	----	23 S	3
50735	VII	A	----	23 S	4
50749	VII	A	----	23 S	18
50750	VII	A	----	23 S	19
50751	VII	A	----	23 S	20
50752	VII	A	----	23 S	21
50753	VII	A	----	23 S	22
50754	VII	A	----	23 S	23
50755	VII	A	----	23 S	24
50756	VII	A	----	23 S	25
39	VII	A	----	23 S	26
50679	VII	A	----	23 N	1
50680	VII	A	----	23 N	2
50681	VII	A	----	23 N	3
50682	VII	A	----	23 N	4
50683	VII	A	----	23 N	5
50695	VII	A	----	23 N	17
50696	VII	A	----	23 N	18
50698	VII	A	----	23 N	20
50699	VII	A	----	23 N	21
50700	VII	A	----	23 N	22
50701	VII	A	----	23 N	23
50702	VII	A	----	23 N	24
50703	VII	A	----	23 N	25
50704	VII	A	----	23 N	26
658	VII	A	----	23 H	1
2587	VII	A	----	23 D	3
30508	VII	A	----	30 C	3
30509	VII	A	----	30 C	4
30510	VII	A	----	30 C	5
30511	VII	A	----	30 C	6
30512	VII	A	----	30 C	7
30513	VII	A	----	30 C	8
30518	VII	A	----	30 C	13
25318	VII	A	----	30 C	15
30522	VII	A	----	30 C	20
30523	VII	A	----	30 C	21
30525	VII	A	----	30 C	23
30526	VII	A	----	30 C	24
249	VII	A	----	30 E	1
14294	VII	A	----	30 E	2
14305	VII	A	----	30 E	13
14310	VII	A	----	30 E	18
14311	VII	A	----	30 E	19
14320	VII	A	----	30 E	28
1492	VII	A	----	30 A	2
6625	VII	A	----	30 A	3
25315	VII	A	----	30 D	1
61223	VII	A	----	30 D	2
61224	VII	A	----	30 D	3
61225	VII	A	----	30 D	4
61226	VII	A	----	30 D	5
61239	VII	A	----	30 D	16 a
61241	VII	A	----	30 D	18
61242	VII	A	----	30 D	20
61243	VII	A	----	30 D	21
61244	VII	A	----	30 D	22
61244	VII	A	----	30 D	23

61245	VII	A	— — —	30 D	24
22	VII	A	— — —	30 B	1
183590	VII	A	III	30	1 c
60688	VII	A	III	30	3 b
32494	VII	A	IV	30	1ª
297	VII	A	IV	30	1 b
296	VII	A	IV	30	2

Fabián H. Casco, Director de Comunicación Social.

C.C. 6.831 / jul. 11 v. jul. 15

## MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

POR 5 DÍAS - Convócase a socios fundadores del autódromo "Juan Manuel Fangio" de Balcarce a reempadronarse para la confección del padrón definitivo de socios activos. Plazo: noventa (90) días hábiles, a partir del 18 de julio de 2013.

Informes: Dirección de Gestión y Planificación Deportiva, sita en Av. Suipacha (32) N° 931, entre calles 27 y 29. Teléfonos: (02266) 43-1704 /43-1218. E-mail: deporte@balcarce.mun.gba.gov.ar.

Horario: 7 a 13.

C.C. 6.822 / jul. 11 v. jul. 17

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 116

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6827/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTANGELO RODOLFO ARTURO, C.U.I.T. 20-12548392-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Guillermo Rawson n° 2251 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ohiggins n° 1357 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 25 de Mayo n° 555 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTANGELO RODOLFO ARTURO, C.U.I.T. 20-12548392-6, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 120000- Economía, con domicilio legal en la calle Guillermo Rawson n° 2251 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ohiggins n° 1357 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 25 de Mayo n° 555 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.000 / jul. 11 v. jul. 17

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 115

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-6767/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMPASS BUSINESS CONSULTING S.A., C.U.I.T. 30-71078613-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 37 n° 693 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Pasaje Lituania n° 5422 piso 2° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jujuy n° 1875 piso 5° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMPASS BUSINESS CONSULTING S.A., C.U.I.T. 30-71078613-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 37 n° 693 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Pasaje Lituania n° 5422 piso 2° dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Jujuy n° 1875 piso 5° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.001 / jul. 11 v. jul. 17

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 114

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-10929/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma ASSANTE CLELIA RENÉ, C.U.I.T. 27-05091290-1, legajo N° 100.282, y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 110000- Equipo industrial de lavandería y limpieza en seco, 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubros 110000- Equipo industrial de lavandería y limpieza en seco, 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza, del legajo N° 100.282, de la firma ASSANTE CLELIA RENÉ, C.U.I.T. 27-05091290-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.002 / jul. 11 v. jul. 17

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 112

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-1560/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SITEPRO S.A., C.U.I.T. 30-70797952-2, legajo N° 102.098, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

### CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Catulo Castillo n° 2630 piso 2° dpto. 201 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.098, de la firma SITEPRO S.A., C.U.I.T. 30-70797952-2, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Catulo Castillo n° 2630 piso 2° dpto. 201 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.003 / jul. 11 v. jul. 17

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 113

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-1560/10 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma SITEPRO S.A., C.U.I.T. 30-70797952-2, legajo N° 102.098, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática del legajo N° 102.098, de la firma SITEPRO S.A., C.U.I.T. 30-70797952-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.004 / jul. 11 v. jul. 17

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 111

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-13001/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DISTRIBON S.R.L., C.U.I.T. 33-70891842-9, legajo N° 100.836, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería; 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Murillo n° 982 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.836, de la firma DISTRIBON S.R.L., C.U.I.T. 33-70891842-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Murillo n° 982 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.005 / jul. 11 v. jul. 17

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 110

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-13668/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BYMED S.R.L., C.U.I.T. 30-68032900-8, legajo N° 101.049, comunica el cambio de domicilio real, y la agregación de un nuevo domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000- Productos quirúrgicos, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Blanco Encalada n° 4805 piso 5° dpto. 15 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial agregado en la calle San Martín (ex calle 91) n° 1362/70 – Villa Lynch, General San Martín, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real, y la agregación del nuevo domicilio comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.049, de la firma BYMED S.R.L., C.U.I.T. 30-68032900-8, el nuevo domicilio real, sito en la calle Blanco Encalada n° 4805 piso 5° dpto. 15 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la agregación del nuevo domicilio comercial en la calle San Martín (ex calle 91) n° 1362/70 – Villa Lynch, General San Martín, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.006 / jul. 11 v. jul. 17

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 109

La Plata, 17 de abril de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-10917/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INTEMA COMUNICACIONES S.A., C.U.I.T. 33-70859408-9, legajo N° 100.185, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Victoria Ocampo n° 360 piso 3° dpto. 326 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.185, de la firma INTEMA COMUNICACIONES S.A., C.U.I.T. 33-70859408-9, el nuevo domicilio real, sito en la calle Victoria Ocampo n° 360 piso 3° dpto. 326 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.007 / jul. 11 v. jul. 17

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 100/13

La Plata, 27 de marzo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-2707/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, legajo n° 102.266, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubro 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, legajo n° 102.266, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubro 100000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.008 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 99/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-2707/11 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, legajo N° 102.266, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 130000- Almacenaje;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Constituyentes N° 4214 – General San Martín, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.266 de la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Constituyentes N° 4214 – General San Martín, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.009 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 98/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013  
Corresponde expediente N° 5400-6712/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KALDEN GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71214279-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 67 N° 777 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KALDEN GROUP S.A., C.U.I.T. 30-71214279-7, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y

reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 67 N° 777 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.010 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 97/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013  
Corresponde expediente N° 5400-6757/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MAYÚSCULA ITALICA S.A., C.U.I.T. 30-71196253-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 130000- Artículos de tocador, 140000- Fuentes y accesorios de costura; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 29 bis e/ 512 y 513 N° 1950 – Jose Hernández, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 509 N° 3586 – Jose Hernández, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MAYÚSCULA ITALICA S.A., C.U.I.T. 30-71196253-7, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 200000- Bebidas, 220000- Productos de Cereales y Legumbres; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 120000- Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches, 130000- Artículos de tocador, 140000- Fuentes y accesorios de costura; 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios, con domicilio legal y real en la calle 29 bis e/ 512 y 513 N° 1950 – José Hernández, La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 509 N° 3586 – José Hernández, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.011 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 96/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013  
Corresponde expediente N° 5400-6721/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTRUCCIONES MÁLAGA S.A., C.U.I.T. 33-69835669-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 15 N° 893 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 835 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTRUCCIONES MÁLAGA S.A., C.U.I.T. 33-69835669-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal y comercial en la calle 15 N° 893 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 835 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.012 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 95/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013  
Corresponde expediente N° 5400-6747/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HUBERT OMAR EMILIO, C.U.I.T. 20-13713614-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 510 N° 1144 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HUBERT OMAR EMILIO, C.U.I.T. 20-13713614-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 510 N° 1144 – Ringuelet, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.013 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 94/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013  
Corresponde expediente N° 5400-6594/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A., C.U.I.T. 30-61221341-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Vicente López y Campana, como también su domicilio legal en la calle José Mármol N° 1507 – Florida,

Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Álvarez Thomas N° 1156 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Luis Costa N° 815 – Campana, Buenos Aires, Avenida Álvarez Thomas N° 1156 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y José Mármol N° 1509 – Florida, Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A., C.U.I.T. 30-61221341-7, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden público y Seguridad, subrubro 100000- Orden público y seguridad, con domicilio legal en la calle José Mármol N°1507 – Florida, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Álvarez Thomas N° 1156 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Luis Costa N° 815 – Campana, Buenos Aires, Avenida Álvarez Thomas N° 1156 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y José Mármol N° 1509 – Florida, Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Vicente López y Campana.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.014 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 93/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013  
Corresponde expediente N° 5400-6761/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CRZ CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70970010-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 10 N° 387 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 1750 piso 1° dpto. "G" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CRZ CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 33-70970010-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle 10 N° 387 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Alicia Moreau de Justo N° 1750 piso 1° dpto. "G" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 4.015 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 92/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013  
Corresponde expediente N° 5400-13291/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-53625919-4, legajo N° 100.975, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga.

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Solís N° 1696 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.975, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;  
Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.975 de la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-53625919-4, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Solís N° 1696 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.016 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 91/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013

Corresponde expediente N° 5400- 13091/08 alc. 2

POR 1 DÍA - VISTO el presente expediente por el cual la firma UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, C.U.I.T. 30-54667062-3, legajo N° 101.042, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfectivos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Valparaíso s/n – Córdoba, Provincia de Córdoba;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.042 de la firma UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, C.U.I.T. 30-54667062-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Valparaíso s/n – Córdoba, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.017 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 90/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013

Corresponde expediente N° 5400-13778/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GULLO MARIO OSVALDO, C.U.I.T. 20-11377243-4, legajo n° 101.095, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GULLO MARIO OSVALDO, C.U.I.T. 20-11377243-4, legajo N° 101.095 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.018 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 89/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013

Corresponde expediente N° 5400-12642/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma TECNIPISOS S.A., C.U.I.T. 30-62221968-5, legajo N° 100.675, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Eduardo Acevedo N° 61 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.675 de la firma TECNIPISOS S.A., C.U.I.T. 30-62221968-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Eduardo Acevedo N° 61 piso 10 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.019 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 88/13**

La Plata, 27 de marzo de 2013

Corresponde expediente N° 5400-12083/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma OPEN TRADE S.A., C.U.I.T. 30-63785014-4, legajo N° 100.508, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, 220000- Bioquímicos; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de Laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo; 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo; 180000- Productos de examen y control del paciente, 190000- Productos de facilidad medica, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas medicas y de medicina nuclear, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.508, de la firma OPEN TRADE S.A., C.U.I.T. 30-63785014-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 6 N° 663 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 4.020 / jul. 11 v. jul. 17

**Provincia de Buenos Aires  
UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE  
Departamento Judicial San Isidro**

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: IPP 14-7-2406-12; 258-12; 3488-12; 968-12; 268-12; 4608-12;2088-12; 3458-12; 3418-12; 4194-12; 618-12; 1966-12; 3465-12; 1956-12; 1926-12; 4599-12; 4626-12; 2356-12; 568-12; 1656-12; 2326-12; 3186-12; 1326-12; 3096-12; 166-12; 2386-12; 155-12; 886-12; 1626-12; 1986-12; 1192-12; 182-12; 4232-12; 1782-12; 952-12; 897-12; 847-12; 157-12; 547-12; 4128-12; 2737-12; 3957-12; 4562-12; 2402-12; 2682-12; 4247-12; 837-12; 927-12; 3137-12; 3417-12; 1277-12; 3817-12; 3797-12; 498-12; 3928-12; 2037-12; 3092-12; 3462-12; 3932-12; 4592-12; 272-12; 202-12; 3962-12; 4662-12; 542-12; 2337-12; 2707-12; 1647-12; 2437-12; 3047-12; 607-12; 4597-12; 167-12; 3037-12; 3087-12; 3537-12; 2697-12; 137-12; 2377-12; 497-12; 577-12; 1507-12; 2012-12; 1212-12; 1961-12; 961-12; 2661-12; 1302-12; 3152-12; 1209-12; 207-12; 919-12; 899-12; 989-12; 3039-12; 4139-12; 973-12; 3099-12; 229-12; 3069-12; 4294-12; 2049-12; 2381-12; 3551-12; 911-12; 1171-12; 2311-12; 3461-12; 4701-12; 4152-12; 2352-12; 2262-12; 3162-12; 172-12; 3892-12; 3372-12; 3422-12; 3552-12; 2022-12; 3902-12; 622-12; 1272-12; 3862-12; 4712-12; 602-12; 3752-12; 3772-12; 3872-12; 3542-12; 4552-12; 872-12; 4292-12; 179-12; 1172-12; 1282-12; 1742-12; 812-12; 2832-12; 4632-12; 4170-12; 2270-12; 1600-12; 1240-12; 1970-12; 2790-12; 3480-12; 2330-12; 2390-12; 2440-12; 970-12; 1170-12; 790-12; 1210-12; 940-12; 3170-12; 800-12; 1940-12; 4630-12; 3120-12; 2071-12; 3511-12; 3481-12; 4551-12; 2441-12; 4641-12; 3761-12.-

Art. 83 C.P.P: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8ª: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".-

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.873

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE**  
**Departamento Judicial San Isidro**

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: IPP 14-7-2728-12; 4578-12, 4688-12; 4698-12; 1308-12; 1208-12; 1588-12; 4268-12; 3008-12; 1951-12; 4648-12; 878-12, 3478-12; 2688-12; 3828-12; 2278-12; 2708-12; 4568-12; 3878-12; 888-12; 3518-12; 3438-12; 3408-12; 4231-12; 2851-12, 3831-12; 3031-12; 4691-12; 4571-12; 521-12; 2741-12; 1671-12; 2321-12; 3101-12; 1301-12, 601-12; 4651-12; 4601-12; 4561-12; 2651-12; 1591-12; 511-12; 1271-12; 2711-12; 2811-12; 4311-12; 4241-12; 481-12; 2821-12; 3391-12; 1971-12; 1991-12; 2081-12, 1281-12; 2431-12; 4531-12, 4581-12; 4521-12; 3531-12; 1981-12; 3811-12, 1931-12, 3381-12; 2771-12; 981-12; 1941-12; 1231-12; 581-12; 3061-12; 1321-12; 2011-12; 3691-12; 971-12; 4271-12; 3451-12; 591-12; 1241-12; 3981-12; 3141-12; 3801-12; 4621-12; 1641-12; 3541-12; 1221-12; 3361-12; 4141-12; 3871-12; 221-12; 4201-12; 1711-12; 991-12; 2731-12; 2701-12; 2001-12; 811-12; 3851-12; 1792-11; 1734-11; 1592-11; 316-11; 1600-11; 1762-11; 1690-11; 2874-11; 288-11; 340-11; 2882-11; 1722-11; 1566-11; 1620-11; 1726-11; 298-11; 1638-11; 1746-11; 1662-11; 1784-11; 1724-11; 1794-11; 384-11; 1560-11; 1730-11; 1560-11; 2876-11; 2856-11; 2840-11; 1806-11.-

Art. 83 C.P.P: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8ª: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.874

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE**  
**Departamento Judicial San Isidro**

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: IPP 14-7- 2078-12; 3778-12; 2678-12; 1648-12; 1568-12; 858-12; 1318-12; 3048-12; 1508-12; 868-12; 228-12, 2018-12; 2298-12; 3938-12; 1185-12, 1585-12; 935-12; 165-12, 2305-12; 1945-12; 1915-12; 2665-12; 2055-12; 1195-12; 1655-12, 1925-12, 1155-12; 4285-12; 4265-12; 4195-12; 3855-12; 4695-12; 515-12; 2035-12; 895-12; 1635-12; 185-12; 3005-12; 1235-12; 875-12; 1515-12; 2795-12; 2385-12; 3045-12; 1305-12; 245-12; 635-12; 4275-12; 4545-12; 1995-12; 2405-12; 485-12; 4185-12; 4215-12; 2425-12; 3455-12; 3445-12; 2775-12; 2265-12; 3065-12; 3495-12; 1245-12; 2755-12; 3407-12; 2047-12; 2087-12; 4077-12; 1657-12; 3077-12; 3487-12; 2687-12; 3497-12; 2077-12; 3777-12; 947-12; 1667-12; 2747-12; 2027-12; 1927-12; 1677-12; 2017-12; 1517-12; 867-12; 2657-12; 1287-12; 3177-12; 3377-123437-12; 1607-12; 2807-12; 3107-12; 1997-12, 477-12; 2827-12; 4677-12; 4617-12; 2847-12; 4287-12; 4637-12; 3467-12; 4157-12; 3847-12; 177-12; 2387-12; 4267-12; 1967-12; 3757-12; 2447-12; 2717-12; 4137-12; 1707-12; 4217-12; 2297-12; 4257-12; 1627-12; 995-12; 2271-12; 661-12; 3151-12; 1581-12; 1701-12; 3095-12; 3155-12; 3795-12; 2685-12; 3475-12; 3535-12; 4675-12; 4685-12; 4655-12; 4225-12; 3755-12; 2295-12; 3815-12; 2085-12; 2095-12; 1555-12; 3539-12; 3779-12; 4569-12; 4729-12; 1679-12; 2679-12; 1239-12; 4618-12; 1968-12; 4218-12; 4178-12; 2808-12; 1578-12; 978-12; 3808-12; 3128-12; 3108-12; 4188-12; 4238-12; 1738-12; 898-12; 3088-12; 4558-12; 4638-12; 2068-12; 1928-12; 2428-12; 2058-12, 2378-12; 2838-12; 4308-12; 4288-12; 3758-12; 2318-12; 2338-12.

Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8ª: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.875

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE**  
**Departamento Judicial San Isidro**

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: IPP 14-7-1217-12; 877-12; 549-12; 569-12; 499-12; 3849-12; 3549-12, 1659-12; 1289-12; 869-12; 809-12; 1329-12; 2379-12; 2449-12; 779-12; 3959-12; 4639-12; 2759-12; 4709-12; 3916-12; 4266-12; 4295-12; 2366-12; 796-12; 1256-12; 1686-12; 2028-12; 4228-12; 2398-12, 138-12; 598-12; 3858-12; 3908-12; 1558-12; 828-12; 1668-12; 178-12; 293-12; 2411-12; 3161-12; 3081-12; 3463-12; 4633-12; 4703-12; 273-12; 503-12; 593-12; 493-12; 4658-12, 4588-12; 1638-12; 1243-12; 2493-12; 2359-12; 523-12; 2738-12; 908-12; 958-12; 530-12; 857-12; 918-12; 1328-12; 938-12; 4628-12; 4708-12; 2358-12; 238-12; 3140-12; 3560-12; 4640-12; 3590-12; 1557-12; 977-12; 3117-12; 4127-12; 2097-12; 1957-12; 1288-12; 572-12; 4538-12; 2008-12; 130-12; 2350-12; 880-12; 1730-12; 3443-12; 1433-12; 1613-12; 2733-12; 3753-12; 3113-12; 2013-12; 208-12; 2320-12, 920-12; 900-12; 230-12; 600-12; 550-12; 4690-12; 1320-12, 3930-12; 2780-12; 1640-12; 4220-12; 1980-12; 4109-12; 4409-12; 2109-12; 3159-12; 2859-12; 2649-12; 969-12; 1789-12; 2039-12; 2329-12; 3859-12; 1599-12; 859-12; 2469-12; 3389-12; 3509-12; 579-12; 2089-12; 4689-12; 529-12; 729-12; 1181-12; 3591-12; 4291-12; 4151-12; 2831-12; 2181-12; 2041-12, 4191-12; 3561-12; 3921-12; 551-12; 3371-12; 1391-12; 2051-12; 3881-12; 501-12; 4591-12; 1978-12; 618-12; 1976-12; 2806-12; 3866-12; 728-12; 1688-12; 4158-12; 2388-12;

928-12; 1628-12; 1658-12; 1198-12; 2448-12; 956-12; 3906-12; 906-12, 1616-12; 3806-12; 3086-12; 556-12; 1646-12; 3956-12; 3926-12; 3066-12; 4246-12.-

Art. 83 C.P.P: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8ª: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".-

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.876

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE**  
**Departamento Judicial San Isidro**

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: IPP 14-7-1203-12; 3403-12; 2753-12; 623-12; 3893-12; 2693-12; 3103-12; 2713-12; 3143-12; 1273-12; 3543-12; 873-12; 4163-12; 2673-12; 183-12; 4713-12; 1963-12; 4283-12; 3903-12; 2853-12; 4023-12; 1872-12; 2093-12; 4663-12; 2683-12; 4193-12; 2813-12; 4541-12; 2774-12; 2744-12; 4627-12; 2357-12; 2784-12; 3094-12; 4594-12; 4314-12; 3954-12; 3424-12; 944-12; 3414-12; 3144-12; 2694-12; 1274-12; 2414-12; 1514-12, 4524-12; 4634-12; 4554-12; 724-12; 614-12; 3044-12; 3554-12; 3074-12; 624-12; 914-12; 884-12; 4164-12; 3684-12; 264-12; 3464-12; 224-12; 3804-12; 2054-12; 504-12; 2344-12; 4704-12; 4204-12; 3184-12; 1664-12; 2044-12; 4707-12; 1642-12; 955-12; 2306-12; 2216-12; 2032-12; 4706-12; 2266-12; 2038-12; 168-12; 1218-12; 4625-12; 4595-12; 2375-12; 3035-12; 1713-12; 4284-12; 2854-12; 1634-12; 584-12; 854-12; 924-12; 154-12; 2374-12; 1324-12; 544-12; 2324-12; 1560-12; 2465-12; 1715-12; 1665-12; 1605-12; 825-12; 1685-12; 525-12; 4645-12; 4705-12; 2015-12; 495-12; 3085-12; 855-12; 2845-12; 625-12; 1255-12; 1975-12; 226-12; 3135-12; 1265-12; 3505-12; 3545-12; 815-12; 1615-12; 4245-12; 2005-12; 3165-12; 835-12; 3075-12; 1575-12; 3145-12; 3375-12; 2325-12; -2761-12; 2401-12; 621-12; 627-12; 821-12; 871-12; 831-12; 1601-12; 921-12.-

Art. 83 C.P.P: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8ª: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.877

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE**  
**Departamento Judicial San Isidro**

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: 79-12; 1309-12; 1929-12; 2799-12; 2669-12; 3049-12; 3079-12; 1569-12; 249-12; 819-12; 1669-12; 1609-12; 2029-12; 1969-12; 1969-12; 1949-12; 2069-12; 2779-12; 319-12; 4189-12; 1629-12; 1559-12; 2369-12; 2279-12; 829-12; 1299-12; 3949-12; 3559-12; 2079-12; 269-12; 1589-12; 1649-12; 3789-12; 3889-12; 519-12; 3919-12; 3479-12; 3529-12; 3449-12; 3089-12; 3169-12; 1719-12; 1699-12; 3359-12; 2659-12; 3409-12; 4199-12; 2429-12; 4219-12; 539-12; 2749-12; 4289-12; 909-12; 4239-12; 3819-12; 889-12; 4459-12; 3149-12; 3489-12; 949-12; 1509-12; 1249-12; 3129-12; 4659-12; 4269-12; 4549-12; 4609-12; 4519-12; 4216-12; 4546-12; 2006-12; 2476-12; 2399-12; 636-12; 1946-12; 1266-12; 1696-12; 286-12; 3436-12.-2736-12; 3126-12; 2816-12; 1556-12; 3156-12; 4186-12; 4286-12; 4306-12; 2766-12; 3456-12; 4236-12; 866-12; 2716-12; 2346-12; 2396-12; 2426-12; 3756-12; 2376-12; 4316-12; 4606-12; 1586-12; 2016-12; 1216-12; 4576-12; 4676-12; 3476-12; 1286-12; 2076-12; 1606-12; 3826-12; 3446-12; 1566-12; 2086-12; 1786-12; 3146-12; 816-12; 3006-12; 2829-12; 3016-12; 536-12; 3076-12; 3496-12; 1236-12; 2819-12; 4649-12; 4656-12; 2656-12; 2026-12; 176-12; 566-12; 2846-12; 1316-12; 4276-12; ; 1736-12; 2446-12; 2316-12; 3816-12; 2729-12; 879-12; 3769-12; 1199-12; 559-12; 109-12; 4145-12; 4585-12; 2752-12; 1662-12; 2722-12; 2342-12; 2802-12; 2392-12, 3182-12; 4692-12; 3382-12; 4226-12; 4636-12; 3936-12; 616-12; 846-12; 806-12; 3516-12; 3796-12; 3406-12; 4156-12; 1706-12; 2336-12; 2686-12; 986-12; 3856-12; 1226-12.-

Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8ª: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.878

**Provincia de Buenos Aires**  
**UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE**  
**Departamento Judicial San Isidro**

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: 14-07- 1294-12; 1234-12; 834-12; 1554-12; 3384-12; 1984-12; 3404-12; 984-12; 4534-12; 4604-12; 1654-12; 1694; 554-12; 1174-12; 4304-12; 3474-12; 2444-12; 3084-12; 2034-12; 1194-12; 4224-12; 4544-12; 3174-12; 3514-12; 2354-12; 144-12; 3780-12; 1710-12; 1960-12; 1620-12; 2690-12; 2070-12; 3440-12; 1570-12; 3840-12; 2310-12; 2700-12; 2750-12; 2110-12; 4080-12; 820-12; 3500-12; 3920-12; 2810-12; 4270-12; 3160-12; 1580-12; 4260-12; 4240-12; 3950-12; 3880-12; 1920-12; 2030-12; 990-12; 1180-12; 2840-12; 1270-12; 3490-12; 3010-12; 3540-12; 580-12; 4200-12; 3830-12; 2740-12; 220-12; 910-12; 1200-12; 2760-12; 4650-12; 4580-12; 3530-12; 3070-12; 4590-12; 4190-12; 4620-12; 4290-12; 4573-12; 980-12; 4583-12; 4683-12; 4603-12; 4623-12, 793-12; 133-12; 3373-12; 283-12; 1213-12; 2113-12; 3803-12; 2423-12; 883-12; 3033-12; 1653-12; 4123-12; 4693-12; 3093-12; 1153-12; 4213-12; 3073-12; 2413-12; 2773-12; 1253-12; 3003-12; 1553-12; 2303-12; 4533-12; 4613-12; 2293-12; 603-12; 2063-12; 4173-12; 3493-12; 3793-12; 3853-12; 2313-12; 3813-12; 2443-12; 1163-12; 1583-12; 1943-12; 563-12; 163-

12; 903-12; 3153-12; 2433-12; 1703-12; 1593-12; 3923-12; 1313-12; 4133-12; 213-12; 3513-12; 1143-12; 2803-12; 2083-12; 3473-12; 3843-12; 583-12; 983-12; 1983-12; 2783-12; 3453-12; 663-12; 613-12; 1293-12; 3133-12; 2333-12; 3533-12; 933-12; 1513-12; 2353-12.-

Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.879

### Provincia de Buenos Aires UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DE VICENTE LÓPEZ OESTE Departamento Judicial San Isidro

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción de Vicente López Oeste del Departamento Judicial de San Isidro - conforme Art. 268 Párrafo 4to. del C.P.P. se procedió al archivo de las siguientes Investigaciones Penales Preparatorias: 14-07-4602-12; 2762-12; 2442-12; 1972-12; 1612-12; 2712-12; 1942-12; 882-12; 1292-12; 492-12; 3762-12; 902-12; 4272-12; 1322-12; 3432-12; 4212-12; 3782-12; 4252-12; 2672-12; 912-12; 3072-12; 1312-12; 1712-12; 2772-12; 1672-12; 142-12; 162-12; 210-12; 3122-12; 3442-12; 2812-12; 512-12; 922-12; 2432-12; 562-12; 1982-12; 2052-12; 2412-12; 4172-12; 2742-12; 4242-12; 1682-12; 3172-12; 4312-12; 2792-12; 3492-12; 1592-12; 282-12; 2372-12; 612-12; 3112-12; 3852-12; 1962-12; 3412-12; 3062-12; 992-12; 3922-12; 822-12; 3532-12; 1562-12; 2302-12; 3512-12; 3882-12; 4532-12; 2312-12; 3392-12; 2082-12; 2732-12; 737-13; 3905-12; 1633-12; 3875-12; 4145-12; 2424-12; 3394-12; 2654-12; 4684-12; 936-11; 1737-12; 4607-12; 3147-12; 3477-12; 3167-12; 3067-12; 2677-12; 2007-12; 1247-12; 4177-12; 3027-12; 564-12; 2334-12; 1644-12; 1614-12; 2094-12; 4694-12; 2734-12; 2224-12; 1314-12; 2674-12; 3014-12; 1594-12; 574-12; 2814-12; 3454-12; 1564-12; 3904-12; 3794-12; 3944-12; 3534-12; 3834-12; 4234-12; 1304-12; 514-12; 3924-12; 3914-12; 3774-12; 1944-12; 3764-12; 3854-12; 16584-12; 4584-12; 4574-12; 794-12; 4184-12; 1674-12; 2264-12; 874-12; 2664-12; 1144-12; 1784-12; 164-12; 2794-12; 3824-12; 1254-12; 2824-12.-

Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: "A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

Eduardo Gabriel Rodríguez. Fiscal.

C.C. 6.880

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CORFO Río Colorado

POR 5 DÍAS - Resolución N° 8140/13. Visto ...; Considerando ...; el Administrador General Interino de CORFO Río Colorado, dentro de las facultades legales que le acuerda el Decreto-Ley N° 7.948/72, Resuelve: Artículo 1º: Disponer la venta en subasta pública de maquinaria hidráulica, vehículo, y distintos elementos en desuso, según el detalle en Expediente Interno N° 10.410/13. Artículo 2º: Dar intervención a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales en relación al automotor a subastarse. Artículo 3º: El acto de remate se llevará a cabo el día 10 de agosto de 2013, a las 15.00 horas en dependencias del área SEREQ de CORFO Río Colorado, sito en Km 808,5 de la Ruta Nacional N° 3 (Pdo. de Villarino). Artículo 4º: Remitir los antecedentes a la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que tome intervención en relación al automotor individualizado en el Anexo I, y que será objeto de venta en subasta pública. Artículo 5º: Tener como designado al martillero Diego Rozas Dennis, inscripto al T° III F° 172 del Colegio de Martilleros de Bahía Blanca. Artículo 6º: Como condición de venta habrá de tenerse en cuenta la siguiente forma de pago: a) Precio: seña 20 % contado en efectivo o cheque certificado en acto de remate, saldo, es decir el 80% restante dentro de los 15 días, a depositar en cuenta habilitada por el vendedor sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se consignará en el boleto de compraventa a suscribirse; b) Comisión: 7% al contado en acto de subasta. En todos los casos, a dichos montos deberá adicionarse el I.V.A. correspondiente. La entrega de los bienes se realizará una vez demostrada la acreditación por parte del comprador del saldo de precio. Artículo 7º: La comisión de venta y los gastos de transferencia del automotor será a exclusivo cargo del comprador. Sólo se procederá a la entrega del vehículo, previo cumplimiento de los trámites pertinentes ante el Registro de la Propiedad del Automotor. Artículo 8º: Los bienes a subastarse lo serán en el estado en que se encuentren. Artículo 9º: CORFO Río Colorado abonará la publicidad relativa al remate. Artículo 10: A todos los efectos relativos al procedimiento de subasta será de aplicación el "Régimen de Contrataciones para Proveedores y Contratistas de CORFO Río Colorado". Artículo 11: Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, Diario La Nueva Provincia y el sitio oficial en Internet: [www.corforiocolorado.gov.ar](http://www.corforiocolorado.gov.ar). Los bienes a subastarse podrán ser revisados en el SEREQ, sito en Ruta Nacional N° 3 Km. 808,5 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas con quince días de antelación al remate. Comuníquese al señor Director de Área SEREQ, Gerente Técnico y Gerente Administrativo que rubricará el inventario y tomará las medidas necesarias para dar de baja los bienes patrimonio de la Corporación y hacer saber al martillero interviniente. Firmado: Ing. León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.938 / jul. 15 v. jul. 19

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación.

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen: 19/06/2013  
La Matanza

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
000463	ABASTO,	MARISOL CLAUDIA
007087	ACUÑA BUSTAMANTE,	ADRIANA INES
006995	AGUERRIDO,	AGUSTIN CESAR
006541	ALVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
006117	ANNOVAZZI,	ADRIANA RITA
007078	ANTOS,	VALERIA
003942	AZCURRA,	DANIEL OSCAR
006834	BANDURA,	NORMA CRISTINA
003982	BELLINI,	REINALDO JOSE
005717	BLASTRE,	MARCELO FELIX
007369	BUFFARINI,	PAULA
006868	CABANA,	JOSE VIDAL
003906	CALANDRONI,	PABLO JAVIER
004380	CAPUANO TOMEY,	CAROLA ALEJANDRA
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
002999	CARELLI,	ADRIANA ANGELICA
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR
001522	CEVASCO,	LILIA ESTHER
006996	CHREM MENDEZ,	BRIAN LIONEL
001803	DE LA SILVA,	PATRICIA LILIANA
006121	DEL BENE,	LEONARDO
001997	ENRICI,	EDUARDO
006958	FRICK,	PABLO DANIEL
005297	GARCETE,	GRACIELA EDITH
006771	GARCIA MARTINEZ,	ESTEBAN FELIX
004652	GIORDANO,	GUSTAVO FABIAN
006108	GORGONE,	BRUNO JOSE
004959	IGLESIAS,	RUBEN DANIEL
005654	KIRSCHNER,	GABRIELA IVANA
006378	KRAWIEC KRAWCZUK,	PABLO ANDRES
006369	LATTANZIO,	PATRICIA VALERIA
005618	LOSS,	MARIELA MARIANA
004702	MAGNONI,	CHRISTIAN MARIANO
006903	MARINO,	MARIA DANIELA
007481	MATEO,	JUAN CRUZ
003540	MEJIDE,	MARCELA LIDIA
007079	PARAVAGNA,	MARGARITA ROSA
007468	PARISI,	NESTOR SEBASTIAN
005154	PETRACCA,	GUSTAVO GABRIEL
006970	POLICANO,	MIGUEL ANGEL
007043	POMILIO,	MARIA TERESA
007444	PRADO,	VANESA
005192	PUEY,	LEONARDO RICARDO
005164	QUADRI,	GABRIEL HERNAN
006442	RAGAZZINI,	DANIELA KARINA
006556	RAGGIO,	NICOLAS OSCAR
002469	RAMA,	MARCELA SILVIA
001703	RIEDER BAZAN,	PATRICIA CAROLINA
006066	RODRIGUEZ,	NESTOR GABRIEL
004836	RUIZ,	MARCELO HUGO
006134	SALVA,	VICTOR GASTON
005382	SALVIEJO,	VIVIANA RAQUEL
001568	SANCHEZ VERA,	GABRIELA VIVIAN
006102	SARCONA,	DIEGO IGNACIO
006904	SUAREZ DELLA PORTA,	RODRIGO CARLOS
007376	TRIGIANI,	ANA CAROLINA
006801	VAZQUEZ,	MATILDE INES
003139	VEGA,	FELIX FABIAN
007127	VEISS,	ROBERTO CARLOS
005256	VIEYRA,	MARIANO LUIS

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen: 19/06/2013  
Morón

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007087	ACUÑA BUSTAMANTE,	ADRIANA INES
006995	AGUERRIDO,	AGUSTIN CESAR
006541	ALVAREZ,	MIGUEL AUGUSTO
006117	ANNOVAZZI,	ADRIANA RITA
007078	ANTOS,	VALERIA
003982	BELLINI,	REINALDO JOSE
005717	BLASTRE,	MARCELO FELIX
007369	BUFFARINI,	PAULA
006868	CABANA,	JOSE VIDAL
005348	CARELLI,	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA,	DUILIO OSCAR

006996 CHREM MENDEZ, BRIAN LIONEL  
 001803 DE LA SILVA, PATRICIA LILIANA  
 005297 GARCETE, GRACIELA EDITH  
 006369 LATTANZIO, PATRICIA VALERIA  
 005618 LOSS, MARIELA MARIANA  
 004702 MAGNONI, CHRISTIAN MARIANO  
 006903 MARINO, MARIA DANIELA  
 007481 MATEO, JUAN CRUZ  
 003540 MEIJIDE, MARCELA LIDIA  
 007468 PARISI, NESTOR SEBASTIAN  
 006970 POLICANO, MIGUEL ANGEL  
 007444 PRADO, VANESA  
 005192 PUEY, LEONARDO RICARDO  
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN  
 006442 RAGAZZINI, DANIELA KARINA  
 006556 RAGGIO, NICOLAS OSCAR  
 002469 RAMA, MARCELA SILVIA  
 001703 RIEDER BAZAN, PATRICIA CAROLINA  
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL  
 005885 SALVIOLI, ALEJANDRA  
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO  
 006904 SUAREZ DELLA PORTA, RODRIGO CARLOS  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 007127 VEISS, ROBERTO CARLOS  
 007448 VIDAL, VERONICA VIVIANA

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen: 19/06/2013  
 Pergamino

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006995	AGUERRIDO	AGUSTIN CESAR
007407	ALONSO	NEGRE, ANA TERESITA
006541	ALVAREZ	MIGUEL AUGUSTO
004772	APARISI	NICOLÁS EDUARDO
003942	AZCURRA	DANIEL OSCAR
006834	BANDURA	NORMA CRISTINA
006093	BATALLA	DIEGO JESUS
005717	BLASTRE	MARCELO FELIX
007369	BUFFARINI	PAULA
006868	CABANA	JOSE VIDAL
007373	CABANAS	EDUARDO UBALDO
003906	CALANDRONI	PABLO JAVIER
004380	CAPUANO TOMEY	CAROLA ALEJANDRA
005348	CARELLI	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA	DUILIO OSCAR
006996	CHREM MENDEZ	BRIAN LIONEL
005852	DE FELIPE	MARIA INES
006121	DEL BENE	LEONARDO
001997	ENRICI	EDUARDO
006428	GAINZA	GONZALO
006771	GARCIA MARTINEZ	ESTEBAN FELIX
004652	GIORDANO	GUSTAVO FABIAN
006108	GORGONE	BRUNO JOSE
006515	GUERRICO	RAMIRO RICARDO
004959	IGLESIAS	RUBEN DANIEL
005654	KIRSCHNER	GABRIELA IVANA
006369	LATTANZIO	PATRICIA VALERIA
006367	MARTURANO	MARCELO FRANCISCO
004591	MASCIOTTA	GABRIELA SUSANA
007481	MATEO	JUAN CRUZ
005793	MOYANO	FRANCISCO JOSE
006413	PATIÑO	MARIA FABIANA
007043	POMILIO	MARIA TERESA
005630	PRAT	HERNAN VICTOR
005164	QUADRI	GABRIEL HERNAN
006442	RAGAZZINI	DANIELA KARINA
007465	RIJAVEC	MARIA EUGENIA
002242	RISSO	MARCELO ROBERTO
006066	RODRIGUEZ	NESTOR GABRIEL
006134	SALVA	VICTOR GASTON
001568	SANCHEZ VERA	GABRIELA VIVIAN
006102	SARCONA	DIEGO IGNACIO
007376	TRIGIANI	ANA CAROLINA
006801	VAZQUEZ	MATILDE INES

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen: 19/06/2013  
 San Isidro

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007087	ACUÑA BUSTAMANTE	ADRIANA INES
006995	AGUERRIDO	AGUSTIN CESAR
006363	ALMENTA	ALEJANDRO ULISES
006541	ALVAREZ	MIGUEL AUGUSTO
003905	ALVAREZ	MIGUEL LUIS
006117	ANNOVAZZI	ADRIANA RITA
007078	ANTOS	VALERIA
003942	AZCURRA	DANIEL OSCAR
006834	BANDURA	NORMA CRISTINA
003982	BELLINI	REINALDO JOSE
005717	BLASTRE	MARCELO FELIX
001677	BONANNI	MARIANO ARISTOBULO
007369	BUFFARINI	PAULA

006868 CABANA, JOSE VIDAL  
 003906 CALANDRONI, PABLO JAVIER  
 004380 CAPUANO TOMEY, CAROLA ALEJANDRA  
 005348 CARELLI, ENRIQUE ANTONIO  
 002999 CARELLI, ADRIANA ANGELICA  
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR  
 006041 CASTILLO, PABLO MARIANO  
 001522 CEVASCO, LILIA ESTHER  
 004875 CHEVALLIER BOUTELL, PATRICIO MIGUEL  
 006996 CHREM MENDEZ, BRIAN LIONEL  
 002902 de VEDIA, SOLEDAD  
 006121 DEL BENE, LEONARDO  
 001997 ENRICI, EDUARDO  
 006958 FRICK, PABLO DANIEL  
 005297 GARCETE, GRACIELA EDITH  
 006771 GARCIA MARTINEZ, ESTEBAN FELIX  
 000161 GENTILE, CLAUDIO PATRICIO  
 004652 GIORDANO, GUSTAVO FABIAN  
 006108 GORGONE, BRUNO JOSE  
 004959 IGLESIAS, RUBEN DANIEL  
 000242 IGLESIAS, MARIA LAURA  
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA  
 006378 KRAWIEC KRAWCZUK, PABLO ANDRES  
 001537 LAI, LUISA IRENE  
 006369 LATTANZIO, PATRICIA VALERIA  
 005618 LOSS, MARIELA MARIANA  
 004702 MAGNONI, CHRISTIAN MARIANO  
 006903 MARINO, MARIA DANIELA  
 006367 MARTURANO, MARCELO FRANCISCO  
 007481 MATEO, JUAN CRUZ  
 003540 MEIJIDE, MARCELA LIDIA  
 005793 MOYANO, FRANCISCO JOSE  
 006853 ONETO, MARIA LAURA  
 004815 OTERO, MARIANO CARLOS  
 007079 PARAVAGNA, MARGARITA ROSA  
 007468 PARISI, NESTOR SEBASTIAN  
 006413 PATIÑO, MARIA FABIANA  
 007386 PERALTA CREMASCHI, GEORGINA AGLAE  
 005154 PETRACCA, GUSTAVO GABRIEL  
 005253 PETRONE, MARIA TERESA  
 006970 POLICANO, MIGUEL ANGEL  
 007043 POMILIO, MARIA TERESA  
 007444 PRADO, VANESA  
 005192 PUEY, LEONARDO RICARDO  
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN  
 006442 RAGAZZINI, DANIELA KARINA  
 006556 RAGGIO, NICOLAS OSCAR  
 002469 RAMA, MARCELA SILVIA  
 001703 RIEDER BAZAN, PATRICIA CAROLINA  
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL  
 007463 RUBIERO, AGUSTIN RAUL  
 004836 RUIZ, MARCELO HUGO  
 006134 SALVA, VICTOR GASTON  
 005382 SALVIEJO, VIVIANA RAQUEL  
 001568 SANCHEZ VERA, GABRIELA VIVIAN  
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO  
 007467 SEGOVIA, DIANA CECILIA SILVIA  
 006816 SICA, DIANA VERONICA  
 006904 SUAREZ DELLA PORTA, RODRIGO CARLOS  
 007452 TATANGELO, CLAUDIA LORENA  
 007376 TRIGIANI, ANA CAROLINA  
 005252 UGALDE, MARIA GABRIELA  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 003139 VEGA, FELIX FABIAN  
 007127 VEISS, ROBERTO CARLOS  
 007448 VIDAL, VERONICA VIVIANA  
 005256 VIEYRA, MARIANO LUIS  
 003150 ZORROZUA, JUAN IGNACIO

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Examen: 19/06/2013  
 Zárate - Campana

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006995	AGUERRIDO	AGUSTIN CESAR
006541	ALVAREZ	MIGUEL AUGUSTO
004869	ARBELECHE	ADOLFO MARCOS
003942	AZCURRA	DANIEL OSCAR
006834	BANDURA	NORMA CRISTINA
007369	BUFFARINI	PAULA
006868	CABANA	JOSE VIDAL
007373	CABANAS	EDUARDO UBALDO
003906	CALANDRONI	PABLO JAVIER
004380	CAPUANO TOMEY	CAROLA ALEJANDRA
002999	CARELLI	ADRIANA ANGELICA
005348	CARELLI	ENRIQUE ANTONIO
004803	CARRIZO MIRANDA	DUILIO OSCAR
006041	CASTILLO	PABLO MARIANO
001522	CEVASCO	LILIA ESTHER
006996	CHREM MENDEZ	BRIAN LIONEL
006595	CREMONTE	SANTIAGO FRANCISCO

006121 DEL BENE, LEONARDO  
 001997 ENRICI, EDUARDO  
 006771 GARCIA MARTINEZ, ESTEBAN FELIX  
 006108 GORGONE, BRUNO JOSE  
 006510 HEREDIA, LAURA ELISA  
 004959 IGLESIAS, RUBEN DANIEL  
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA  
 001537 LAI, LUISA IRENE  
 006369 LATTANZIO, PATRICIA VALERIA  
 006367 MARTURANO, MARCELO FRANCISCO  
 005793 MOYANO, FRANCISCO JOSE  
 004815 OTERO, MARIANO CARLOS  
 006413 PATIÑO, MARIA FABIANA  
 006424 PISSANI, MARIA EUGENIA  
 007043 POMILIO, MARIA TERESA  
 005164 QUADRI, GABRIEL HERNAN  
 006442 RAGAZZINI, DANIELA KARINA  
 005497 RAYA DE VERA, ELOISA BEATRIZ  
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL  
 007463 RUBIERO, AGUSTIN RAUL  
 006134 SALVA, VICTOR GASTON  
 005382 SALVIEJO, VIVIANA RAQUEL  
 001568 SANCHEZ VERA, GABRIELA VIVIAN  
 006102 SARCONA, DIEGO IGNACIO  
 007452 TATANGELO, CLAUDIA LORENA  
 007376 TRIGIANI, ANA CAROLINA  
 004750 URRRA, SANDRA NORA  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 003139 VEGA, FELIX FABIAN  
 005256 VIEYRA, MARIANO LUIS

Oswaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 6.675

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen: 27/06/2013

Bahía Blanca

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004194	ACOSTA,	GONZALO EDUARDO
004647	ALTAMIRANDA,	PATRICIA NOEMI
005315	AMADO,	MARIANA SORAYA
007117	AQUINO,	ALVARO
000743	ARIAS,	MARIA NATALIA
007023	ARIAS,	GRACIELA SANDRA
005312	AUTHIER,	MARIANA LAURA
005676	BILBAO,	ALINA AZUL
007112	BLANCO,	GERMAN
003179	BONOTTI,	ADRIANA CARMEN
003711	BURGUEÑO,	DIEGO SEBASTIAN
005492	BUSCALIA,	GUSTAVO CESAR
002909	CABRERA,	ANDREA MONICA
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
001651	CALDERON,	RICARDO DANIEL
003564	CARRILLO,	FEDERICO
003624	CASAS,	EUGENIO
003274	CASTRO,	GUILLERMO
003713	CECE,	ANDREA ROMINA
004645	CICARELLI,	GABRIEL ALEJANDRO
004798	COPPOLILLO,	MARIA DEL PILAR
006913	CUEVAS,	SEBASTIAN
006017	DE LUCIA,	RODOLFO RAFAEL
006377	DE ROSA,	PABLO ALBERTO
004239	DEL CERRO,	MAURICIO DARIO
001825	DELCARLO HINCKELMANN,	JUAN FEDERICO
007263	DI GIORGIO,	MELISA ROMINA
001758	DI PAOLO,	MARIA SANDRA
002357	DIAZ,	ANGELA BEATRIZ
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
000737	EREZUMA,	MARIA LEOPOLDINA
006394	FONDEVILA SANCET,	NICOLAS
005163	FREGOSSI,	MARIELA FERNANDA
007473	FURNO,	HERNAN DAVID

006972	GASQUET,	CHRISTIAN SEBASTIAN
004814	GRAZIANO,	MARCELO CLAUDIO
004423	GRIMALDI,	NESTOR ADRIAN
004731	GUTIERREZ,	RICARDO NICOLAS
003399	HARON,	NANCY ELIZABETH
006906	KARLAU,	GUSTAVO HORACIO
007275	LASKOWSKI,	EUGENIO
006638	LOPEZ,	PABLO ANDRES
006520	MARCHESE,	JUAN EDGARDO
004295	MASAFERRO,	MARIANA ANGELICA
005275	MAZZEO,	PAOLA CAROLINA
003796	MICELI,	CARLOS ALBERTO
007076	MILANO,	MARIELA BEATRIZ
006938	MONTOYA,	HUGO NORMANDO
001612	OBY,	CLAUDIO ALEJANDRO
001561	OLGUIN,	MIRIAM MARIEL
001719	OLMEDO,	INES HAYDEE
004296	OYOLA,	PAULA VALERIA
003745	PAZOS CROCITTO,	JOSE IGNACIO GUILLERMO
006484	PEPE,	SANDRA ANABELLA
006678	PICCOLI,	NATALIA LAURA
006745	RECCHIONI,	NADIA PAOLA
004314	ROLDAN,	FERNANDO PEDRO
006892	ROMERO,	RICARDO NORBERTO
004211	ROMERO JARDIN,	MARCELO FABIAN
007433	ROVETA,	MARIA CARLA
007279	RUEDA,	MARINA ALICIA
000677	RUIZ MORA,	ERNESTO
007096	SANCHEZ,	NICOLAS GABRIEL
006374	SEVERINO,	ANTONIO FRANCISCO
007432	SOSA,	BARBARA ELIZABETH MARIA
000333	SOTELO,	GABRIEL ANTONIO
003389	STEMPHELET,	ONILDO OSVALDO
007146	SUAN,	JORGE FERNANDO
005484	TORRES,	GUSTAVO GERMAN
007418	TRAMONTANA,	INES
004745	TUDISCO,	HAYDEE ELENA
005715	UBOLDI,	JUAN CARLOS
002982	VALDERREY,	MARCELO DANIEL
007457	VARELA,	NICOLAS ATILIO
006801	VAZQUEZ,	MATILDE INES
003374	VIEIRA MIÑO,	MIGUEL ANGEL
006064	VILLAGRA,	ADRIAN MARCELO
004501	YESARI,	CHRISTIAN ALBERTO
003206	ZARATIEGUI,	EDUARDO HORACIO
002718	ZORZANO,	GUSTAVO DIEGO
007247	ZURZOLO SUAREZ,	SANTIAGO EMANUEL

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen: 27/06/2013

Mar del Plata

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004194	ACOSTA,	GONZALO EDUARDO
004647	ALTAMIRANDA,	PATRICIA NOEMI
005315	AMADO,	MARIANA SORAYA
007117	AQUINO,	ALVARO
007023	ARIAS,	GRACIELA SANDRA
005312	AUTHIER,	MARIANA LAURA
006026	BENEDETTI,	CARLOS DIEGO
005414	BILBAO,	ROSANA MARCELA
007112	BLANCO,	GERMAN
001273	BONINI,	MARIA SILVANA BEATRIZ
006259	BONINI,	PABLO ALBERTO
003711	BURGUEÑO,	DIEGO SEBASTIAN
005492	BUSCALIA,	GUSTAVO CESAR
002909	CABRERA,	ANDREA MONICA
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
006733	CALABRESE,	LEONARDO LUIS
001651	CALDERON,	RICARDO DANIEL
003564	CARRILLO,	FEDERICO
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA,	JORGE EDUARDO
003274	CASTRO,	GUILLERMO
003713	CECE,	ANDREA ROMINA
004645	CICARELLI,	GABRIEL ALEJANDRO
000138	CIRILLE,	EDUARDO NESTOR
007361	COMBI,	MARCELO GABRIEL
004798	COPPOLILLO,	MARIA DEL PILAR
001344	CUBAS,	PAULO ROBERTO
001825	DELCARLO HINCKELMANN,	JUAN FEDERICO
007263	DI GIORGIO,	MELISA ROMINA
001758	DI PAOLO,	MARIA SANDRA
002357	DIAZ,	ANGELA BEATRIZ
003308	DIAZ,	MARIA ESTHER
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
002298	DOMINGUEZ,	MARIA INES
006975	FALCONE,	ROBERTO
006841	FAVARO,	LEANDRO
001718	FERRARI,	SILVIA MONICA
006394	FONDEVILA SANCET,	NICOLAS
004332	FRAGOMENI,	SANDRA VIVIANA

007282 FRAUSIN, JUAN MANUEL  
 005163 FREGOSI, MARIELA FERNANDA  
 007473 FURNO, HERNAN DAVID  
 001701 GARBAGNA, CLAUDIA NOEMI  
 006972 GASQUET, CHRISTIAN SEBASTIAN  
 006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA  
 005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS  
 004814 GRAZIANO, MARCELO CLAUDIO  
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA  
 004423 GRIMALDI, NESTOR ADRIAN  
 005811 GUERRINI, MARTIN LEONARDO  
 005747 GUTIERREZ, RICARDO  
 001752 HACHMANN, MARIA FERNANDA  
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH  
 005638 IBARRA, CARMEN VIVIANA  
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
 006988 KIRCHNER, KARINA ANDREA  
 007275 LASKOWSKI, EUGENIO  
 006638 LOPEZ, PABLO ANDRES  
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO  
 006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO  
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA  
 002807 MASTROTOTARO, FABIANA EDITH  
 002705 MAYAN, ELIZABETH YAMILA  
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA  
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO  
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ  
 003686 MIRANDA, PATRICIA VANESA  
 006938 MONTOYA, HUGO NORMANDO  
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA  
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA  
 004153 PARBST, MARIANA  
 001508 PELLEGRINELLI, ALEJANDRO  
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO  
 006678 PICCOLI, NATALIA LAURA  
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA  
 005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA  
 004232 PUEBLAS, GUILLERMO HERNAN  
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN  
 005412 RAGGIO, MARIA VERONICA ANTONIA  
 006745 RECCHIONI, NADIA PAOLA  
 005232 RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 003335 ROLON, PABLO ADRIAN  
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO  
 007279 RUEDA, MARINA ALICIA  
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 001302 SANTAMARINA, PABLO HERNAN  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO  
 007146 SUAN, JORGE FERNANDO  
 006918 SUAREZ, JUAN JOSE  
 007374 TADDEO, NATALIA LUJAN  
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN  
 004745 TUDISCO, HAYDEE ELENA  
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS  
 007457 VARELA, NICOLAS ATILIO  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 007067 VERZINO, JUAN JOSE  
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL  
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO  
 007216 WACKER SCHRODER, FEDERICO  
 006549 ZARINI, PATRICIA LORENA  
 001849 ZARINI, ANDREA VERONICA  
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen: 27/06/2013

Morón

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007092	ABALOS	RICARDO LUIS
004194	ACOSTA	GONZALO EDUARDO
007339	ALFONSO	CORREA, JUAN JOSE
004647	ALTAMIRANDA	PATRICIA NOEMI
005315	AMADO	MARIANA SORAYA
007117	AQUINO	ALVARO
007484	ARAVENA	LAURA SUSANA
007483	ARAVENA	ANDREA MIRNA
007023	ARIAS	GRACIELA SANDRA
004641	ARRIETA	RAUL OSVALDO
005312	AUTHIER	MARIANA LAURA
005877	BAMONTE	JUAN CRUZ
006501	BARCAT	EDUARDO SALOMON
004377	BARDINA	CRISTIAN JAVIER
004286	BARRERA	MARIA FERNANDA
005676	BILBAO	ALINA AZUL

007112 BLANCO, GERMAN  
 006259 BONINI, PABLO ALBERTO  
 001273 BONINI, MARIA SILVANA BEATRIZ  
 005784 BOSSINI, LUCILA ADRIANA  
 003711 BURGUENO, DIEGO SEBASTIAN  
 003488 BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL  
 005492 BUSCALIA, GUSTAVO CESAR  
 003192 CABRERA, SANDRA DANIELA  
 002909 CABRERA, ANDREA MONICA  
 004227 CACERES, SARA BEATRIZ  
 001651 CALDERON, RICARDO DANIEL  
 006832 CAMPOS, EMILIO NICOLAS  
 005507 CAPUTO, ARIEL DAVID  
 000412 CARRERA FERNANDEZ, SERGIO FABIAN  
 003564 CARRILLO, FEDERICO  
 001885 CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO  
 006175 CASTELLANO, JASON LEONEL  
 003274 CASTRO, GUILLERMO  
 004264 CATALANO, CARLOS ADRIAN  
 003713 CECE, ANDREA ROMINA  
 003531 CELESIA, FERNANDO ERNESTO  
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO  
 006743 CIOLLI CECCATO, ULISES PABLO GABRIEL  
 001093 COLOMBO, PATRICIA ALEJANDRA  
 007361 COMBI, MARCELO GABRIEL  
 004798 COPPOLILLO, MARIA DEL PILAR  
 000278 DARNAUD, ALEJANDRA MABEL  
 005640 DE LA LLANA, JULIA  
 005150 DEL RIEGO, MIGUEL ANGEL  
 006326 DI FEO, YANINA GABRIELA  
 007263 DI GIORGIO, MELISA ROMINA  
 002357 DIAZ, ANGELA BEATRIZ  
 003308 DIAZ, MARIA ESTHER  
 005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARIA  
 007164 DIEGO, MARCELA ROMINA  
 002298 DOMINGUEZ, MARIA INES  
 006125 DONGIOVANNI, MARIANA  
 005483 ENRIQUEZ, CARLOS ANSELMO  
 004522 ESPERBEN, JOSE MARIA  
 005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA  
 006975 FALCONE, ROBERTO  
 004077 FERNANDEZ IMAZ, SILVINA ALICIA  
 001718 FERRARI, SILVIA MONICA  
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS  
 003397 FOSCHI, MARIA SANDRA  
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA  
 007282 FRAUSIN, JUAN MANUEL  
 005163 FREGOSI, MARIELA FERNANDA  
 000800 FRUTOS, ALFREDO LORENZO  
 003848 GAIG, ALBERTO  
 004021 GALCZYNSKY, CARINA MARIA ADELA  
 006793 GARCIA FERRER, PAOLA SOLEDAD  
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO  
 006972 GASQUET, CHRISTIAN SEBASTIAN  
 006113 GEREZ, VERONICA VANESA  
 004265 GIMENEZ, ANALIA VERONICA  
 006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA  
 005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS  
 001698 GONZALEZ MOLINARI, MARIA DEL CARMEN  
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO  
 006126 GRANADO, MARIANELA NATALIA  
 003664 GRAU, DIEGO MATIAS  
 004814 GRAZIANO, MARCELO CLAUDIO  
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA  
 005264 GREMES, SILVIA BEATRIZ  
 004423 GRIMALDI, NESTOR ADRIAN  
 005811 GUERRINI, MARTIN LEONARDO  
 005427 HERMELO, CARLOS EZEQUIEL  
 007077 HIPOLITO, ROMINA ANABELA  
 005638 IBARRA, CARMEN VIVIANA  
 006208 IORIO, CARLA VANINA  
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO  
 001630 IRALA MARTINEZ, PATRICIA  
 000071 IUZZOLINO, KARINA SERAFINA  
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO  
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN  
 007275 LASKOWSKI, EUGENIO  
 007480 LIONETTI, ALFREDO VICTOR  
 005525 LISA, CARLOS ALBERTO  
 006638 LOPEZ, PABLO ANDRES  
 002605 LOSADA, EDUARDO FEDERICO  
 007059 LOZA, ANDREA YOLANDA  
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO  
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
 006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO  
 004694 MARCHIANA, MARIA IRENE  
 006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO  
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA

002705 MAYAN, ELIZABETH YAMILA  
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA  
 004148 MAZZUTI, GABRIELA VERÓNICA  
 003796 MICELI, CARLOS ALBERTO  
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ  
 003686 MIRANDA, PATRICIA VANESA  
 006934 MOHORAZ, GERARDO MARIO  
 006938 MONTOYA, HUGO NORMANDO  
 001157 MOREIRA, OLGA ROSA  
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA  
 003602 NOVOA, VERONICA ALEJANDRA  
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL  
 006674 OLIVA, JULIANA PATRICIA  
 002620 OLIVER, ADRIANA INES  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 000685 ORDUNA, LEANDRO MIGUEL  
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA  
 003393 PALACIOS, CARLOS WASHINGTON  
 004165 PALIN, ANDREA VERONICA  
 004153 PARBST, MARIANA  
 007470 PAZO, GUADALUPE RAQUEL  
 002667 PECHIA, EDUARDO NICOLAS  
 006748 PELLICARI, LUCIANA NOEMI  
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA  
 006678 PICCOLI, NATALIA LAURA  
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA  
 006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA  
 004878 PLO, NICOLAS MIGUEL  
 005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA  
 004870 PRIETO, MARIO WALTER  
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA  
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN  
 003936 RAPPAZZO, MATIAS JAVIER  
 006745 RECCHIONI, NADIA PAOLA  
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO  
 005232 RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 007045 ROJAS MOLINA, EUGENIA NEREA  
 000411 ROLON, MARIA SANDRA  
 003335 ROLON, PABLO ADRIAN  
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO  
 007279 RUEDA, MARINA ALICIA  
 004307 RUIZ, MARIELA LAILA  
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 005597 SAPPPIA DUSSAUT, JORGE VICTOR  
 003303 SCALERA, SEBASTIAN  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 004986 SIQUIER RODRIGUEZ, FERNANDO MANUEL  
 007063 SORBARA, CARINA VIVIAN  
 003502 SOTELO, CYNTHIA LORENA  
 000333 SOTELO, GABRIEL ANTONIO  
 005052 STEPANIUC, JUAN EDUARDO (H)  
 007146 SUAN, JORGE FERNANDO  
 004736 TAHTAGIAN, JUAN PABLO  
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN  
 005669 TOTO, CRISTIAN ADRIAN  
 004745 TUDISCO, HAYDEE ELENA  
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS  
 003941 VARANGOT, RAMIRO GUILLERMO  
 007457 VARELA, NICOLAS ATILIO  
 000387 VARELA, ALEJANDRO  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 000314 VENTRESCA, MARIA ANTONIA  
 007067 VERZINO, JUAN JOSE  
 005544 VICENTE, NATALIA ROMINA  
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL  
 000334 VINCIGUERRA, ROLANDO JOSE  
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN  
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL

Oswaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 6.704

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación:

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las temas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Agente Fiscal - Examen: 04/07/2013  
Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007217	ACHUCARRO,	ELISABET AGDALENA
004329	AGÜERO,	GONZALO DIEGO
002742	ALBISU,	MARIANA YANINA
004545	ALBORNOZ,	VALENTINA PAZ
004625	ALLEN,	ALEJANDRO JAVIER
004647	ALTAMIRANDA,	PATRICIA NOEMI
007189	ALVAREZ,	ESTEBAN NESTOR EXEQUIEL
007476	ALVAREZ,	SONIA DANIELA
007420	AMARILLA,	CLAUDIA NOEMI
006941	ANGLESE,	JUAN JOSE
007117	AQUINO,	ALVARO
003509	ARAOZ,	GUSTAVO JAVIER
007483	ARAVENA,	ANDREA MIRNA
005799	ARGIBAY MOLINA,	IGNACIO HECTOR
007023	ARIAS,	GRACIELA SANDRA
005048	ARMESTO,	CAROLINA BEATRIZ
004641	ARRIETA,	RAUL OSVALDO
006957	ARTURI,	VIVIANA ELIZABETH
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ANGEL
005106	BARRIONUEVO,	CLAUDIO ADRIAN
007295	BARTRONS,	VERONICA ELIZABETH MYRIAM
006643	BECERRA,	MARIANO EDUARDO
005549	BECERRA,	RICARDO OMAR
004343	BEHERAN,	MARTIN ERNESTO
007383	BELLOC,	MARIA FLORENCIA
007290	BERARDO,	VERONICA EVA
007435	BIBE,	LEONARDO MARTIN
007112	BLANCO,	GERMAN
007288	BOMBASARO,	ROMINA GABRIELA
007471	BRAICOVICH,	SILVIA MARISA
003488	BUSCALIA,	EMILIANO GABRIEL
005492	BUSCALIA,	GUSTAVO CESAR
007321	CABAS,	MARCELA ALEJANDRA
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
003503	CACIOLI,	MARIA JOSE
004102	CADIERNO,	SANDRA VIVIANA
006733	CALABRESE,	LEONARDO LUIS
001651	CALDERON,	RICARDO DANIEL
006978	CAMAFREITA STEFFICH,	GERMAN
004682	CAMPANA,	JESSICA VERONICA
004672	CAMPOS,	ANDREA PAOLA
007251	CANEL,	GABRIEL FERNANDO
006896	CANIGGIA,	JUAN PABLO
005807	CARAM,	GUSTAVO FERNANDO
004472	CARBALLO,	DAVID ALEJANDRO
007267	CARBALLO,	ANA VERONICA
003564	CARRILLO,	FEDERICO
006463	CASANOVA,	SILVIA LILIANA LUJAN
006666	CASTAGNINI,	ADOLFO LUIS
006301	CASTRO,	MARTIN ALEJANDRO
004264	CATALANO,	CARLOS ADRIAN
005808	CEBALO,	MARIANA INES
003713	CECE,	ANDREA ROMINA
006670	CHIESA,	DANIEL HECTOR
007472	CHIESA,	MARIA EUGENIA
006882	CHIESSI,	ERICA LORENA
000984	CHIRIVIN,	MONICA GRACIELA
007013	CIRIGLIANO,	EMANUEL
007361	COMBI,	MARCELO GABRIEL
007145	CORAZZINI,	HUGO DANIEL
007338	D'ADAMO,	VERONICA PATRICIA
005532	D'AMBROSIO,	ANA CECILIA
007241	D'AMICO,	MARIA DANIELA
007394	D'URSO,	FAUSTO FACUNDO
005850	DALIBOT,	MAXIMILIANO CARLOS
005282	DECASTELLI,	HERNAN JAVIER
007388	DEL SALTO,	MONICA SILVANA
006326	DI FEO,	YANINA GABRIELA
007263	DI GIORGIO,	MELISA ROMINA
002357	DIAZ,	ANGELA BEATRIZ
003308	DIAZ,	MARIA ESTHER
006398	DIAZ,	OSCAR NORBERTO
005553	DIAZ MAYER,	CARLOS MARIA
006125	DONGIOVANNI,	MARIANA
007474	DUDAN,	MERCEDES
004675	DURAN,	ALEJANDRA PATRICIA
004770	ESCOBAR,	LUCIANO DALESANDRI
007429	ESCUDERO,	FRANCISCO
006550	ESPERANTE,	JUAN MANUEL
004522	ESPERBEN,	JOSE MARIA
005259	ESQUIVEL,	CLAUDIA LILIANA
004457	ESTEVEZ,	SILVINA ALEJANDRA
004881	ESTEVEZ,	YANINA VANESA

007196 ETCHEPARE, IGNACIO  
 007194 ETCHEPARE, JUAN MIGUEL  
 006920 FERNANDEZ, ANDRES EDGARDO  
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH  
 005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO  
 001718 FERRARI, SILVIA MONICA  
 006724 FERRARI, MARTA FELISA  
 006599 FERREIRA, OSCAR  
 003377 FERREIROS, GONZALO HERNAN  
 007352 FILIGUERA, CAROLINA  
 007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA  
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ  
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS  
 006525 FURINGO, CARLA IRENE  
 005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN  
 004021 GALCZYNSKY, CARINA MARIA ADELA  
 007455 GALCZYNSKY, AGUSTINA MARIA EVA  
 007101 GALLO, ALEJANDRA KARINA  
 006146 GARCIA MONTILLA, LAURA DEL CARMEN  
 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
 006456 GASPAR, JAVIER ALEJANDRO  
 007451 GASTALDI, ADRIANA GUADALUPE  
 002179 GIANOLLI, MARISA ADELA  
 004265 GIMENEZ, ANALIA VERONICA  
 006964 GOMEZ, MARTIN ANDRES  
 005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS  
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO  
 006126 GRANADO, MARIANELA NATALIA  
 006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN  
 004814 GRAZIANO, MARCELO CLAUDIO  
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA  
 007135 GRIGERA, MARIA LAURA  
 006735 GRIOLI, FRANCISCA  
 006315 GRYG, GABRIEL DARIO  
 005811 GUERRINI, MARTIN LEONARDO  
 005427 HERMELO, CARLOS EZEQUIEL  
 006285 HUARTE, ARIEL  
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
 007152 IDOYAGA, MARIA FLORENCIA  
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO  
 007004 JOSE, MARIA LAURA  
 005552 KASZEWSKI, LEONARDO ESTEBAN  
 005790 LANFRANCONI, JULIO ROBERTO  
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN  
 005197 LEGGIO, VANESA SILVANA  
 007358 LEYRIA, MARCELO ALEJANDRO  
 004334 LICALZI, KARINA LORENA  
 007061 LINARES, MARA LIA  
 004819 LISE, GISELA DANIELA  
 005791 LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN  
 006985 LOBO, MARIA JOSE  
 006811 LOBRIGLIO, HERNAN DIEGO  
 006516 LOMBARDI, RUBEN HORACIO  
 005386 LOPEZ, MARIELA ELIANA  
 006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR  
 003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA  
 002605 LOSADA, EDUARDO FEDERICO  
 004823 LOZANO, LILIANA SUSANA  
 004866 LUPIA, NESTOR  
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO  
 005043 MAIS, PATRICIA DINA  
 007010 MALBERNAT, MATIAS  
 006822 MALDONADO, VALERIA CINTHYA  
 004639 MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO  
 005548 MANFREDI, MARIA CECILIA  
 005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA  
 007230 MARIUZZI, DARIO LUIS  
 006120 MARTINEZ WAKUN, NESTOR RODRIGO  
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA  
 006254 MERA, MARIANO MARTIN  
 006982 MERCURI, WALTER HEBER  
 006894 MESIANO, LAURA SOLEDAD  
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO  
 005556 MILANESI, DIEGO ANGEL  
 004089 MILANO, MARIELA ROSANA  
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ  
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE  
 003961 MILIONE, NATALIA VANINA  
 006934 MOHORAZ, GERARDO MARIO  
 007482 MONELLOS, SEBASTIAN ARIEL  
 006895 MONTI, MARISA TERESA  
 006938 MONTOYA, HUGO NORMANDO  
 007172 NAVEIRA, SANTIAGO ALEJO  
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA  
 007412 NIESZAWSKI, BERTA  
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA

006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
 006878 PASCARELLA, FERNANDO  
 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA  
 007470 PAZO, GUADALUPE RAQUEL  
 007209 PAZZANO, NICOLAS  
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
 007171 PEPE VOLPICINA, JUAN PABLO  
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO  
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA  
 006669 PICON, SUSANA VICTORIA  
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER  
 003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA  
 004714 PREMIO, MARIA LAURA  
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA  
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN  
 007319 RAMOS PEREA, DIEGO FRANCISCO AGUSTIN  
 003853 RAMOS PEREA, ANDREA VIVIANA  
 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA  
 001513 REYNOSO, ESTELA NANCY  
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO  
 007377 RIMA, GISELLE VERONICA  
 005621 ROBERT, JONATAN  
 005232 RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA  
 007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA  
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO  
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA  
 005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
 006138 ROSENDE, DAVID  
 007454 ROSSELLI, ALDANA BERENICE  
 006038 ROSSI, PABLO ERNESTO  
 007279 RUEDA, MARINA ALICIA  
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO  
 006503 SALICHE, MONICA ALEJANDRA  
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 003742 SANCHEZ, MARIA CLAUDIA  
 006991 SANCHEZ, MIRNA PAULA  
 006464 SANCHEZ, DANIELA MARIANA  
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRES EDUARDO  
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA  
 006383 SASTRE, EVANGELINA ESTER  
 005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO  
 006502 SCOLARI, WALTER EMILIANO  
 007204 SEGADE SANCHEZ, MARIA PAULA  
 007232 SEMISA, GERARDO ANIBAL  
 005661 SEQUEIROS, RAUL AGUSTIN  
 006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA  
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO  
 002876 SIBUET, MARIANO PABLO  
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO  
 006993 SOMMA, ADRIAN EZEQUIEL  
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
 003502 SOTELO, CYNTHIA LORENA  
 007469 SUAREZ, SAUL  
 007315 TELESCA, VALERIA SOLEDAD  
 006845 TIMPANARO, LAURA BERENICE  
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
 004760 TURANO, WALTER FABIAN  
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL  
 007457 VARELA, NICOLAS ATILIO  
 007278 VARELA, MARIA LAURA  
 006429 VARGAS, MARCELA BEATRIZ  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 004323 VELAZQUEZ, RICARDO MARCELO  
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
 007067 VERZINO, JUAN JOSE  
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO  
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA  
 007363 VIVAS, MARIA CECILIA  
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
 006058 ZACA, JORGE OSMAN  
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO  
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL

Agente Fiscal - Examen: 04/07/2013  
 Mar del Plata  
 Postulación

APELLIDO	NOMBRES
007461	ABETE, FRANCISCO RICARDO
004329	AGÜERO, GONZALO DIEGO
007240	ALMASSIO, GUILLERMO CRISTIAN
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI
007189	ALVAREZ, ESTEBAN NESTOR EZEQUIEL
007476	ALVAREZ, SONIA DANIELA
006325	ANCHOU, RAMIRO EDUARDO
007117	AQUINO, ALVARO
007447	ARCURI, PEDRO MARTIN
007023	ARIAS, GRACIELA SANDRA



007090	FIorentino, Marcia Andrea	000984	Chirivin, Monica Graciela
006091	Furnari, Francisco	007084	Cirille, Facundo
007473	Furno, Hernan David	007361	Combi, Marcelo Gabriel
007106	Garcia Ricca, Maria Sol	007145	Corazzini, Hugo Daniel
007451	Gastaldi, Adriana Guadalupe	005305	Costa, Marcela Edith
007160	Güidi, German Enrique	007303	Cremona, Barbara Soledad
006124	Ibarrá, Juan Ignacio	007241	D'Amico, Maria Daniela
005790	Lanfranconi, Julio Roberto	007394	D'Urso, Fausto Facundo
007275	Laskowski, Eugenio	005850	Dalibot, Maximiliano Carlos
004866	Lupia, Nestor	004229	Dazzi, Maria Vanesa
005927	Mastorchio, Nelson Omar	007388	Del Salto, Monica Silvana
006982	Mercuri, Walter Heber	007285	Denaro, Mariano Hernan
002720	Oberti, Laura Andrea	007263	Di Giorgio, Melisa Romina
001719	Olmedo, Ines Haydee	002357	Diaz, Angela Beatriz
004296	Oyola, Paula Valeria	003308	Diaz, Maria Esther
006893	Paparone, Maria Jose	006398	Diaz, Oscar Norberto
006395	Pecorelli, Lorena Natalia	005553	Diaz Mayer, Carlos Maria
006669	Picon, Susana Victoria	007474	Dudan, Mercedes
004454	Ramundo, Eloisa	006550	Esperante, Juan Manuel
005621	Robert, Jonatan	005259	Esquivel, Claudia Liliana
005300	Rodriguez, Abel Adrian	004881	Estevez, Yanina Vanesa
006935	Rolon, Marina Fernanda	007196	Etchepare, Ignacio
005991	Romero Altemir, Alberto Hernan	006920	Fernandez, Andres Edgardo
000677	Ruiz Mora, Ernesto	007064	Fernandez, Lilian Edith
006543	Salguero, Raul Alejandro	005399	Fernandez Quintas, Pablo Alejandro
006503	Saliche, Monica Alejandra	006724	Ferrari, Marta Felisa
005840	Schebes, Martin Alejandro	006599	Ferreira, Oscar
006579	Serafica, Maria Gabriela	003377	Ferreiros, Gonzalo Hernan
005276	Somaini, Guillermo Pablo	005764	Figueredo, Azul del Rosario de la Macarena
003758	Sorrentino, Silvia Alejandra	007090	Fiorentino, Marcia Andrea
007457	Varela, Nicolas Atilio	005035	Fleita, Teresa Maria Luz
007278	Varela, Maria Laura	006394	Fondevila Sancet, Nicolas
006801	Vazquez, Matilde Ines	003397	Foschi, Maria Sandra
006642	Zapillon Biagi, Mauricio Sebastian	006410	Freydier, Ezequiel Enrique
003693	Zausi, Mariela Andrea	003848	Gaig, Alberto
Agente Fiscal - Examen: 04/07/2013		005974	Galarza, Pablo Sebastian
San Isidro		006979	Gallegos, Juan Ignacio
Postulación	APELLIDO NOMBRES	007101	Gallo, Alejandra Karina
004329	AGÜERO, GONZALO DIEGO	007106	Garcia Ricca, Maria Sol
003591	AIELLO, MARIANA PATRICIA	007439	Gargano, Alejandro Miguel
004545	ALBORNOZ, VALENTINA PAZ	007390	Garnica, Gabriela Fernanda
002625	ALCALDE, AURORA	006456	Gaspar, Javier Alejandro
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI	007451	Gastaldi, Adriana Guadalupe
007476	ALVAREZ, SONIA DANIELA	006113	Geréz, Veronica Vanesa
007189	ALVAREZ, ESTEBAN NESTOR EXEQUIEL	004265	Gimenez, Analia Veronica
007117	AQUINO, ALVARO	006964	Gomez, Martin Andres
007483	ARAVENA, ANDREA MIRNA	006548	Gomez, Maria Laura
007484	ARAVENA, LAURA SUSANA	005238	Gonzalez, Federico Luis
007447	ARCURI, PEDRO MARTIN	005876	Gonzalez, Gustavo Luis
005799	ARGIBAY MOLINA, IGNACIO HECTOR	001698	Gonzalez Molinari, Maria del Carmen
007023	ARIAS, GRACIELA SANDRA	005838	Grana, Juan Mariano Antonio
006957	ARTURI, VIVIANA ELIZABETH	002277	Graziano, Claudia Alejandra
007477	AUNDJIAN, CLAUDIO ANDRES	004814	Graziano, Marcelo Claudio
006770	BAIONI, IVANA	005264	Gremes, Silvia Beatriz
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL	007135	Grigera, Maria Laura
005106	BARRIONUEVO, CLAUDIO ADRIAN	006315	Grys, Gabriel Dario
007295	BARTRONS, VERONICA ELIZABETH MYRIAM	005811	Guerrini, Martin Leonardo
003630	BASIGLIO, MARIA JOSE	003399	Haron, Nancy Elizabeth
006643	BECERRA, MARIANO EDUARDO	005427	Hermele, Carlos Ezequiel
004343	BEHERAN, MARTIN ERNESTO	006495	Hertrig, Maria Paula
007290	BERARDO, VERONICA EVA	006285	Huarte, Ariel
006769	BIANCHI, KARINA GISELA	006124	Ibarrá, Juan Ignacio
007435	BIBE, LEONARDO MARTIN	007152	Idoyaga, Maria Florencia
007112	BLANCO, GERMAN	005810	Iovine, Fabricio Donato
007288	BOMBASARO, ROMINA GABRIELA	005455	Jaimes Munilla, Santiago Jose
007471	BRAICOVICH, SILVIA MARISA	007460	Klobovs, Martin Esteban
005492	BUSCALIA, GUSTAVO CESAR	005790	Lanfranconi, Julio Roberto
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL	007275	Laskowski, Eugenio
007328	BUSSE, MARIANA	005197	Leggio, Vanesa Silvana
007373	CABANAS, EDUARDO UBALDO	007358	Leyria, Marcelo Alejandro
004227	CACERES, SARA BEATRIZ	004334	Licalzi, Karina Lorena
004102	CADIERNO, SANDRA VIVIANA	007061	Linares, Mara Lia
001651	CALDERON, RICARDO DANIEL	004819	Lise, Gisela Daniela
006978	CAMAFREITA STEFFICH, GERMAN	005791	Lleyda, Diego Sebastian
004682	CAMPANA, JESSICA VERONICA	006811	Lobriglio, Hernan Diego
004672	CAMPOS, ANDREA PAOLA	006516	Lombardi, Ruben Horacio
007251	CANEL, GABRIEL FERNANDO	005386	Lopez, Mariela Eliana
006896	CANIGGIA, JUAN PABLO	003379	Lopez, Gabriela Fernanda
007267	CARBALLO, ANA VERONICA	006806	Lopez, Fernando Amador
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO	005227	Lopez Vidal, Matias Jon
003564	CARRILLO, FEDERICO	004866	Lupia, Nestor
007180	CASAL, RAUL ARMANDO	006132	Machain, Daniel Eugenio
006463	CASANOVA, SILVIA LILIANA LUJAN	005043	Mais, Patricia Dina
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO	007010	Malbernát, Matias
007066	CASTRONOVO, NATALIA INES	006822	Maldonado, Valeria Cinthya
004264	CATALANO, CARLOS ADRIAN	004639	Mallo, Alfredo Maximiliano
003713	CECE, ANDREA ROMINA	005642	Mantelli, Norma Angelica
006882	CHIESSI, ERICA LORENA	006120	Martinez Wakun, Nestor Rodrigo

004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA  
 006982 MERCURI, WALTER HEBER  
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO  
 005556 MILANESI, DIEGO ANGEL  
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ  
 004089 MILANO, MARIELA ROSANA  
 006895 MONTI, MARISA TERESA  
 006938 MONTOYA, HUGO NORMANDO  
 007307 MORENO, LETICIA GEMA  
 007094 MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES  
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA  
 007412 NIESZAWSKI, BERTA  
 007177 NOCETI MARTIN, JORGE  
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO  
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA  
 005428 OTERO, MARTIN GABRIEL  
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA  
 007330 PAGLIONE, MAXIMILIANO ADOLFO  
 004165 PALIN, ANDREA VERONICA  
 006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
 006878 PASCARELLA, FERNANDO  
 007470 PAZO, GUADALUPE RAQUEL  
 007209 PAZZANO, NICOLAS  
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
 007171 PEPE VOLPICINA, JUAN PABLO  
 007168 PEREZ CAVALLI, ALEJANDRA  
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO  
 007269 PICCONE, MARIA VERONICA  
 006669 PICON, SUSANA VICTORIA  
 003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA  
 004886 PRATTO, JORGE ALEJANDRO  
 004714 PREMIO, MARIA LAURA  
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA  
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN  
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN  
 007319 RAMOS PEREA, DIEGO FRANCISCO AGUSTIN  
 003853 RAMOS PEREA, ANDREA VIVIANA  
 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA  
 006656 REINOSO, BARBARA KARINA  
 007265 REY, MELISA FERNANDA  
 007377 RIMA, GISELLE VERONICA  
 005621 ROBERT, JONATAN  
 007286 RODRIGUEZ, VERONICA NANCY  
 005232 RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA  
 007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA  
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO  
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA  
 005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
 006138 ROSENDE, DAVID  
 007279 RUEDA, MARINA ALICIA  
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO  
 006503 SALICHE, MONICA ALEJANDRA  
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 006910 SANCHEZ, MARCELA MATILDE  
 006991 SANCHEZ, MIRNA PAULA  
 000399 SANTANNA, SERGIO NESTOR  
 005597 SAPPYA DUSSAUT, JORGE VICTOR  
 006383 SASTRE, EVANGELINA ESTER  
 005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO  
 007272 SCHEMBERGER, MARIANA SOLEDAD  
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA  
 006502 SCOLARI, WALTER EMILIANO  
 007232 SEMISA, GERARDO ANIBAL  
 006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA  
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO  
 006993 SOMMA, ADRIAN EZEQUIEL  
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
 005608 STANKEVICIUS, PATRICIA INGRID  
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI  
 007315 TELESCA, VALERIA SOLEDAD  
 004760 TURANO, WALTER FABIAN  
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL  
 007457 VARELA, NICOLAS ATILIO  
 007278 VARELA, MARIA LAURA  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
 007067 VERZINO, JUAN JOSE  
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO  
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA  
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
 005660 WEIGEL MUÑOZ, GERMAN  
 006058 ZACA, JORGE OSMAN  
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL

Agente Fiscal - Examen: 04/07/2013

San Martín

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007461	ABETE, FRANCISCO RICARDO	
002625	ALCALDE, AURORA	
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI	
007189	ALVAREZ, ESTEBAN NESTOR EZEQUIEL	
007476	ALVAREZ, SONIA DANIELA	
007117	AQUINO, ALVARO	
007484	ARAVENA, LAURA SUSANA	
007483	ARAVENA, ANDREA MIRNA	
005799	ARGIBAY MOLINA, IGNACIO HECTOR	
007023	ARIAS, GRACIELA SANDRA	
006957	ARTURI, VIVIANA ELIZABETH	
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL	
007295	BARTRONS, VERONICA ELIZABETH MYRIAM	
006769	BIANCHI, KARINA GISELA	
007435	BIBE, LEONARDO MARTIN	
007288	BOMBASARO, ROMINA GABRIELA	
007471	BRAICOVICH, SILVIA MARISA	
005306	BURGES, MARIA ALEJANDRA	
003488	BUSCALIA, EMILIANO GABRIEL	
004227	CACERES, SARA BEATRIZ	
004102	CADIerno, SANDRA VIVIANA	
004682	CAMPANA, JESSICA VERONICA	
004672	CAMPOS, ANDREA PAOLA	
005507	CAPUTO, ARIEL DAVID	
007267	CARBALLO, ANA VERONICA	
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO	
003564	CARRILLO, FEDERICO	
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO	
004264	CATALANO, CARLOS ADRIAN	
001737	CHIANETTA, LILIANA INES	
006882	CHIESSI, ERICA LORENA	
000984	CHIRIVIN, MONICA GRACIELA	
007361	COMBI, MARCELO GABRIEL	
007145	CORAZZINI, HUGO DANIEL	
005305	COSTA, MARCELA EDITH	
007394	D'URSO, FAUSTO FACUNDO	
004229	DAZZI, MARIA VANESA	
007388	DEL SALTO, MONICA SILVANA	
002357	DIAZ, ANGELA BEATRIZ	
006398	DIAZ, OSCAR NORBERTO	
005553	DIAZ MAYER, CARLOS MARIA	
007474	DUDAN, MERCEDES	
005483	ENRIQUEZ, CARLOS ANSELMO	
004522	ESPERBEN, JOSE MARIA	
004881	ESTEVEZ, YANINA VANESA	
007064	FERNANDEZ, LILIAN EDITH	
005399	FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO	
006724	FERRARI, MARTA FELISA	
006599	FERREIRA, OSCAR	
003377	FERREIROS, GONZALO HERNAN	
006410	FREYDIER, EZEQUIEL ENRIQUE	
005974	GALARZA, PABLO SEBASTIAN	
006877	GAMBOA, JAVIER CESAR	
007106	GARCIA RICCA, MARIA SOL	
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	
007451	GASTALDI, ADRIANA GUADALUPE	
006113	GEREZ, VERONICA VANESA	
005876	GONZALEZ, GUSTAVO LUIS	
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA	
004814	GRAZIANO, MARCELO CLAUDIO	
005427	HERMELO, CARLOS EZEQUIEL	
006124	IBARRA, JUAN IGNACIO	
005810	IOVINE, FABRICIO DONATO	
005455	JAIMES MUNILLA, SANTIAGO JOSE	
007460	KLOBOVS, MARTIN ESTEBAN	
005790	LANFRANCONI, JULIO ROBERTO	
007275	LASKOWSKI, EUGENIO	
005197	LEGGIO, VANESA SILVANA	
007358	LEYRIA, MARCELO ALEJANDRO	
004334	LICALZI, KARINA LORENA	
004819	LISE, GISELA DANIELA	
006516	LOMBARDI, RUBEN HORACIO	
003379	LOPEZ, GABRIELA FERNANDA	
005227	LOPEZ VIDAL, MATIAS JON	
004866	LUPIA, NESTOR	
006132	MACHAIN, DANIEL EUGENIO	
005043	MAIS, PATRICIA DINA	
007010	MALBERNAT, MATIAS	
004639	MALLO, ALFREDO MAXIMILIANO	
004145	MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA	
006982	MERCURI, WALTER HEBER	
007094	MORENO, ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES	
007307	MORENO, LETICIA GEMA	
007412	NIESZAWSKI, BERTA	
003602	NOVOA, VERONICA ALEJANDRA	

001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 005428 OTERO, MARTIN GABRIEL  
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA  
 007330 PAGLIONE, MAXIMILIANO ADOLFO  
 006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
 006878 PASCARELLA, FERNANDO  
 007470 PAZO, GUADALUPE RAQUEL  
 006395 PECORELLI, LORENA NATALIA  
 007171 PEPE VOLPICINA, JUAN PABLO  
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO  
 006669 PICON, SUSANA VICTORIA  
 003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA  
 004714 PREMIO, MARIA LAURA  
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA  
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN  
 005839 RAPPAZZO, GUILLERMINA  
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL  
 007377 RIMA, GISELLE VERONICA  
 005621 ROBERT, JONATAN  
 005232 RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN  
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA  
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO  
 005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO  
 006503 SALICHE, MONICA ALEJANDRA  
 006991 SANCHEZ, MIRNA PAULA  
 006910 SANCHEZ, MARCELA MATILDE  
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRES EDUARDO  
 005597 SAPPPIA DUSSAUT, JORGE VICTOR  
 006383 SASTRE, EVANGELINA ESTER  
 005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO  
 003595 SCHLOTTHAUER, CLAUDIA ADRIANA  
 007232 SEMISA, GERARDO ANIBAL  
 006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA  
 001047 SERRANO, MARIA CELIA  
 002876 SIBUET, MARIANO PABLO  
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO  
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
 006845 TIMPANARO, LAURA BERENICE  
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO  
 007457 VARELA, NICOLAS ATILIO  
 007278 VARELA, MARIA LAURA  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 004323 VELAZQUEZ, RICARDO MARCELO  
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
 007289 VRANA, LUCAS HERNAN  
 005660 WEIGEL MUÑOZ, GERMAN  
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL

Agente Fiscal - Examen: 04/07/2013  
 San Nicolás de los Arroyos

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
004329	AGÜERO	GONZALO DIEGO
004647	ALTAMIRANDA	PATRICIA NOEMI
007476	ALVAREZ	SONIA DANIELA
007189	ALVAREZ	ESTEBAN NESTOR EXEQUIEL
007117	AQUINO	ALVARO
007447	ARCUJRI	PEDRO MARTIN
007023	ARIAS	GRACIELA SANDRA
005048	ARMESTO	CAROLINA BEATRIZ
006957	ARTURI	VIVIANA ELIZABETH
007102	BAÑOS	MARIA BELEN
007334	BARILE	NICOLAS JOSE
005106	BARRIONUEVO	CLAUDIO ADRIAN
007295	BARTRONS	VERONICA ELIZABETH MYRIAM
004343	BEHERAN	MARTIN ERNESTO
007290	BERARDO	VERONICA EVA
007435	BIBE	LEONARDO MARTIN
007112	BLANCO	GERMAN
007366	BRASI	LEONARDO JAVIER
005492	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
007373	CABANAS	EDUARDO UBALDO
004227	CACERES	SARA BEATRIZ
001651	CALDERON	RICARDO DANIEL
004682	CAMPANA	JESSICA VERONICA
004472	CARBALLO	DAVID ALEJANDRO
007267	CARBALLO	ANA VERONICA
003564	CARRILLO	FEDERICO
006463	CASANOVA	SILVIA LILIANA LUJAN
003713	CECE	ANDREA ROMINA
006670	CHIESA	DANIEL HECTOR
000984	CHIRIVIN	MONICA GRACIELA
007241	D'AMICO	MARIA DANIELA
007394	D'URSO	FAUSTO FACUNDO
005850	DALIBOT	MAXIMILIANO CARLOS
005949	DE LA TORRE	JUAN FRANCISCO
007263	DI GIORGIO	MELISA ROMINA
001758	DI PAOLO	MARIA SANDRA

002357 DIAZ, ANGELA BEATRIZ  
 005553 DIAZ MAYER, CARLOS MARIA  
 005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA  
 004881 ESTEVEZ, YANINA VANESA  
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH  
 007187 FERNANDEZ IRUJO, MAURO TOMAS  
 005399 FERNANDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO  
 006724 FERRARI, MARTA FELISA  
 003377 FERREIROS, GONZALO HERNAN  
 007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA  
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ  
 007292 FLORES ABELLAN, AGUSTINA  
 006394 FONDEVILA SANCET, NICOLAS  
 007282 FRAUSIN, JUAN MANUEL  
 005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN  
 007106 GARCIA RICCA, MARIA SOL  
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO  
 007451 GASTALDI, ADRIANA GUADALUPE  
 004434 GIORGETTI, MARTIN MIGUEL  
 006964 GOMEZ, MARTIN ANDRES  
 006865 GONZALEZ, ANSELMO EZEQUIEL  
 007365 GONZALEZ URQUIAGA, RODRIGO FERNAN  
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA  
 007135 GRIGERA, MARIA LAURA  
 005449 GRUÑEIRO, CARLA MARINA  
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO  
 007152 IDOYAGA, MARIA FLORENCIA  
 005790 LANFRANCONI, JULIO ROBERTO  
 007275 LASKOWSKI, EUGENIO  
 000620 LEMME, MARIA MARCELA  
 007061 LINARES, MARA LIA  
 004819 LISE, GISELA DANIELA  
 003379 LOPEZ, GABRIELA FERNANDA  
 006806 LOPEZ, FERNANDO AMADOR  
 007151 LUCIANO, EMILIO IGNACIO  
 004866 LUPIA, NESTOR  
 004145 MANGIANTINI, CLAUDIA GABRIELA  
 005642 MANTELLI, NORMA ANGELICA  
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA  
 006982 MERCURI, WALTER HEBER  
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO  
 004089 MILANO, MARIELA ROSANA  
 006895 MONTI, MARISA TERESA  
 007182 MORENO, MARIA VIRGINIA LUJAN  
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA  
 001561 OLGUIN, MIRIAM MARIEL  
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE  
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA  
 006893 PAPANONE, MARIA JOSE  
 004705 PARODI, ROMAN  
 007209 PAZZANO, NICOLAS  
 004706 PETRELLA, VICTORIO LEOPOLDO  
 006669 PICON, SUSANA VICTORIA  
 005027 PRINCIPIANO, FACUNDO  
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN  
 003469 RAGEL, JORGE HERNAN  
 005023 RAMOS, VIVIANA MARISA  
 003853 RAMOS PEREA, ANDREA VIVIANA  
 007319 RAMOS PEREA, DIEGO FRANCISCO AGUSTIN  
 004454 RAMUNDO, ELOISA  
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO  
 006935 ROLON, MARINA FERNANDA  
 007174 ROMAGNOLI, VIVIANA PAOLA  
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO  
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA  
 005991 ROMERO ALTEMIR, ALBERTO HERNAN  
 006138 ROSENDE, DAVID  
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO  
 007154 RUSSO, IVAN ANGEL  
 006503 SALICHE, MONICA ALEJANDRA  
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO  
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL  
 006383 SASTRE, EVANGELINA ESTER  
 007458 SAURET, JAVIERA EUSEBIA  
 005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO  
 006579 SERAFICA, MARIA GABRIELA  
 001047 SERRANO, MARIA CELIA  
 005276 SOMAINI, GUILLERMO PABLO  
 006993 SOMMA, ADRIAN EZEQUIEL  
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA  
 007446 TANUS, JULIO JAVIER  
 005563 TOMINO, JAVIER MARTIN  
 004760 TURANO, WALTER FABIAN  
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL  
 007457 VARELA, NICOLAS ATILIO  
 007278 VARELA, MARIA LAURA  
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES  
 007391 VELANDO, MATIAS NICOLAS

004323 VELAZQUEZ, RICARDO MARCELO  
 007067 VERZINO, JUAN JOSE  
 003026 VIUDIS, PATRICIA TERESA  
 006058 ZACA, JORGE OSMAN  
 007166 ZANDANEL, MARIA LUJAN  
 006642 ZAPILLON BIAGI, MAURICIO SEBASTIAN  
 003693 ZAUSI, MARIELA ANDREA  
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL  
 Osvaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 6.702

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNAS Y LISTA CONJUNTA REMITIDAS AL PODER EJECUTIVO EL 25/06/13

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas y lista conjunta elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Ternas y Lista conjunta votadas por el Consejo de la Magistratura el día 18 de junio de 2013 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 25 de junio de 2013.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Dolores para sede en Dolores o descentralizada (un cargo, vacante N° 3100, correspondiente al concurso N° 1810 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de agosto de 2012).

Dra. Úrsula ARRIOLA - Legajo 003675.  
 Dr. Pablo Marcelo BACCARO - Legajo 006178.  
 Dra. Verónica ZAMBONI - Legajo 006157.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3121, correspondiente al concurso N° 1823 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de agosto de 2012).

Dra. Silvina Alejandra ESTÉVEZ - Legajo 004457.  
 Dr. Eduardo Federico LOSADA - Legajo 002605.  
 Dra. María Cecilia MANFREDI - Legajo 005548.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora para sede en Lomas de Zamora o descentralizada (un cargo, vacante N° 3101, correspondiente al concurso N° 1811 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de agosto de 2012).

Dr. Gustavo Fernando CARAM - Legajo 005807.  
 Dra. Yanina Vanesa ESTÉVEZ - Legajo 004881.  
 Dr. Leonardo Esteban KASZEWSKI - Legajo 005552.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el partido de General Pueyrredón (un cargo, vacante N° 3102, correspondiente al concurso N° 1812 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de agosto de 2012).

Dr. Facundo Jorge DE LA CANALE - Legajo 006441.  
 Dr. Álvaro Eduardo GARTLAND - Legajo 03692.  
 Dra. María Florencia SALAS - Legajo 006647.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata para ser designado en el partido de General Alvarado - Miramar (un cargo, vacante N° 3103 correspondiente al concurso N° 1820 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de agosto de 2012).

Dra. Rosana Marcela BILBAO - Legajo 005414.  
 Dra. Ana María CARO - Legajo 005656.  
 Dra. Mariana DONGIOVANNI - Legajo 006125.

Agente Fiscal del Departamento Judicial San Isidro para sede en San Isidro o descentralizada (un cargo, vacante N° 3104 correspondiente al concurso N° 1813 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de agosto de 2012).

Dra. Karina Gisela BIANCHI - Legajo 006769.  
 Dr. Matías Jon LÓPEZ VIDAL - Legajo 005227.  
 Dr. Eduardo Esteban RADANYI - Legajo 006614.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Zárate - Campana para sede cabecera o descentralizada (tres cargos, vacantes N° 3105, N° 3106 y N° 3107 correspondientes al concurso N° 1814 cuya prueba escrita fuera tomada el día 23 de agosto de 2012).

Dra. Miriam Beatriz BARREIRO - Legajo 002519.  
 Dr. Juan Manuel ESPERANTE - Legajo 006550.  
 Dr. Gonzalo Hernán FERREIROS - Legajo 003377.  
 Dr. Julio Andrés GRASSI - Legajo 005489.

Dra. Carla Marina GRUÑEIRO - Legajo 005449.

Dr. Alberto GUTIERRES - Legajo 003717.

Dra. Claudia Gabriela MANGIANTINI - Legajo 004145.

Dra. Angelina Soledad PEDRO DO NASCIMENTO GALEGO - Legajo 006657 - .

Dra. María Celia SERRANO - Legajo 001047.

Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial Pergamino con asiento en Pergamino (un cargo, vacante N° 3149 correspondiente al concurso N° 1844 cuya prueba escrita fuera tomada el día 21 de noviembre de 2012).

Dra. María Alicia LUPPI BARBELLA - Legajo 006090.

Dr. Alberto Daniel ROJAS - Legajo 006459.

Dr. Leonardo Miguel VILLANUEVA - Legajo 007071.

Juez de Tribunal del Trabajo del Departamento Judicial San Nicolás con asiento en San Nicolás (un cargo, vacante N° 3150 correspondiente al concurso N° 1845 cuya prueba escrita fuera tomada el día 21 de noviembre de 2012).

Dr. Jorge Alberto GARCÍA - Legajo 007003.

Dr. César Eugenio MENA - Legajo 004187.

Dr. Francisco Gonzalo ZABALÚA - Legajo 006210.

Osvaldo Marcozzi, Secretario.  
 C.C. 6.701

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil examen del día 10 de abril de 2013.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil; examen de oposición del 10 de abril de 2013, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

### NROPOS APELLIDOS Y NOMBRES

005942 ALANIZ, SANDRA MABEL  
 007117 AQUINO, ALVARO  
 005954 BIONDI, EDGARDO PEDRO  
 007313 CICCOLI, SEBASTIAN ROBERTO  
 007178 CRESPO, MATIAS  
 004856 DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES  
 005029 DIGIANI, MARIANA CELESTE  
 006453 LARRIGANDIERE, CAROLINA  
 007179 MAGROTTI SALVAREZZA, FERNANDO MANUEL  
 006332 MENDONCA, SELVA ANDREA  
 007201 MINGOY A, MARCELO JAVIER  
 007335 NATAL, JOSE ALBERTO  
 003507 PEDERNESCHI, DAMIAN  
 005170 ROBLEDO, ALEJANDRO JAVIER  
 005434 SEGUNDO, PABLO SANTIAGO  
 004268 VALSANGIACOMO BLANCO, GABRIELA VIVIANA  
 006830 VAZQUEZ NEIRA, LEONEL FERNANDO  
 004753 VICENTE, MARIA KARINA

Osvaldo Marcozzi, Secretario.  
 C.C. 6.703

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Longchamps** - DÍAZ JUAN PABLO con DNI 29.993.643 y CUIT 20-29993643-1 transfiere el fondo de comercio rubro almacén sito en Ovidio Lagos 208, Longchamps partido de Almirante Brown a García Ernesto José con DNI 33.576.659 y CUIT 20-33576659-9. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.600 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Longchamps** - DAVID EZEQUIEL TORRES con DNI 31.252.989 y CUIT 20-31252989-1 transfiere el fondo de comercio rubro kiosco "Azul y Oro" sito en Diagonal Burgwardt 904, Longchamps partido de Almirante Brown a Alarcón Adriana Mabel con DNI 24.589.435 y CUIT 27-24589435-5. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 47.601 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Castelar** - VILLATA ALEJANDRO MARTÍN, DNI 25788313, transfiere a Tomo Federico Daniel, DNI 27794142, un local comercial de almacén de comestibles sito en Álvarez Jonte 2199, Loc. de Castelar. Pdo. de Morón. Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.808 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Castelar** - VELARDI LORENA VERÓNICA, transfiere a Velardi, Josefa, un negocio Rubro regalos, artesanías, bijouterie, sito en la calle Gdor. Inocencio Arias 2385 y/o Casares Carlos 921 locales 33, 31, 32 de Castelar Pdo. de Morón Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.819 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Moreno** - ROMERO LUISA BEATRIZ DNI 12.706.416, CUIT 23- 12706416-4, domiciliada en Justo Darac 1927 Moreno, B.A., transfiere el comercio de rubro "Salón de Fiestas Infantiles" de nombre fantasía,

"La Aldea de Merlyn", (C/C 23127064164 y Expte. 27575/M/05) sito en la calle Alem 2692 Moreno (CP 1744) B.A., a Nohara Hernán, DNI 25.553.929, CUIT 23-25553929-9, con domicilio en Yoly 688 (Moreno) B.A. Reclamos de Ley en domicilio social.

Mn. 62.830 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham** - El Sr. SPINELLI JUAN MANUEL comunica que cede y transfiere Disco Bar sito en Av. Julio A. Roca N° 1268/72 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Prov. de Buenos Aires, al Sr. Rodríguez José Luis. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.767 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz** - BUZZI OMAR LUIS ANTONIO transfiere a Lucía Élica Farese el comercio de Papelería sito en Sarmiento 2230, libre de pasivos y obligaciones, reclamos en el mismo.

Mn. 62.769 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Morón** - VALERIA ROMINA VILLALBA cede a Analía Alejandra Curbelo, rubro Indumentaria femenina en la calle Brown 851 partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamo de la ley en el mismo.  
Mn. 62.778 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Castelar** - JORGE LEONARDO HERREIRO cede a su hijo David Alejandro Herrero su negocio de Kiosko, cigarrillos, golosinas, art. para fumador, art. de tocador, bebidas envasadas S/A, helados envasados en O/P/U. Pilas, lámparas eléctricas, adornos, cotillón, librería, mercería, juguetes, perfumería, art. de limpieza. Fantasía. Sitio en la calle M. de Salcedo 1601 Castelar, Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de ley domicilio comercial.  
Mn. 62.845 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Hurlingham** - Liliana Alejandra Sangiuliano comunica que FABIÁN ANDRÉS SANGIULIANO transfiere fondo de comercio fábrica de calzado de cuero, sita en Roma 85, Hurlingham, Bs. As., a Manufacturera de Calzado San José S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 62.886 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Morón** - EMILIA BEATRIZ HERRERA, transfiere a Karina Alejandra Guimaraens, Rubro Reparación de Artículos eléctricos, artículos para el hogar y maquinaria para oficinas, sito Mendoza N° 247, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 62.896 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Loma Hermosa** - GAO SHIJUN avisa que transfiere el Fondo de Comercio rubro "Autoservicio Alimentario" sito en Gabino Ezeiza 9282 L. Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero a Chen Huaguo Libre de deuda y Gravamen. Rec. de ley en (117) Suipacha 3852 V. Bonich. San Martín.  
S.M. 52.627 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - OLGA ESTER HERNÁNDEZ Cede a Rosalía Itatí Caballero, Rubro Despensa y Kiosco, sito Ecuador N° 2433, Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.  
Mn. 62.927 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó** - NATALIA CAROLINA MELIK transfiere a Daniela Gisela Díaz Pelotero sitiado en la calle Maestra Herrera 20, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de ley Muñoz 963, Ituzaingó, Bs. As.  
Mn. 62.963 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **La Plata** - Anúnciase venta fondo de comercio Agencia de Remisse "Los Amigos", habilitación N° 201, ubicada en calle 66 N° 3420 e/ 163 y 163bis, La Plata. Vendedor FRANCISCO JAVIER BENOTTO, DNI N° 29.764.208, domicilio 70 e/ 147 y 148 S/N°, La Plata. Comprador Carlos Pedro Barrozo, DNI N° 11.343.255, domicilio 82 N° 1470, La Plata. Oposiciones domicilio social.  
L.P. 23.060 / jul. 8 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. BINBIN LIN transfiere y vende a Zhang Qinjin, fondo de comercio autoservicio de productos alimenticios, perfumería, limpieza, bazar, verdulería, carnicería, ubicado en Av. San Martín N° 4083, Rafael Calzada. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
Qs. 89.743 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. GUSTAVO SERGIO TORRES, domiciliado en Ismael Ferrarotti 1941, Pilar, Bs. As., transfiere fondo de comercio rubro venta artículos para piscina, forrajería y jardín a Gustavo Sergio Torres y Alberto Diego Ortiz S.H. sito en la calle Ismael Ferrarotti 1941, Pilar, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
S.I. 40.471 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la señora SANDRA ROXANA BARRIOS COSTAFLORE transfiere el

fondo de comercio de rotisería y panadería "Hoyo 13" sito en Argentino Golf Club 2109, Barrio De Vicenzo, Partido de Pilar al Sr. Jorge Raúl Schlegel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
S.I. 40.502 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. Se avisa al comercio que SHIOW PI YANG DE LIN con CUIT 27-18688029-9 transfiere el fondo de comercio sito en El Ombú 1705 de la localidad de La Lonja, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Habilitada bajo el rubro fabricación de sal-sas y aderezos a la firma Bitarwan Foods S.A. CUIT 30-71159582-8. Reclamos de Ley en la misma dirección.  
S.I. 40.506 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la sociedad BAUMONA S.A. CUIT 30-71206076-6, con domicilio en Perón 1441, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de la franquicia Subway sito en Panamericana Km. 54,5, Paseo Champagnat local 173, Partido de Pilar, a la sociedad Grupo GLF S.R.L., CUIT 33-71316140-9, con domicilio en 12 de Octubre 8688, Partido de Pilar, en el mismo comercio y para realizar la misma actividad. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 40.511 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que el señor CLAUDIO GUSTAVO PÉREZ, cede los derechos de explotación del comercio de pastas frescas "Elbita", sito en Panamericana, Colectora Oeste, Km. 50 de Pilar (local 49/51, Planta Baja y 51 Planta Alta, Shopping "Torres del Sol S.A.) a la empresa Danna S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 40.531 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que la empresa S4 S.A. con número de CUIT 30-70889083-5 de actividad rentadora de autos sin chofer, con domicilio legal en San Martín 184, de la localidad de Coronel Moldes, Departamento La Viña, Provincia de Salta y con domicilio comercial en el local identificado con el N° 137 del Shopping Torres del Sol, en Ruta Panamericana Km. 50, de la localidad de Del Pilar, Provincia de Buenos Aires, pasa a denominarse F 458 S.A., con número de CUIT 30-71210931-5 con mismo domicilio legal y comercial e igual actividad comercial.  
S.I. 40.543 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Informo que en el día de la fecha se transfiere, comercio integral entre el Sr. CORADINI JOSÉ LUIS con DNI 10.433.091, como comprador y el Sr. Cataldo Domingo DNI 93.174.950, con domicilio en calle Av. 520 N° 1479. Notifíquese en el mismo.  
L.P. 23.119 / jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad**. NORA ELVIRA SCHLEGEL cede y transfiere el fondo de comercio rubro despacho de pan (anexo) despensa sito en Pte. Mont 3100 (calle 139) localidad de Villa Libertad, Pdo. de San Martín, a Bruno Mangiavillano. Reclamos de Ley en el mismo negocio.  
S.M. 52.684 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. DANIEL FRANCISCO FERNÁNDEZ, vende el fondo de comercio autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, sito en P. L. Gallo N° 4001, Isidro Casanova, P.B.A., libre de toda deuda, gravamen y personal a Chen Shiyu. Reclamos de Ley en J. M. Paz 452, Ituzaingó, P.B.A.  
Mn. 62.977 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. IRIS LIDIA LARA, CUIT 27-01721148-5, vende a Botto Hugo Fernando, CUIL 20-29899832-8, fondo de comercio del rubro de fabricación y expendio de helados artesanales, "Heladería Vicentina", sito en la calle Ingeniero Ratti N° 3298 y Santa Cruz,

Ituzaingó, Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Manuel Galvés N° 10704, Moreno, al Sr. Botto Hugo Fernando.  
Mn. 63.014 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Claudia Lina, Contadora Pública, informa: GATTI LEONEL ALEJANDRO, DNI 30.082.869, CUIT 20-30082869-9, con domicilio real en Guillermo Hudson 1455, Moreno, transfiere a Gatti Damián Emiliano, DNI 31.179.441, CUIT 20-34179441-3, domiciliado en San Mateo y Balcarce, Moreno, un fondo de comercio, autoservicio "Los Nenes", sito en San Carlos 3536, Moreno, rubro despensa, carnicería, verdulería, Arts. de limpieza, bazar, rotisería, con sistema de autoservicio. Expte. Municipal N° 108415/G/2010, Cuenta de Comercio 20300828699. Oposición de Ley en España 332, Moreno. Claudia Lina. Contadora.  
Mn. 63.020 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Tandil**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 JORGE SARRASIN, CUIT 24-04640643-1, Sarmiento N° 238, Tandil (7000), Bs. As. anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Laura Virginia Basualdo, CUIT 27-11450644-9, Amenábar 176, Barrio Villa de Mayo (1613), Los Polvorines, Bs. As., destinado al rubro bares y restaurantes, ubicado en calle Sarmiento N° 238 (7000), Tandil, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Sarmiento N° 238, Tandil (7000), Bs. As.  
Tn. 91.338 / jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. MARÍA DANIELA FLORES, DNI 25.152.759, con domicilio en Laprida 550, Piso 2 "D", Lomas de Zamora cede a María Laura Flores, DNI 27.582.685, con domicilio en Ituzaingó 1314 de Burzaco, Almirante Brown, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de Autoservicio de comestible, limpieza, perfumería, golosinas, fiambrería, pan Frances envasado y venta de bebidas alcohólicas, que gira bajo el nombre "Autoservicio Los Pibes" sito en Laprida 548 de Lomas de Zamora, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: María Daniela Flores, Titular. María Laura Flores.  
L.Z. 47.787 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Banfield**. ADELA CHIELLI, DNI 13.059.512, Vende, cede y transfiere fondo de comercio rubro panadería mecánica y confitería sita en Maipú 155, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. a Sebastián Nahuel Calderón, DNI 36.149.807, libre de toda deuda. Gravámenes al día de toma de posesión haciéndose cargo del personal según registros. Oposiciones de ley en el mismo bajo total y exclusiva responsabilidad del vendedor.  
L.Z. 47.773 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Tristán Suárez**. GABRIEL FEBRILE vende y transfiere el fondo de comercio sito en la calle Las Margaritas 537 de Tristán Suárez a Zhuyun Guo. Sandra Estrup T° XII F° 386 C.A.L.Z.  
Av. 95.221 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. El Sr. PABLO ARIEL MARTIGNONE con DNI 30.815.123 y domicilio en Lino Lagos 1040 de Aldo Bonzi, le vende y transfiere el fondo de comercio al Sr. Marcelo Ariel Cingolani con DNI 29.153.586 y domicilio en Pilcomayo 1135 Aldo Bonzi, del Bar sito en Lino Lagos 2057 de Aldo Bonzi. Reclamos de ley en el mismo.  
L.Z. 47.804 / jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. Se avisa al comercio que la Srta. ELIZABETH NOEMÍ MORENZA transfiere el fondo de comercio de venta por mayor y menor de helados, hamburguesas, etc. "EM" sito en Constitución 3175 de Del Viso partido de Pilar al Sr. Francisco Ramón Areco. Reclamos de Ley en el mismo comercio.  
S.I. 40.564 / jul. 15 v. jul. 19

# Convocatorias

## INSTITUTO PRIVADO CLÍNICO QUIRÚRGICO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SOCIEDAD ANÓNIMA I.P.E.N.S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de I.P.E.N.S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 02 de agosto de 2013 a las 19:15 hs. en Primera Convocatoria y 20: 15 en segunda, en la sede sita en calle 59 N° 434/36 de la Ciudad de La Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2- Tratamiento de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 (Memoria, Balance, Distribución de Utilidades, etc.) del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2013.

3- Remuneración del Directorio y Síndico.

4- Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5- Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. CUIT 30-54612918-3.

La Plata, 02 de julio de 2013. Héctor Caíno, Presidente.

L.P. 23.053 / jul. 8 v. jul. 15

## BARRANCAS DE GUIDO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas de Guido S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29/7/2013 a las 11:00 horas, en la calle Moreno 466 de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Destino de los resultados.

6) Designación de Presidente y de un Director Suplente.

Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi, Presidente.  
 Qs. 89.765 / jul. 10 v. jul. 16

## BARRANCAS DE GUIDO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas de Guido S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29/7/2013 a las 11:30 horas, en la calle Moreno 466 de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2012.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Destino de los resultados.

Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi, Presidente.  
 Qs. 89.767 / jul. 10 v. jul. 16

## BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno

466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29/7/2013 a las 12:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011.

4) Consideración de la gestión del Directorio;

5) Consideración del resultado del ejercicio.

6) Designación de Presidente y de un Director Suplente. Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi, Presidente.

Qs. 89.766 / jul. 10 v. jul. 16

## BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29/7/2013 a las 13:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.

4) Consideración de la gestión del Directorio;

5) Consideración del resultado del ejercicio.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi, Presidente.

Qs. 89.768 / jul. 10 v. jul. 16

## CLÍNICAS ASOCIADAS S.A.

### Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2013 a las 12:00 y 13:00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de calle Bolívar 2847 de la ciudad de Mar del Plata a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2) Explicación de motivos de demora en realizar la Asamblea;

3) Consideración y aprobación de Memoria y Balance e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2012;

4) Aprobación de gestión del Directorio y Sindicatura, ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011 y 30 de junio de 2012;

5) Motivo de tratamiento de los ejercicios en forma conjunta.

6) Elección de representantes para el directorio de Climed S.A.;

7) Elección de miembros de directorio por 3 ejercicios: titulares y suplentes y retribución de directores.

8) Ratificación continuidad hasta 30 de marzo de 2013 de los Dres. Pérez, Staltari y Ramundo como representantes a Climed S.A. y por actos posteriores al 30 de marzo de 2013. Aprobación de gestión;

9) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio. Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación y depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una

hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (artículos 12, 13 y 14 del Estatuto Social).

M.P. 34.685 / jul. 10 v. jul. 16

## MICRO ÓMNIBUS AVENIDA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convóquese a los Sres. accionistas de Micro Ómnibus Avenida S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2013 a las 16:00 hs. en la sede social de la empresa sita en calle Marco Avellaneda 3358 de Lanús, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Ratificar lo decidido por el Directorio de la empresa en la reunión de fecha 14 de junio de 2013 que resolvió iniciar el concurso preventivo de la sociedad, todo ello en los términos del segundo párrafo del artículo 6 de la Ley 24.522 y sus modificatorias y en su caso continuar con la tramitación del mismo.

Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 L.S. Federico Miguel Faure. Abogado.

L.P. 23.232 / jul. 11 v. jul. 17

## SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2013 a las 18:00 hs. en nuestra sede social Av. Libertador 188 de Merlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2012.

3) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo por el término de 2 años.

4) Elección miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 2 años.

5) Consideración alquiler Panteón Social fijado por el Consejo Directivo.

6) Consideración monto subsidio por fallecimiento fijado por el Consejo Directivo.

7) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

El Consejo Directivo. Francisco Migliarese. Presidente. Armando Birra, Secretario.

Mn. 62.979 / jul. 11 v. jul. 17

## QUE LINDO ENTERTAINMENT S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30/07/13 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria a realizarse ambas convocatorias en su sede social sita en calle 480 N° 5342 esquina 25, localidad City Bell, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Análisis del estado económico y financiero de la sociedad. Alternativas para paliar la situación.

2) En su caso consideración de aporte de fondos por parte de los socios y la capitalización de los mismos con el consecuente aumento del capital y reforma de los Estatutos o consideración de la obtención de financiamiento de terceros. Condiciones de los mismos.

3) Designación de accionistas para firmar el acta.

4) En su caso otorgar las autorizaciones para inscribir lo resuelto en la Asamblea.

Graciela Esther Amura. Escribana.

C.F. 30.131 / jul. 11 v. jul. 17

**CONSAG S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Consag S.A., para el día 30 de julio de 2013 a las 10:00 hs. citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 11:00 hs., en la sede social de Carlos Pellegrini 1151 de San Andrés de Giles, Bs. As., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término legal Art. 234 L.S.C.
  - 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2012.
  - 3) Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2012.
  - 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/12.
  - 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Nicolás Ceriani. Contador Público.  
 Mc. 67.172 / jul. 11 v. jul. 17

**CLÍNICA PERGAMINO S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 2013 a las 19.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Lectura del Acta anterior.
  - 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
  - 3) Aumento del Capital Social.
- Nota: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.  
 L.P. 23.250 / jul. 12 v. jul. 18

**EMPRESA MONTE GRANDE S.A.  
 LÍNEA 501**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501 a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Prov. de Buenos Aires el día 3 de agosto de 2013 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEI DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e Informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al ejercicio N° 31 finalizado al 31 de marzo de 2013 y demás documentación establecida por el Art. N° 234 de la Ley 19.550.
  - 3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.
  - 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Sres. Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (art. 261 L.S.C.).
  - 5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. El Directorio.  
 L.Z. 47.835 / jul. 12 v. jul. 16

**EL DÍA S.A.C.I.F.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se cele-

brará el día 9 de agosto de 2013 a las 11 horas en la sede de Diagonal 80 N° 817 de La Plata, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.
  - 2º) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013.
  - 3º) Evaluación de la gestión del Directorio.
  - 4º) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y suplente, todo por un año.
  - 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299.  
 María del Carmen De Luca, Contadora Pública Nacional.  
 L.P. 23.367 / jul. 15 v. jul. 19

**LOOP CORONEL SUÁREZ S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca ha resuelto, con fecha 27-3-2013, en los autos caratulados: "Irisarri, Guillermo Aldo s/ Materia a categorizar", Expte. 107.697, convocar a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad "Loop Coronel Suárez S.A." para el día 1º de agosto de 2013, a las 8:00 hs. como primera convocatoria, a fin de que se lleve a cabo la Asamblea General Ordinaria, a las 9:00 hs. la segunda convocatoria, a las 10:00 hs. la primera convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria y a las 11:00 hs. la segunda convocatoria, ambas en sede judicial, en el domicilio de Estomba 34, 1º Piso, sede del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sala de Audiencias de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, designándose como funcionario para que presida la misma a efectos de tratar el orden del día propuesto al Cdor. Christian Adrián Fernández, sorteado por la Excma. Cámara de Apelaciones Departamental.

El ORDEN DEL DÍA para la Asamblea General Ordinaria es el siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos por los cuales se ha convocado fuera de término;
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y documentación e información accesoria y complementaria correspondiente a los ejercicios sociales finalizados el 30-06-2010, 30-06-2011 y 30-06-2012;
- 4) Consideración de la gestión de los directores por los ejercicios finalizados el 30-06-2010, 30-06-2011 y 30-06-2012;
- 5) Ampliación del número de directores/liquidadores;
- 6) Designación de miembros del directorio;
- 7) Fijación de la remuneración de los directores;
- 8) Autorización al Presidente del Directorio para realizar todos los actos y gestiones necesarios para publicar e inscribir las resoluciones sociales.

El ORDEN DEL DÍA para la Asamblea General Extraordinaria es el siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Imposibilidad de realizar reuniones de directorio y de convocar a asambleas;
- 3) Estado financiero de la sociedad y perspectivas de negocios; bienes sociales;
- 4) Disolución y liquidación de la sociedad por pérdida de capital social y por imposibilidad de cumplimiento del objeto social;
- 5) Subsidiariamente decisión de reintegrar el capital social;
- 6) Autorizar al Presidente del Directorio para realizar todos los actos y gestiones necesarios para publicar e inscribir las resoluciones sociales.

Para concurrir a la asamblea deberá cumplirse con los recaudos del art. 238 de la LSC mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado al de su realización, en el lugar indicado precedentemente. La documentación a aprobar y los libros sociales se encuentran a disposición de los socios en la sede del Juzgado indicado. Bahía Blanca, junio 26 de 2013. María D. Frías, Secretaria.  
 B.B. 57.522 / jul. 15 v. jul. 19

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
 Departamento Judicial Azul  
 LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el señor BARBIERI BRUNO, con domicilio Real en Alem 639 De Las Flores, solicita Colegiación como Martillero y Corredor público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1º P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.  
 Az. 71.603

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
 Departamento Judicial San Isidro  
 LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que por incumplimiento de lo dispuesto por el Art. 47 de la Ley 10.973 quedaron Suspendidos automáticamente del ejercicio profesional los colegiados; 5865-BIANCHI DE BADÍA, MARÍA GRACIELA, Avellaneda Jard. S. Isi, 1707, 1º, D, San Isidro; 2162, DALMADA, ROBERTO LUIS, Pedro Goyena 4080, Olivos; 2470, EGUIA SEGUI, GUILLERMO RAÚL, Arenales 2021, 1º, 2, Martínez; 5879- FABRINI, ROBERTO ANTONIO, J. Olaguer y Felio 1770, 2º, C, Olivos; 2328- MANCINI, JORGE RAÚL, Alsina 26, San Isidro; 5752, MASETTI, JUAN CRUZ, Av. De los Lagos 6855, 2º, 233, Tigre; 5900, RUZO, GASTÓN, Panam. Km. 50.5 2º, 201, Pilar; 5725-SPELZINI, ELISA ISABEL, Entre Ríos 843, General Pacheco. Carlos María Ipuche, Presidente. Norberto Emilio Amodeo, Secretario General.  
 S.I. 40.556

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
 Departamento Judicial San Isidro  
 LEY 10.973**

POR 1 DÍA - SNATMAN MARISA GABRIELA, domiciliada en Ruta 8 Km. 52 B. CC. Las Condes, Localidad Pilar, Partido de Pilar, solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto Emilio Amodeo, Secretario General.  
 S.I. 40.606

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS  
 Departamento Judicial San Isidro  
 LEY 10.973**

POR 1 DÍA - Pasividad Art. 10 LEY 10.973: OCCHI-PINTI MÓNICA ADRIANA, Vicente López y Planes 979, La Lucila; Cancelación de Matrícula Art. 18 Ley 7.014 BARBIERI FRANCISCO, Av. De Mayo 489, Villa Adela; DORADO FRERS, LUIS FEDERICO, Carlos Tejedor 1533, Boulogne; TRUSCELLO, RODOLFO ANTONIO, Av. Maipú 3085, Olivos, ante el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 573, San Isidro. Norberto Emilio Amodeo, Secretario General.  
 S.I. 40.557

**Sociedades**

**SUREXPO S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 de fecha 22 de enero de 2013 se aceptó la renuncia de los Sres. Federico Julián Brady Gianni y Mariana Clivio a sus cargos de presidente y

director suplente respectivamente, y se nombró en el cargo de presidente al Sr. Lombardi Farina Luciano Guido, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 33.782.059, CUIT 20-33782059-0, con domicilio en Italia 1155, Ciudad de San Antonio de Padua, Merlo, Prov. de Bs. As., y Director Suplente a la Srita. Lombardi Farina María Fernanda, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 35.349.067, CUIL 27-35349067-8, con domicilio en Italia 1155, Ciudad de San Antonio de Padua, Merlo, Prov. de Bs. As., con mandato por tres ejercicios. Que por este mismo acta, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 3° del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, por sí y/o como mandataria, las siguientes actividades: Operaciones Comerciales: Venta por mayor y menor de artículos de computación, insumos de informática, artículos de electrónica, artículos para el hogar, el servicio de instalación, asistencia y reparación de dichos productos, prestación de servicios de telefonía e internet, pudiéndose a tales fines realizar operaciones de importación y exportación, suscribir contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con la fabricación, elaboración y compra y venta de las mencionadas mercaderías. Asimismo la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierra y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere Inversora: Mediante aportes de capitales a sociedades, fideicomisos y/o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, toda clase y tipo de operaciones compra y venta bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles, cualquier sistema o modalidad. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no y operaciones de crédito con garantías o sin ellas. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos y privados y contratación de leasings. Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse; se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526. Para la prosecución del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes vigentes y este contrato autoriza". Asimismo se resuelve por unanimidad el cambio de domicilio legal a Italia 1155 de la Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. Federico Julián Brady Gianni, Contador Público.

L.P. 22.560

### LOGÍSTICA CAVA Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Const. por Inst. Priv. de fecha 10 de junio de 2013 por las Sras. Amalia Luján Valdes, domic. en calle Santa Fe 453, 1ro. "D", Cdad. de Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., DNI 06.412.774, cas.; Celia Rosa Cabrera, domic. en calle Grito de Alcorta 1.034, Cdad. de Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., DNI 0.012.337, viuda. Obj.: realizar por cta. propia o de terc. o asoc. a terc. en el país o en el extranj. todo tipo de activid. de cpra. vta. asoc. al obj. social; logística para emp., transp., reparac. y cpra. vta. de insumos; prést. y/o ap. e inv. de cap. a otras soc. por acc., financ. y operac. de créd. en gral. con cualq. de las gttas. prev. en la leg. vig. o sin ellas o realizar operac. financ. en gral. Celebrar cont. de fideicomiso fdo. parte del mismo, como fiduciante, fiduciario, benefic. o fideicom. Realizac. operac. de mercadeo, import., export. y comerc. en forma direc. o ejerc. repr. de lic. y prod. o mercó que derivan de las activid. indico en los incs., otorg., cesión y explot. de regalías, marcas y

dchos. de prop. intel. e indust. Cpra.vta., importac., exportac., represent., consig., comis., acopio y distrib. de mat., produc. y bienes en gral. relac. con las activ. especificadas; adquis., vta., pta. y admin. de inmbles. urb. o rur., la sist., subd. y urbanizo de tierras, e inmbles edif. o a edific., todas las operac. comprendidas en leyes y regl-tos. de Prop. Hztal.; prést. y/o aportes e invers. de cap. a otras soc. por acc., realizar financiac. y operac. de créd. en gral. con cualq. de las gttas. previstas en la legisl. vig. o sin ellas o realizar operac. financ. en gral. Está facultada para todo tipo de actos, conts. y operac. que se relac. con el obj. soc. La soc. no realizará las activ. descrip. por Ley N° 21.526. La soc. tiene plena capac. juro para adquirir dchos., contraer obligac. y ejercer los actos que no sean proh. por las leyes o por el cont., inclusive las presc. por los Arts. 1881 y conc. del Cód. Civ. y Art. 5to., Lib. II, Tít. X del Cód. de Com. Duración: 99 años. Capital: \$ 16.000.00 (Pesos Dieciséis Mil). Administ.: Soc. Gte.: Amalia Luján Valdes, domic. en calle Santa Fe 453, 1ro. "D", Cdad. de Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., DNI 06.412.774, cas. Cierre del ejerc.: 31 de mayo.- Abogados: María Alejandra Amarillo, To. VII Fo. 657 C.A.M.; Diego Flavio Granzurger, T° X F° 362 C.A.M., Autorizados por inst. priv. de fecha 10/06/2013.

Mn. 62.737

### LA CABANADA S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de 2013, se reúnen los Sres. Martín Diego Gambini, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Fava, comerciante, con DNI N° 23.223.406, nacido el 8 de mayo de 1973, domiciliado en Vicente López y Planes N° 1165 de esta ciudad de Mar del Plata; con CUIT N° 20-23223406-7 de esta ciudad de Mar del Plata; y el Sr. Federico Oscar Panichelli, argentino, casado en 1° nupcias con María Cruz Miglierina, con DNI N° 24.146.444, comerciante, con domicilio en la calle Güemes N° 3439 de esta ciudad de Mar del Plata, nacido el 22 de agosto de 1974, con CUIT N° 20-24146444-0, en adelante los Cedentes, y por la otra parte la Sra. Virginia Parpal, argentina, soltera, nacida el 17/12/1966, con DNI N° 17.825.756, CUIT N° 27-17825756-6, comerciante, con domicilio en la calle Avda. Colón 979 9° piso, dto. A de Mar del Plata, Pdo. De General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires en adelante el Cesionario. Primero: Martín Diego Gambini y Federico Oscar Panichelli, son los únicos y actuales socios de La Cabanada S.R.L., en adelante la Sociedad, lo que justifican con el contrato constitutivo, otorgado por instrumento privado del 10 de mayo de 2005, y posterior modificación otorgado por instrumento privado con fecha 8 de junio de 2005, inscriptos conjuntamente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo el folio de inscripción N° 4825, legajo N° 1/135756, matrícula N° 43827 el 29 de julio de 2005. De dicha documentación surge que La Sociedad: I) tiene su domicilio legal en la Avda. Independencia N° 2312, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. II) Su plazo de duración es de cincuenta (50) años a partir de su inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas. III) El Capital Social es de Diez mil (10.000) pesos dividido en cien (100) cuotas de valor nominal de Pesos cien (100) cada una, actualmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Diego Gambini cincuenta (50) cuotas y el Sr. Federico Oscar Panichelli cincuenta (50) cuotas, el cual se encuentra totalmente integrado. IV) la dirección y administración está representada por los Sres. Martín Diego Gambini y Federico Oscar Panichelli, los que quedan designados como gerentes, que actuarán en forma conjunta y/o indistinta. Segundo: El Sr. Federico Oscar Panichelli. Cede y transfiere a María Virginia Parpal cincuenta (50) cuotas que tiene suscriptas en el Capital de la Sociedad, es decir todas las cuotas sociales que tiene y les corresponde en la misma. A su vez el Sr. Martín Diego Gambini Cede y transfiere a María Virginia Parpal diez (10) cuotas que tiene suscriptas en la Sociedad. Tercero: La presente cesión y transferencia de cuotas sociales del Sr. Federico Oscar Panichelli se realiza por el precio total pactado entre las partes de Cincuenta mil pesos (50.000), que el cedente declara percibir íntegramente del Cesionario en este acto, con arreglo a derecho, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. La presente cesión y transferencia de cuotas sociales del Sr. Martín Diego Gambini se realiza por el precio total pactado entre las partes, de Diez mil pesos

(10.000), que el cedente declara percibir íntegramente del Cesionario en este acto, con arreglo a derecho, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma Cuarto: En este mismo acto el Sr. Federico Oscar Panichelli, renuncia a su carácter de gerente de la Sociedad, renuncia que es aceptada por el cesionario y los restantes socios, quedando como socio gerente el Sr. Martín Diego Gambini quien se notifica a seguir ejerciendo la gerencia que ya detentaba, a consecuencia de la cesión y renuncia a la gerencia realizada por el Sr. Federico Oscar Panichelli, queda totalmente desvinculado de la Sociedad, manifestando este que no tiene nada que reclamar ni a la sociedad ni a los socios ni viceversa. En este acto el Capital Social queda suscripto de la siguiente manera: María Virginia Parpal sesenta (60) cuotas y Martín Diego Gambini cuarenta (40) cuotas. Se decide en base a lo manifestado mantener al Sr. Martín Diego Gambini como socio gerente quien se notifica, acepta formalmente y constituye domicilio especial en la sede social. Carlos A. Gambini, Contador Público Nacional.

G.P. 93.441

### LUBRICAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 19/05/2012. Domicilio: Júpiter 849, de Pinamar. 3) Duración: 99 años desde su inscripción A) Socios: García Nélide Beatriz, argentina, nacida el 17 de septiembre de 1953, comerciante, casada con Manzo Enrique Abelardo, con Documento Nacional de Identidad Número 10.836.675, domiciliada en la calle Júpiter 849 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 27-10836675-9, con Manzo Enrique Abelardo, argentino, nacido el 27 de julio de 1957, casado con García Nélide Beatriz, con Documento Nacional de Identidad Número 13.209.616, domiciliado en la calle Júpiter 849 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-13209616-4, Manzo Cristian Eduardo, argentino, nacido el 04 de septiembre, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Número 31.745.749, domiciliado en la calle Júpiter 849 de Pinamar Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-31745749-2, Manzo Ezequiel Antonio, argentino, nacido el 04 de Mayo de 1990, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Número 34.762.169, domiciliado en la calle Júpiter 849 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-34762169-3, Manzo Andrés Abelardo, argentino, nacido el 01 de enero de 1981, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad 28.528.779, domiciliado en la calle Júpiter 849 de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 20-28528779-1 5) Objeto: Comerciales: Venta al por mayor y menor de lubricantes en general. 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 c/u. 7) Administración: socio gerente: García Nélide Beatriz. 8) Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Cecilia I. Martínez, Contadora Pública.

G.P. 93.422

### EMPRENDIMIENTO AMARANTA DULCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. 1. Socios: Swirski Yésica Silvina, de veintinueve (29) años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la calle 34 N° 936 U.F. 2 de la Localidad de Santa Teresita, con DNI 31.202.657, CUIT 27-31202657-6 y Swirski Érica Fernanda, de veinticinco (25) años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en la Calle 34 N° 936 U.F. 1 de la Localidad de Santa Teresita, con DNI N° 33.875.853, CUIT N° 27-33875853-2. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de noviembre de 2011. 3. Denominación: Emprendimiento Amaranta Dulce S.R.L. 4. Domicilio Oficial: Calle La Rioja o 197 de la Localidad de Santa Teresita. 5. Objeto Social: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de productos alimenticios. 6. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7. Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12000) dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas por: Swirski Yésica Silvina, seiscientos (600) cuotas, y Swirski Érica Fernanda, seiscientos (600) cuotas, integradas totalmente en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el resto en un plazo no mayor de dos años. 8. Administración y representación legal: Gerente: Swirski

Yésica Silvina. 9. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Diego Pablo Turrin, Contador Público.

G.P. 93.424

## PROYECTOS PATAGÓNICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 131 del 13 de junio de 2013 pasada al folio 274 del Registro 2045 CABA a cargo de la Escribana Juliana Marina Venturelli, Fernando Estanislao Zarate y Christian Gustavo Ariel Cándido en sus caracteres de únicos integrantes de la entidad resuelven: A) Modificar la cláusula tercera del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país, a las siguientes actividades: a) Turismo: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, agro-turísticas, provinciales, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, giras, individuales o grupales, transporte de personas en circuitos de excursión y turismo, gerenciar, contratar y subcontratar o explotar servicios de hostería y/o hospedaje, restaurantes, confiterías, u otros servicios turísticos. b) Comerciales: compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, consignación, representación de toda clase de artículos regionales, sean de bazar, cristal, eléctricos, electrónicos, insumos de computación, telefonía IP, provisión de servicios de telefonía, de decoración, relojería, artísticos, mobiliarios, partes y accesorios, productos textiles, indumentaria, prendas de vestir, calzados, calzados deportivos, y afines en cualquiera de sus productos, subproductos, sus derivados de la industria textil, comestibles, bebidas, golosinas y chocolatería. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades a) la administración, organización, instalación y explotación de servicios médicos integrales, la locación de clínicas y consultorios médicos y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la actividad de la medicina; compra y venta por mayor y/o menor, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con prótesis, implantes e instrumental quirúrgico y material descartable de uso medicinal para cirugía general, cirugía ortopédica, cirugía cardiovascular, cirugía maxilofacial, neurocirugía, audiología, óptica, oftalmología, equipamiento hospitalario, urología, otorrinolaringología, implantes cocleares, elementos e instrumental de uso ginecológico, cardiología, odontología, órtesis, medicamentos en general, elementos de ortopedia y rehabilitación y demás actividades conexas con el objeto social; b) ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capital y empresas en general y realización de toda clase de actividades, explotación de negocios, servicios y/o productos relacionados con el objeto. c) Inmobiliarias: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios. La compraventa y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, d) Construcción: la construcción en el país de toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, edificios y obras civiles inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. También la adquisición de materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios, e) Importación y exportación: de todo lo relacionado con el objeto. f) Financieras: el otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, con o sin garantías, con intereses o sin ellos, financiamiento de órdenes de compra. En todos los casos, con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. g) Comisiones, representaciones y mandatos: el ejercicio de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y legisla-

ciones vigentes, representaciones, encargos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general como también la distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación." y B) Fijar la Sede Social en la calle José Ignacio Gorriti 1121, Francisco Álvarez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Los socios constituyen domicilio especial en el domicilio antes citado. Juliana Venturelli, Escribana.

C.F. 30.092

## MADERERA MELIQUINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Libro Requerim. N° 30, Acta N° 13, F° 13, Not. Marisa Jauregui, titular Reg. 193 Cdad. y pdo. La Plata, 2) Sede: Solari N° 1853, cudad. y pdo. Morón, Prov. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde insc. DPPJ. 4) Capital: \$ 30.000 div. 30 cuotas de \$ 1.000 v/n, c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Flavia María Augusta Juliano, arg., DNI 17.660.875, CUIT 27-17660875-2, 28/09/1965, docente, casada c/ Guillermo Rodríguez Zahn, domic. Pdo. de La Plata; Fabio Francisco María Juliano, arg., DNI 14.381.944, CUIL 20-14381944-3, 14/04/1961, técnico mecánico, soltero, domic. Pdo. de Ituzaingó; y Karin Rossi, arg., DNI 21.981.806, CUIL 27-21981806-3, 24/12/1970, traductora pública, casada c/ Pablo Gastón Díaz, domic. Pdo. de Avellaneda. 6) Objeto: Maderera, industrializ., importac., exportac., y comercializac., materia prima, prod., subprod. y deriv. ind. Maderera y forestal en gral., Transporte: Explotac. comerc. negoci. transp. de cargas, mercader., fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nac. o internac., x vía terr., fluvial, marítima o aérea. Logística: Almacenam., depós., embalaje y distribuc. de bultos, paquetería y mercader. en gral. Servicios: prestac. Integral de serv. de transp. gral. de mercadería, almacenam. y distribuc. de stocks, facturac., cobro y gestiones administ., a personas físicas o jcas. vinculadas al área maderera y de transp. en gral.; Asesoramiento: direcc. Técnica, instalac. y toda otra presentac. de serv. que se requiera en relac. con las activid. expuestas. Inmobiliarias: Mediante adquisic., vta., locac., sublocac., y/o permuta de todo tipo de bs. Inm., urb. y rurales, la comp. vta. de terrenos y su subdivis. para activid. agropec. y de forestac., fraccionam. de tierras, urbanizac. con fines de explotac. renta o enajenac., inclusive por el Régimen de Prop. Horizontal. 7) Adm. por todo el plazo socied.: Gerencia. 8) Se prescin. Sindic., Art. 55 L.S. 9) Gerente: Fabio Francisco María Juliano. 10) Repres. legal: Soc. gerente. 11) Cierre Ejerc.: 30/12. Carlos A. Botassi, Abogado.

L.P. 22.589

## JJ DESARROLLOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Juan Francisco Puppo, arg., empr., solt., DNI 25.720.446, 28/1/77, Bouchard 680 5P CABA, Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figuliozzi, arg., divor., DNI 25.476.588, 4 N° 611 La Plata, Bs. As., 3/9/76, Cdor. Publico, JJ Desarrollos Sociedad de Responsabilidad Limitada, 14/6/2013, \$ 100.000, 4 e/44 y 45 Loc. y Partido La Plata, Bs. As. Comerciales: imp. y Exp., materias primas, mercaderías, patentes de inversión, marketing, diseños industriales, publicidad, Servicios: asesoramiento, organización de eventos sociales, catering, bares, confiterías, Industrial: transf. de productos, Inmobiliaria, venta de prop. Lotes. Constructora, proyectos y dirección de obras civiles, eléctricas, Financiera no realizará las operaciones de la Ley 21.526, Agropecuario, cría, exp. agrícola. 31/5. 50 años, Administración y Repres. Legal: Gerentes 1 o más por todo el término social, Gerente: Juan Francisco Puppo, Fisc. Art. 55 Ley N° 29.550. Cdor. Sergio Lombardi.

L.P. 22.593

## INVISTA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Reunión de Gerentes de fecha 23/05/2013, se aceptó la renuncia de Leandro Gustavo Balian al cargo de Gerente General Titular. Asimismo, por Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 30/05/2013 se designó en su reemplazo a Fabiana Lucía Lasenza, quien constituyó domicilio especial en la Av. Mitre y Calle 5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Agustina Bermari. Abogada autorizada por Reunión de Socios de fecha 30/05/2013. María Agustina Bermari, Abogada.

L.P. 22.596

## INVISTA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, de Socios de fecha 27/03/2013, se designó una nueva Gerencia la que quedó integrada de la siguiente manera: Gerentes Generales Titulares: Christopher Chessmore, Jorge Oscar Mazzaferro y Leandro Balian; Gerente General Suplente: Nicesio Ronan Cascone. Los Sres. Gerentes designados constituyeron domicilio especial en la Av. Mitre y Calle 5, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Agustina Bermari. Abogada autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/03/2013.

L.P. 22.597

## ELDANAYA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Eldanaya S.A., Domicilio: Calle 7 N° 340 La Plata. 1) Socios: Diacinti Rodolfo Juan Blas, argentino, soltero, nac. 25/12/53, comerciante, DNI 11.231.842, CUIT 23-11231842-9, dom. 48 N° 704 P. 6 "B" La Plata y Diacinti Ghibaudi Denise Belén, brasilera, soltera, nac. 10/04/81, comerciante, DNI 93.890.885, CUIT 27-93890885-6, dom. 7 N° 340. La Plata. 2) Inst. Privado 17/06/2013. 3) Duración: 99 años. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, mantenimiento, remodelación, avalúo, adquisición, explotación, administración de inmuebles urbanos y rurales propios o por cuenta de otros y compra y subdivisión de tierras y su venta, promoción de terrenos, parcelación y urbanizaciones de los mismos, construcción y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, reparación, corretaje, compra e intermediación de propiedad raíz, desarrollo de obras civiles. Celebrar contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos, bancarios y financieros relacionados con bienes muebles e inmuebles y establecer cualquier tipo de gravamen sobre los mismos. Adquirir cualquier título de bienes muebles o inmuebles, incluyendo toda clase de bienes incorporales, tales como invenciones, patentes, nombres comerciales, Comprar, vender, importar, exportar, distribuir y recibir productos relacionados con el objeto social o recibirlos de otras personas, para su manejo, distribución, representación o venta. Explotar, fabricar, comprar, vender u organizar el alquiler o prestación de servicios, o instalaciones. Adquirir valores mobiliarios emitidos por sociedades industriales o comerciales dedicados a la misma actividad o actividades similares o complementarias. Importar o exportar bienes o servicios, reivindicar, transigir o comprometer sus derechos. 6) Capital: \$ 100.000. 7 y 8) Administración y Rep. Legal: Diacinti Rodolfo Juan Blas, presidente hasta 16/06/2016. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/12. Diacinti Rodolfo Juan Blas, Presidente. Eduardo Pedro Ferri, Contador Público Nacional.

L.P. 22.602

## ALUVI LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oliveira Francisco Raúl, arg., 21/09/1945, DNI 6.061.745, Santander 358 CABA; Oliveira Patricio Adrián, arg., 27/03/1980, DNI 28.102.682, Cnel. Martiniano Chilavert 1243 PB 3 CABA; casados, comerciantes. 2) 23/05/2013; 3) Aluvi La Plata S.R.L.; 4) Av. 520 N° 4440 entre 139 y 140 de La Plata, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: comercialización de aluminio, vidrio y accesorios para la construcción de ventanas, perfiles, puertas, cortinas y todo tipo de elementos que requieran de estos materiales. Importación y Exportación de aluminio, vidrio y accesorios y materias primas para la elaboración de los mismos.; 6) 99; 7) \$ 20000; 8) Gte. Oliveira Francisco Raúl; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 22.570

## LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

accionistas N° 158 de fecha 25/04/2013 y de acuerdo a lo resuelto por el acta de directorio N° 377 de fecha 25/04/2013, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: José Édison Barros Franco, brasileño, pasaporte FB 726027, CUIT N° 23-60329915-9. Vicepresidente: Ricardo Fonseca de Mendoca Lima, brasileño, DNI 94.207.365, CUIT N° 20-94207365-9. Directores Titulares: Albrecht Curt Reuter Domenech, estadounidense, pasaporte 710288144, CUIT N° 20-60337369-4, Vitor Hallack, brasileño, pasaporte CP 817799, CUIT N° 20-60342866-9, Luiz Roberto Ortiz Nascimento, brasileño, pasaporte CP 616119, CUIT N° 20-60329916-8, Francisco Borin Graziano, brasileño, pasaporte CZ 798199, CUIT N° 20-60381901-3, Osvaldo Jorge Schütz, argentino, DNI 10.125.866, CUIT N° 20-10125866-2, Luis Guillermo Roberto Irlight, argentino, DNI 11.120.308, CUIT N° 20-11120308-4, Eduardo Blake, argentino, DNI 10.650.257, CUIT N° 23-10650257-9, Dardo Ariel Damiano, argentino, DNI 16.712.761, CUIT N° 20-16712761-5, Juan Ignacio Masjoan, argentino, DNI 17.359.425, CUIT N° 23-17359425-9, Sergio Damián Faifan, argentino, DNI 23.768.468, CUIT N° 20-23768468-1 y Gabriel Enrique Castelli, argentino, DNI 14.316.007, CUIL N° 20-14316007-7, y Directores Suplentes: Héctor Grilli, argentino, DNI 10.418.242, CUIL N° 23-10418242-9, y Gerardo Diez, argentino, DNI 18.482.039, CUIT N° 20-18482039-1, todos con domicilio especial en la calle Reconquista 1088, Piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires. Sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El directorio. Doctor Edgardo Sandoval.”

L.P. 22.577

### LADRILLOS MANOLI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcela Ofelia Cassani, DNI 16.208.066,31/5/62, div.; Alexandrino Matías Andrade Cassani, DNI 38.287.312, 27/6/93, solt., ambos com., dlio. F. Ameghino 1135, San Juan Bautista, Florencio Varela, Bs. As., args.; 2) Inst. Priv. 13/11/12 y 27/2/13; 3) Ladrillos Manoli S.R.L.; 4) F. Ameghino 1135, San Juan Bautista, Florencio Varela, Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación, exportación de productos alimenticios, librería, mueblería, indumentaria; Constructora: fabricación, consignación, elaboración, armado, distribución, envasado de materiales de la construcción, zinguerías, aislaciones, fabricación y montaje de estructuras; estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura sea civiles o redes viales; refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas; Transporte: por cuenta propia o de terceros, vía terrestre, área y fluvial o marítimos de los materiales de la construcción y de cargas en general; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real; Agropecuaria: inmuebles rurales, la cosecha y siembra de productos agrícolas, la compra de animales para pastoreo y engorde; Importación y Exportación: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; Mandatos y servicios: mandatos, representación, comisiones, consignaciones, prestaciones de servicios de asesoramiento comercial e industrial; 6) 50 años; 7) \$ 12.000; 8) 31/3; 9) Gte.: Alexandrino M. Andrade Cassini; 10) Germán Difundo, Contador Público.

L.P. 22.580

### MIRAFLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Por Reunión de Socios del 31/05/2011, se dispuso aprobar las siguientes cesiones de cuotas: a) Un Mil Setecientos Cincuenta (1.750) cuotas, de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y un voto por cuota, que representa un capital de Pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500,00) de Daniel Edgardo Azpiroz a Liliana Elvira Clemente; b) Un Mil Quinientas (1.500) cuotas, de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y un voto por cuota, que representa un capital de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00) de Miguel Ángel Manente a Daniel Edgardo Azpiroz y c) Doscientas Cincuenta (250) cuotas, de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una y un voto por cuota, que representa un capital de Pesos Dos Mil

Quinientos (\$ 2.500,00) de Miguel Ángel Manente a María Cecilia Azpiroz. A efectos de la distribución de resultados, las cesiones realizadas tienen consecuencias desde el ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2010. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Marcelo D'Alessandro, Notario.

L.P. 22.620

### MIRAFLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Anulación de: escisión, retiro de socio y reducción de capital. Por Reunión de Socios del 12/04/2010, se dispuso: a) anular la escisión aprobada por reunión de socios del 23/06/2008 como consecuencia del cumplimiento de la cláusula resolutoria de la misma consistente en el rechazo por la AFIP de la aplicación del Art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias en el tratamiento de la mencionada escisión; b) reincorporar como socio al Sr. Miguel Ángel Manente con el 50% del capital social retro trayendo el mismo al importe anterior a la reducción que se anuló y reintegrando contablemente al patrimonio societario los inmuebles imputados a la escisión; y restituir al mismo como Socio Gerente; c) modificar el artículo 4 del Estatuto, volviendo al texto anterior a la escisión. Artículo 4: El Capital Social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000,00) dividido en Treinta y Cinco Mil (35.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Marcelo D'Alessandro, Notario.

L.P. 22.621

### MIRAFLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Escisión. Por Reunión de Socios del 07/09/2012, Miraflores S.R.L., con domicilio en Pcia. de Buenos Aires, Partido de Tandil y sede social en Avda. Buzón N° 372 de la ciudad de Tandil, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 19 de diciembre de 1989, en la Matrícula 27159, Legajo 51751, ha resuelto su escisión sobre la base del Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2012, siendo la valuación del activo de \$ 2.178.493,81 y la del pasivo de \$ 909.922,81; destinándose a la nueva sociedad que se constituye, activos por \$ 185.000,00 y ningún pasivo. Sociedad escisionaria: Huracán Agropecuaria S.A., con domicilio en la Provincia de Buenos Aires y sede social en calle Roser N° 1.357, Tandil. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Marcelo D'Alessandro, Notario.

L.P. 22.622

### MIRAFLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Reducción de Capital, Escisión, Modificación del Estatuto. Por Reunión de Socios del 07/09/2012, se dispuso: a) reducir el capital social de Miraflores S.R.L., de \$ 1.200.000,00 a \$ 1.025.000,00 por escisión del 14,58% del patrimonio societario, rescatándose 17.500 cuotas de capital, de \$ 10 de valor nominal cada una, correspondientes a los socios Miguel Ángel Manente y Liliana Elvira Clemente, contra los valores que se escinden; b) constituir con el patrimonio escindido la sociedad escisionaria Huracán Agropecuaria S.A. de la que son únicos accionistas Miguel Ángel Manente y Liliana Elvira Clemente; c) modificar el artículo 4 del Estatuto, cuyo nuevo texto es: El Capital Social es de Pesos Un Millón Veinticinco Mil (\$ 1.025.000,00) representado por Ciento Dos Mil Quinientas (102.500) cuotas de capital, de Diez Pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; d) Socio Gerente: por retiro del socio Miguel Ángel Manente queda como único socio gerente el Sr. Daniel Edgardo Azpiroz. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Marcelo D'Alessandro, Notario.

L.P. 22.623

### MIRAFLORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Por Reunión de Socios del 20/06/2011, se dispuso aprobar: a) aumentar el capital social en \$ 850.000,00 fijándolo en \$ 1.200.000,00; b) suscribir la totalidad del referido aumento de 85.000 cuotas de capital de \$ 10,00 de valor nomi-

nal cada una y un voto por cuota, por el socio Daniel Edgardo Azpiroz renunciando los cinco socios restantes a sus derechos de preferencia y de acrecer; c) integrar el total de este aumento mediante la afectación de aportes irrevocables efectuados con anterioridad por el socio Daniel Edgardo Azpiroz; d) modificar el artículo 4 del Estatuto con el siguiente texto, Artículo 4: El Capital Social es de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00) dividido en Ciento Veinte Mil (120.000) cuotas de Pesos-Diez . (\$ 10,00) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por cuota. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Marcelo D'Alessandro, Notario.

L.P. 22.624

### HURACÁN AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad. Conforme el artículo 10 de la Ley N° 19.550, se informa que por Escisión de Miraflores S.R.L., de fecha 7 de septiembre de 2012, se constituyó Huracán Agropecuaria S.A., bajo las siguientes características: 1. Socios: Miguel Ángel Manente, CUIT N° 20-08533657-7, domiciliado en calle Roser 1.357, Tandil, Partido de Tandil, y Liliana Elvira Clemente, CUIT N° 27-13244451-5, domiciliada en calle Roser N° 1.357, Tandil, Partido de Tandil; 2. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Se fija la sede social en Calle Roser N° 1.357, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, la cual podrá ser trasladada por resolución del Directorio, se publicará, se comunicará y se inscribirá; 3. Objeto Social: La Sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, que sí son Sociedades lo serán por acciones, tiene por objeto: a) Agropecuario: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de campo para agricultura y ganadería en general, cabaña, tambo, granja, forestación, arrendamientos y subarrendamientos de inmuebles propios o de terceros. b) Industrial: mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos agrícolas, ganaderos y/o forestales. c) Comercial: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, cereales, oleaginosos, tubérculos, cueros, lanas, frutos de toda especie, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las previstas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio; 4. Plazo de Duración: será de 50 años contados a partir de la inscripción Registral del contrato social en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 5. Capital Social: El Capital Social es de Pesos ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,00) representado por Dieciocho Mil Quinientas (18.500) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Diez Pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, clase "A", con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550; 6. Órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, la Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares. Los Directores son reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación; 7. Primer Directorio: con mandato por tres ejercicios: Presidente: Miguel Ángel Manente; Director Suplente: Liliana Elvira Clemente; 8.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550; 10. Organización de Representación Legal: La representación social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de dos Directores en forma conjunta, en su caso; 11. Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Tandil. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550. Jorge Marcelo D'Alessandro, Notario.

L.P. 22.625